

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MEMORIAS

2006 - 2007

ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA

DIRECTIVOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA

Ministro

FERNANDO ARBELÁEZ SOTO

Viceministro

JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE

Secretario General

DIRECTORES

ALBA SÁNCHEZ RÍOS

CAMILA REYES DEL TORO

JOSÉ LEONIDAS TOBÓN TORREGLOZA

MARCELA URUEÑA GÓMEZ

NOHORA BEATRIZ IREGUI GONZÁLEZ

CAROLINA CAMACHO VERGARA

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Gerente General

Andrés Valencia Pinzón

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER

Gerente General

Rodolfo Campo Soto

**Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- FINAGRO**

Presidente

Luis Fernando Criales Gutiérrez

Banco Agrario de Colombia

Presidente

José Fernando Bautista Quintero

**Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
- CORPOICA**

Director Ejecutivo

Arturo Enrique Vega Varón

Corporación Colombia Internacional - CCI

Presidenta

Adriana Senior Mojica

Bolsa Nacional Agropecuaria – BNA

Presidente

Andrés Uribe Arango

**Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A.
- VECOL**

Gerente General

Elías Borrero Solano

CONTENIDO GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. COMPORTAMIENTO SECTORIAL 2006-2007.....	19
3. PROGRAMA AGRO, INGRESO SEGURO (AIS).....	43
4. COMERCIO EXTERIOR.....	55
5. FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DE RIESGOS	67
6. REDUCCIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN	89
7. INCENTIVOS POR PRODUCTO.....	107
8. FORTALECIMIENTO SANITARIO	125
9. DESARROLLO RURAL	137
10. BIOCOMBUSTIBLES.....	161
11. DESARROLLO FORESTAL.....	175
12. DESARROLLO INSTITUCIONAL	179
13. APROPIACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL.....	187
14. NORMATIVIDAD Y CONPES DEL AGRO	195

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y del Artículo 96 de la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 101 de 1993, presentamos al Honorable Congreso de la República el Informe de la Gestión realizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y por sus entidades adscritas y vinculadas, en el período comprendido entre el 20 de julio de 2006 y el 19 de julio de 2007.

Los resultados logrados en el año 2006 muestran la mejora de las condiciones de vida para nuestros campesinos. Las cifras de crecimiento de la producción, expansión de las áreas sembradas, reducción del desempleo y la pobreza indican que avanzamos hacia el cumplimiento de los objetivos trazados. La política agropecuaria ha orientado sus instrumentos para lograr que los campesinos, sin importar su tamaño, participen en proyectos productivos rentables, competitivos y generadores de empleo y riqueza en las zonas rurales.

En 2006 el producto interno bruto del sector sin ilícitos alcanzó un crecimiento de 2,96%, 1,13 puntos porcentuales por enci-

ma del crecimiento de 2005. Se destaca la expansión de la caficultura (4,47%), sobresale también el dinamismo de la avicultura (11,46%), la ganadería bovina (3,80%) y porcina (14,58%), así como el crecimiento de otros productos agrícolas como palma de aceite (6,17%), papa (9,89%), plátano (5,63%), árboles y plantíos (5,58%) y flores (4,36%).

El desempleo rural ha presentado de manera sostenida tasas inferiores a las registradas en el año 2002. En 2006 el desempleo en el campo (8,5%) fue inferior en 2,9 puntos porcentuales respecto a 2002. En consecuencia, durante dicho período, la pobreza rural disminuyó en 8,0 puntos porcentuales y la indigencia rural cayó 13,2 puntos porcentuales.

La superficie cultivada fue de 4,6 millones de hectáreas en 2006, lo que representa una recuperación de 297.308 hectáreas frente a 2002, y de 4.813 hectáreas frente a 2005. Sin el fenómeno de la apreciación cambiaria, el dinamismo de la actividad productiva en 2006 habría sido mucho mayor. La fuerte caída de la tasa de cambio incidió negativamente sobre el ingreso de

los exportadores y ocasionó una reducción en el precio doméstico de los productos de ciclo corto que compiten con importaciones. Sin embargo, gracias al conjunto de apoyos ofrecidos por el MADR a sectores como algodón, arroz, banano, flores, maíz, sorgo y soya, entre otros, se evitó una caída significativa en las áreas sembradas. El costo fiscal del total de los apoyos ofrecidos por el Ministerio en 2006 fue de \$311.576 millones el año pasado.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el MADR fundamenta su política agropecuaria en las siguientes estrategias: 1) Apertura de nuevos mercados para los productos agropecuarios, asegurando la competitividad de la actividad a través del Programa Agro, Ingreso Seguro, 2) Mejoramiento del estatus sanitario, 3) Acceso a financiamiento, 4) Racionalización de los costos de producción, 5) Modernización del esquema de apoyos, y 6) Ordenamiento social de la propiedad.

En desarrollo de la primera estrategia, continuamos avanzando en la internacionalización de la economía colombiana. Para ello, además de los adelantos realizados para la aprobación del TLC con Estados Unidos, también se perfeccionan negociaciones comerciales con la Comunidad Andina –

gracias al conjunto de apoyos ofrecidos por el MADR a sectores como algodón, arroz, banano, flores, maíz, sorgo y soya, entre otros, se evitó una caída significativa en las áreas sembradas.

CAN, la Unión Europea, El Salvador, Honduras, Guatemala, Chile, México y Venezuela, entre otros. Esto permitirá ampliar la demanda de los productos colombianos, generando mayores oportunidades de desarrollo, más empleo e ingreso para miles de productores.

El MADR ha diseñado el programa Agro, Ingreso Seguro (AIS), para garantizar que la competencia externa genere las condiciones adecuadas para la modernización y la especialización de la producción agropecuaria. Este programa tiene dos grandes

objetivos: mejorar la competitividad del sector agropecuario nacional y facilitar los procesos de ajuste en aquellos sectores de bienes importables, sobre los cuales la competencia internacional ejerce las mayores presiones. El Programa ya está en marcha y cuenta con recursos por \$400.000 millones de pesos en 2007. Desde 2008 el sector agropecuario contará

con \$500.000 millones de pesos anuales para continuar ejecutando este programa, gracias a la aprobación, por parte del Honorable Congreso de la República, de la Ley de Agro, Ingreso Seguro.

Desde el punto de vista presupuestal, la Ley Agro Ingreso Seguro garantiza hacia

el futuro un volumen de recursos muy significativo para el sector, posicionando al MADR como una de las entidades más robustas del Gobierno Central, en beneficio de los campesinos colombianos. Estos recursos se asignarán con criterios transparentes y equitativos. De esta manera, garantizamos que la acumulación de recursos de inversión no se traduzca en mayor poder para el Ministro, sino un mayor acceso de la comunidad a los factores productivos, a través de reglas claras.

Con la segunda estrategia, el MADR busca asegurar el acceso real de la producción nacional agropecuaria a nuevos mercados; hemos realizado enormes esfuerzos encaminados a fortalecer el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En efecto, el ICA recibió una inversión de \$25.961 millones de pesos en 2006, que será complementada con \$14.581 millones más en 2007, para el mejoramiento de su capacidad técnica, científica y operativa.

Los resultados de estas inversiones se ven reflejados en hechos como el reciente reconocimiento del suroccidente del país, como zona libre de fiebre aftosa con vacunación, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Con este re-

conocimiento, el área libre de fiebre aftosa en Colombia alcanza el 73% del territorio nacional, que corresponde al 75% del hato bovino. De igual manera, se avanza en la admisibilidad de los productos colombianos ante diferentes países. En 2006 Colombia logró la aprobación de 16 protocolos agropecuarios con Argentina, Bolivia, Ecuador, Estados Unidos, Japón, Perú y Venezuela. En el presente año ya se firmaron cinco protocolos agrícolas: de mora y tabaco con Ecuador, de flores de corte con Argentina, y dos de semen y embriones bovinos con Argentina y Brasil. Se espera formalizar 14 protocolos más en lo que resta del año.

Ley Agro Ingreso Seguro garantiza hacia el futuro un volumen de recursos muy significativo para el sector, posicionando al MADR como una de las entidades más robustas del Gobierno Central.

De otra parte, atendiendo la política sanitaria enmarcada en los documentos CONPES 3375 y 3376, se viene adelantando la revisión y actualización de la normativa de la política sanitaria y de inocuidad. En este sentido, se emitió el CONPES 3458 de 2007, que señala las estrategias de la política nacional sanitaria y de inocuidad para la cadena porcícola. Para poner estas estrategias en marcha, en 2007 se priorizan recursos por \$8.196 millones, de los cuales el MADR aporta \$2.400 millones. Así mismo, se expidió el CONPES 3468 de 2007, que señala la política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola. En 2007 la inversión en la política sanitaria

avícola ascenderá a \$6.876 millones, de los cuales el MADR aporta \$5.000 millones.

Dentro de este componente, cabe resaltar además la expedición del Decreto 1500 de 2007, a través del cual el Gobierno Nacional creó el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, estableciendo los requisitos que se deben cumplir en cada uno de los procesos de la cadena cárnica. Las exigencias establecidas en este Decreto para los centros de sacrificio ubican a Colombia en la vanguardia en esta materia a nivel mundial, lo que facilitará la suscripción de protocolos que habiliten las exportaciones de nuestros productos.

Los buenos resultados en materia de crecimiento en el campo colombiano son coherentes con la efectividad de la estrategia de acceso al crédito agropecuario. En 2006 los productores agropecuarios recibieron créditos a través de FINAGRO por \$2,4 billones de pesos, cifra superior en 7,1% respecto a 2005. Este comportamiento se encuentra asociado al desempeño de instrumentos como el FAG, que permiten que un mayor número de pequeños productores acceda a los créditos blandos de FINAGRO. El año pasado este fondo respaldó 146 mil operaciones de crédito con un valor de \$959 mil millones. En 2007 las colocaciones continuaban creciendo. Entre enero y mayo del

presente año, se otorgaron créditos nuevos por \$1.179 miles de millones de pesos, cifra superior en 45% frente a la observada en el mismo período del año anterior.

Hemos venido adelantando una serie de reformas al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario para fortalecer nuestras entidades de crédito y mejorar los servicios. Para robustecer el gobierno corporativo en el Banco Agrario, efectuamos una separación de las funciones de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, garantizando la participación del MADR en la toma de decisiones. Así mismo, ampliamos la participación en la Junta Directiva de dos a cuatro miembros particulares designados por la Asamblea. Para aumentar la eficiencia en el proceso de aprobación de créditos, simplificamos algunos trámites entre Banco Agrario y Finagro. Además, en el Banco Agrario fue creada la Fábrica de Créditos, que consiste en la centralización en Bogotá del proceso de aprobación y desembolso de créditos de bajo monto de todo el país. El Banco Agrario también ha apoyado la profundización de las líneas de microcrédito y la expansión de los corresponsales no bancarios, siendo pionero en el país en esta materia. Finalmente, modificamos algunas condiciones del FAG, con el fin de ampliar su cobertura a un mayor número de beneficiarios y garantizar su sostenibilidad.

Como complemento de esta estrategia, obtuvimos con el apoyo del Honorable Con-

greso la aprobación de la Ley de Hábeas Data, que por solicitud nuestra incorporó en su versión final una disposición que permitirá a los deudores morosos, que se pongan al día con el sector financiero, salir rápidamente de las Centrales de Riesgo, con lo que recuperan su acceso al crédito formal.

En cuanto a la cuarta estrategia de racionalización de costos de producción, el MADR ha adelantado acciones en varios frentes. El primero de ellos consiste en la inversión de \$64.072 millones de pesos en 2006 y \$70.936 millones de pesos en 2007, para impulsar las actividades de investigación de CORPOICA, cofinanciar investigaciones a través del Fondo Concursal, avanzar en el estudio del Genoma del Café y apoyar los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA).

El segundo frente en la racionalización de costos lo constituye el impulso dado a través del ICA al avance en el camino legal para la siembra de semillas transgénicas. En el país se ha autorizado la siembra comercial con semilla de algodón resistente a ciertos insectos lepidópteros y tolerante al herbicida Roundup y la producción comercial de clavel azul bajo invernadero en la sabana de Bogotá. En 2006 se alcanzaron 22.738 hectáreas sembradas en transgénicos, 5,9% más que las siembras registradas en 2005. En el presente año ya fueron aprobadas las siembras controladas con maíz resistente a

insectos lepidópteros y tolerante al glufosinato de amonio. Igualmente, el 6 de junio de 2007, el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM aprobó la liberación comercial de algodón Bollgard II RR Flex para el Alto Magdalena y el Valle del Cauca, y las siembras controladas de maíz Roundup Ready RR para el Caribe húmedo, el Alto Magdalena y los departamentos de Valle del Cauca y Meta.

Además, con el fin de reducir el peso de los agroquímicos en la estructura de costos, los precios de dichos insumos fueron sometidos al régimen de libertad vigilada y CORPOICA ha realizado importantes esfuerzos en el desarrollo de bioinsumos tales como el Baculovirus CORPOICA y el Biofertilizante Monibac.

En cuanto a la quinta estrategia, hemos fortalecido los esquemas de apoyos con mayores recursos. Para 2007 el sector cuenta con \$608 mil millones de pesos, sin contar los recursos dedicados al Programa AIS. Esto representa un incremento de \$296 mil millones de pesos con respecto al año anterior.

Continuamos desarrollando nuevos instrumentos que promuevan la cobertura de los riesgos propios de la actividad agropecuaria, así como el mejoramiento del manejo sanitario de los cultivos. En 2007 dedicaremos \$43.319 millones a las coberturas de tasa de cambio para los productores de

bienes agrícolas exportables, y de precio y tasa de cambio para los productores de maíz amarillo, sorgo y soya. Para el caso del café, a partir del 1 de junio de 2007 el Gobierno Nacional restableció el AGC por valor de \$79.000 millones de pesos, para proteger los ingresos de los productores, apoyar el programa de renovación y, de ser necesario, compensar la caída en el precio interno del grano, ocasionada por efecto de la revaluación. De otra parte, con el fin de evitar que los exportadores de banano, flores y plátano desatiendan el manejo sanitario de sus cultivos, como consecuencia de los efectos negativos de la revaluación, hemos destinado incentivos por un valor \$260.500 millones de pesos entre 2006 y 2007.

En 2007 el algodón continuará recibiendo un precio mínimo de garantía, cuyo costo se estima en \$70.612 millones de pesos. El arroz mantendrá un incentivo de almacenamiento cuyo costo fiscal en 2007 se estima en \$10.000 millones de pesos. Las subastas de importación para maíz, sorgo y soya, bajo el mecanismo MAC, volverán a implementarse, induciendo la compra de 650.000 toneladas de cosecha nacional, con un costo fiscal estimado en \$84.264 millones, por la reducción arancelaria que se otorga a la importación.

De igual manera, se continuará con los programas de apoyo para el control de la

Monilia en cacao, para la seguridad alimentaria de las familias de los cultivadores de panela, para la modernización de la infraestructura de producción de tabaco y para la promoción del consumo de papa y panela. El sector forestal, por su parte, cuenta con \$20.000 millones de pesos para ser otorgados a través del CIF en 2007. Finalmente, el MADR ha atendido a los productores afectados por el fenómeno de cambio climático y por otras emergencias, con ayudas que alcanzan los \$63.750 millones de pesos.

La sexta estrategia de política sectorial tiene como objetivo integrar a nuestros campesinos al País de Propietarios. Para el MADR es fundamental avanzar en la entrega de tierras y vivienda a las familias campesinas y a las desplazadas por el narcoterrorismo.

Para ello desde 2005 iniciamos una limpieza profunda del INCODER. Esto debido a que encontramos una entidad que arrastraba vicios y prácticas que no solo generaban enorme ineficiencia a la hora de entregar tierras a los campesinos (se ha estimado que por cada peso equivalente de tierras adjudicadas a un campesino la entidad se gastaba 9 pesos en el proceso), sino también corrupción y falta de transparencia en los diferentes procesos.

Para corregir estas anormalidades, hemos emprendido una lucha permanente contra las prácticas malsanas de la entidad adelantando 40 procesos disciplinarios internos

contra los funcionarios involucrados, 7 denuncias ante Fiscalía y 9 denuncias ante Procuraduría. Gracias a ello el Instituto ha dado un importante vuelco.

En los casos de compras anormales, los predios no se adjudicaron y el INCODER inició las acciones jurídicas para deshacer las compraventas. El instituto saneó 18.832 hectáreas provenientes del narcotráfico que habían sido entregadas irregularmente a personas que no tenían por qué recibir tierra del Estado. Este saneamiento benefició a 1.160 familias de campesinos y desplazados.

Adicionalmente, el INCODER fijó estrictos controles y filtros para la selección de los nuevos beneficiarios de adjudicación de tierras. Esto incluye el cruce de información contra las bases de datos de DIAN, DAS, IGAC y Acción Social, y la realización de audiencias públicas con participación de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Las nuevas compras de predios quedaron sometidas por el Instituto a convocatorias abiertas y públicas.

Con un ambicioso plan de choque el Instituto avanza en la solución a más de 53.000 expedientes agrarios represados desde 1964. El 31 de diciembre de este año la Entidad habrá evacuado más del 90% de dichos expedientes, en donde se incluyen 46.000 procesos de titulación de baldíos para campesinos.

Este año, y después de una gran batalla jurídica, el INCODER también logró recuperar definitivamente las Islas del Rosario para la Nación. Igualmente, al finalizar el año el Instituto habrá logrado la recuperación de 29.343 hectáreas para las comunidades afrodescendientes del Urabá Chocoano. Además, el rápido avance en la compra y titulación de tierras para las comunidades indígenas del Cauca por parte del INCODER ha permitido a este gobierno cumplir compromisos de anteriores gobiernos. Son 12.204 hectáreas, cuyos títulos el Instituto ha entregado a esas comunidades indígenas.

La recién aprobada Ley de Desarrollo Rural es un instrumento fundamental para erradicar definitivamente los problemas de corrupción e ineficiencia que por años han afectado los programas de entrega de tierras. Por ejemplo, la Ley plantea una cirugía profunda al INCODER para delimitar su función, hacerlo más eficiente y orientarlo hacia el servicio a los campesinos como un articulador de la oferta institucional de los diferentes programas del Gobierno

Central. La Ley replantea la política de adjudicación de tierras y construcción de distritos de riego, que dejarán de ser ofertistas y pasarían a ejecutarse a través de convocatorias públicas, para escoger las mejores iniciativas productivas propuestas por los beneficiarios, con participación de los entes territoriales y sin discrecionalidad de los funcionarios locales. Más importante aún, la Ley incorpora poderosos mecanismos de protección sobre las tierras de

La recién aprobada Ley de Desarrollo Rural es un instrumento fundamental para erradicar definitivamente los problemas de corrupción e ineficiencia que por años han afectado los programas de entrega de tierras.

las familias desplazadas por el narcoterrorismo.

Finalmente, a la fecha el INCODER ha entregado 517 predios (93.463 hectáreas) a 6.158 familias, lo cual ha beneficiado aproximadamente a 25.000 personas. Un resultado significativamente superior al que muchos tienen en su cabeza a la hora de evaluar la política de tierras del Gobierno. Sin embargo, muy inferior con respecto a lo que muchos esperan que el Gobierno haga con las enormes extensiones de tierra del narcotráfico. Desafortunadamente, el

INCODER hoy sólo cuenta con 5.023 hectáreas provenientes del narcotráfico y adjudicables a campesinos.

Indudablemente los retos son muchos. Pero seguiremos trabajando bajo este enfoque integral de la política agropecuaria, con la cual hemos logrado importantes resultados. Esperamos de esta manera, continuar avanzando hacia un sector agropecuario eficiente, moderno y socialmente incluyente.

2. COMPORTAMIENTO SECTORIAL 2006-2007	19
2.1. <i>INDICADORES SECTORIALES</i>	19
Área Cultivada y Producción	19
Desempleo y Pobreza	20
PIB Agropecuario.....	21
Comercio Exterior	22
Índice de Precios al Consumidor.....	24
2.2. <i>PERSPECTIVAS POR PRODUCTO</i>	25
Algodón	25
Arroz.....	26
Maíz.....	27
Sorgo	29
Yuca Industrial	30
Oleaginosas.....	30
Cacao	32
Azúcar	33
Panela	34
Café.....	35
Banano de exportación.....	36
Papa	36
Carnes	37
Leche.....	39

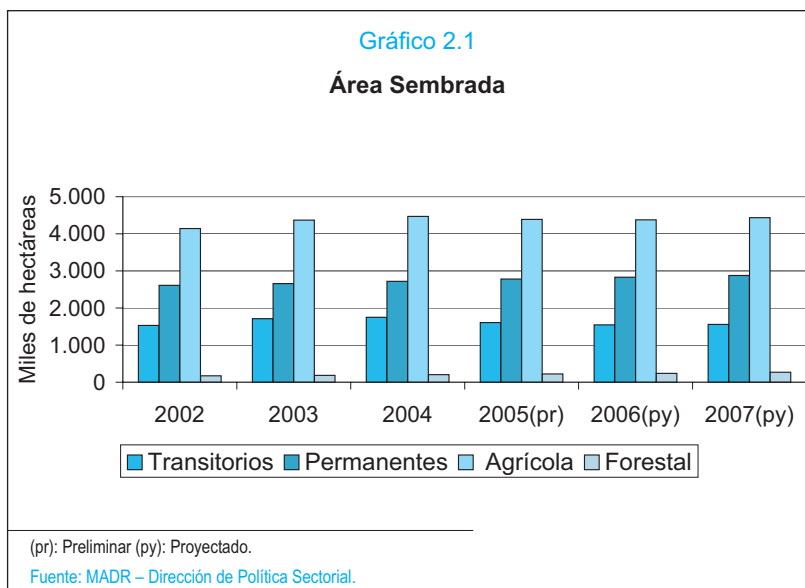
2. COMPORTAMIENTO SECTORIAL 2006-2007

2.1. INDICADORES SECTORIALES

Área Cultivada y Producción

La superficie cultivada ascendió a 4.614.090 hectáreas en 2006, superior en 297.308 hectáreas con respecto a 2002. El área de cultivos transitorios fue de 1.546.023 hectáreas

en 2006, lo que representa un incremento de 1,1% con respecto al área cultivada en 2002 (1.529.226 hectáreas). Por su parte, el área de cultivos permanentes ascendió a 2.829.000 hectáreas, superior en 8,3% en comparación con el área cultivada en 2002 (2.612.710 hectáreas). El área forestal aumentó 36,7%, pasando de 174.846 hectáreas en 2002 a 239.067 hectáreas en 2006.



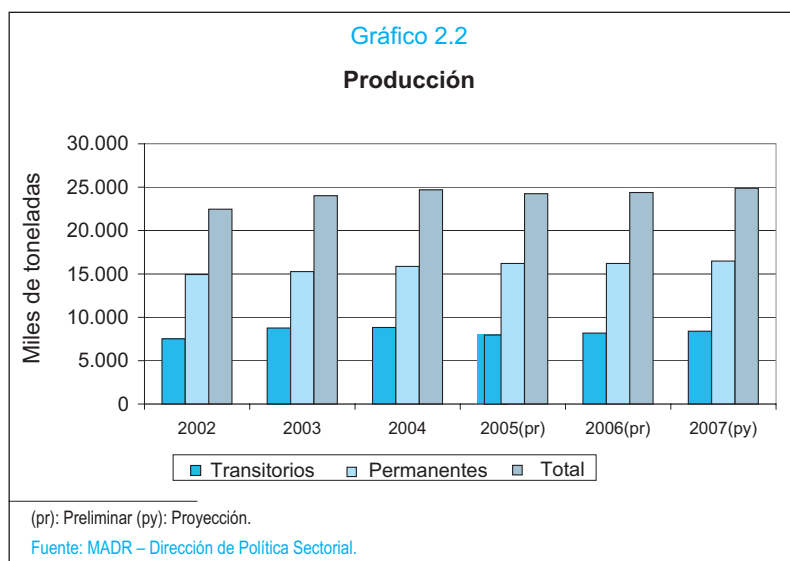
De acuerdo con las proyecciones, en 2007 el área cultivada ascenderá a 4.706.818 hectáreas. Lo que representa un incremento de 92.728

hectáreas con respecto a 2006, de las cuales 49.651 corresponden a nuevas áreas de cultivos permanentes, 11.774 a nuevas áreas dedi-

cadras a cultivos transitorios y 31.303 a nuevas plantaciones forestales (Gráfico 2.1).

La producción agrícola nacional fue de 24.381.937 toneladas en 2006, cifra superior en 1.924.014 toneladas con respecto a la pro-

ducción de 2002 (22.457.923 toneladas)¹. La producción de los cultivos transitorios presentó un incremento de 8,7% en 2006, pasando de 7.520.541 toneladas en 2002 a 8.177.130 en 2006. La producción de los cultivos permanentes aumentó 8,5%, al pasar de 14.937.382 toneladas en 2002 a 16.204.807 en 2006.



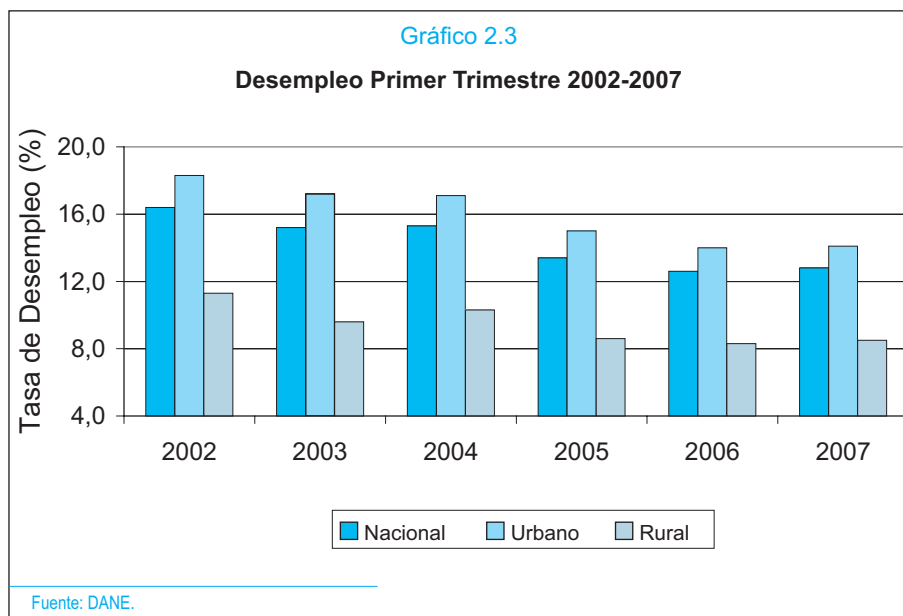
De acuerdo con las proyecciones, en 2007 la producción ascenderá a 24.882.387 toneladas, lo que representa un incremento de 500.450 toneladas con respecto a la producción observada en 2006. (Gráfico 2.2).

Desempleo y Pobreza

El desempleo rural ha presentado de manera sostenida tasas inferiores a las registradas en el

año 2002. La tasa de desempleo del área rural fue de 8,5% en el primer trimestre de 2007, lo que representa una reducción de 2,8 puntos porcentuales frente al 2002 (11,3%). Esta disminución en la tasa de desempleo se debe al incremento del número de ocupados en el área rural. El desempleo rural en 2007 sería cercano al 7,8%. (Gráfico 2.3).

¹ Para el total de Cultivos Permanentes se toma toda la producción de Caña de Azúcar en términos de azúcar crudo y de Palma de Aceite en términos de aceite crudo de palma

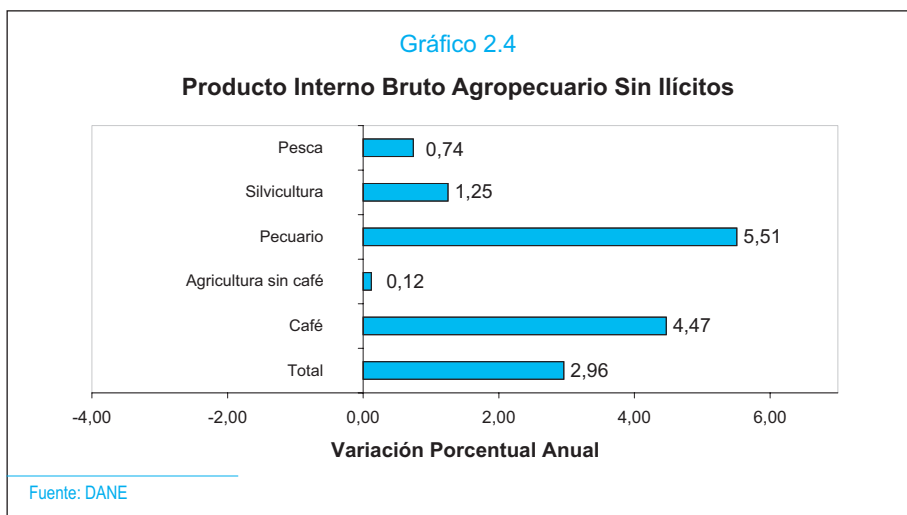


Consistente con la reducción del desempleo, los indicadores de pobreza han mostrado una disminución tanto en el total nacional como en la zona rural. De acuerdo con el DNP², entre 2002 y 2006 la pobreza en el total nacional disminuyó 10,64 puntos porcentuales al pasar de 55,74% a 45,10%, respectivamente, mientras que en la zona rural la disminución fue de 7,97 puntos porcentuales al pasar de 70,05% en 2002 a 62,08% en 2006.

PIB Agropecuario

Para el año 2006, las cifras publicadas por el DANE registran un crecimiento del PIB agropecuario sin ilícitos de 2,96% anual, impulsado principalmente por el crecimiento del subsector pecuario (5,51%), la actividad cafetera (4,47%) y, en menor medida, de la silvicultura (1,25%), la agricultura sin café (0,12%) y la pesca (0,74%). (Gráfico 2.4).

² Fuente DNP: MERPD – ENH y ECH



Los productos de mayor contribución en el crecimiento del subsector agrícola sin café fueron: flores (4,36%), palma de aceite (6,17%), papa (9,89%), plátano (5,63%) y árboles y plantíos (5,58%). Los cultivos cuya producción presentó las mayores caídas fueron arroz (2,86%), sorgo (7,24%), banano (4,20%) y cacao (21,01%).

En el sector pecuario, los productos de mayor crecimiento fueron las aves de corral (11,46%), el ganado bovino (3,80%) y el ganado porcino (14,58%). La producción de huevos y leche aumentó 6,38% y 0,73%, respectivamente.

El crecimiento del sector continuó en el primer trimestre de 2007. El PIB agropecuario sin ilícitos creció 2,27% anual, superior en 0,98 pun-

tos porcentuales con respecto al crecimiento registrado en el primer trimestre de 2006 (1,29%). El subsector de mayor crecimiento fue la pesca (6,08%), le siguen en su orden la caficultura (2,94%), la silvicultura (2,64%), la agricultura sin café y sin ilícitos (2,07%) y el subsector pecuario (1,92%).

Comercio Exterior

Entre enero y marzo de 2007 las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales ascendieron a US\$1.217 dólares por tonelada, 15,7% superior al observado en igual período de 2006. Por su parte, las importaciones de dichos productos ascendieron a US\$358 dólares por tonelada, cifra superior en 19,4% respecto a la observada en el primer trimestre de 2006. (Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1

Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial

Dólares por tonelada

	2007 Ene - Mar	2006 Ene - Mar	Var %
Exportaciones	1.217	1.052	15,7
Café	2.710	2.491	8,8
Sin Café	972	827	17,6
Importaciones	358	300	19,4

Fuente: DANE - DIAN, cálculos MADR.

El valor exportado de los productos agropecuarios y agroindustriales ascendió a US\$1.393 millones de dólares entre enero y marzo de 2007, superior en 20,62% con respecto al observado el año anterior (US\$1.155 millones de dólares) (Cuadro 2.2). Este crecimiento se explica en buena parte por el aumento en el valor de las exportaciones de café que pasó de US\$369 millones de dólares de enero a marzo de 2006 a US\$436 millones de dólares en el mismo período de 2007 (18,09% anual).

Las exportaciones de los demás productos agropecuarios sin café también se incrementaron en este período, al pasar de US\$785 millones de dólares en 2006 a US\$957 millones de dólares en 2007. Esto se explica principalmente por el crecimiento de las ventas al exterior de animales vivos (421,9%), carnes y despojos comestibles (271,9%), plantas vivas y productos de floricultura (6,10%) y azúcares y artículos de confitería (14,0%).

Cuadro 2.2

Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial

	Ene/Mar 2007		Ene/Mar 2006		Variación Anual (%)	
	Toneladas	MILES US \$	Toneladas	MILES US \$	Toneladas	MILES US \$
*Exportaciones	1.145.005	1.392.995	1.097.951	1.154.847	4,29	20,62
Café	160.946	436.243	148.316	369.418	8,52	18,09
Sin Café	984.059	956.752	949.635	785.429	3,62	21,81
**Importaciones	2.084.642	745.995	1.904.598	570.983	9,45	30,65
Balanza Comercial	-939.637	647.000	-806.647	583.864	16,49	10,81

* Datos en miles de dólares FOB.

** Datos en miles de dólares CIF

Fuente: DANE - DIAN, cálculos MADR.

El volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales aumentó 4,29% anual, pasando de 1.097.951 toneladas entre enero – marzo de 2006 a 1.145.005 toneladas en igual período de 2007. El volumen exportado de café ascendió a 160.946 toneladas en 2007, superior en 8,52% frente a lo observado en los tres primeros meses de 2006 (148.316 toneladas). El volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales sin café fue de 984.059 toneladas en 2007, con un crecimiento de 3,62% en comparación con el período enero-marzo de 2006 (949.635 toneladas).

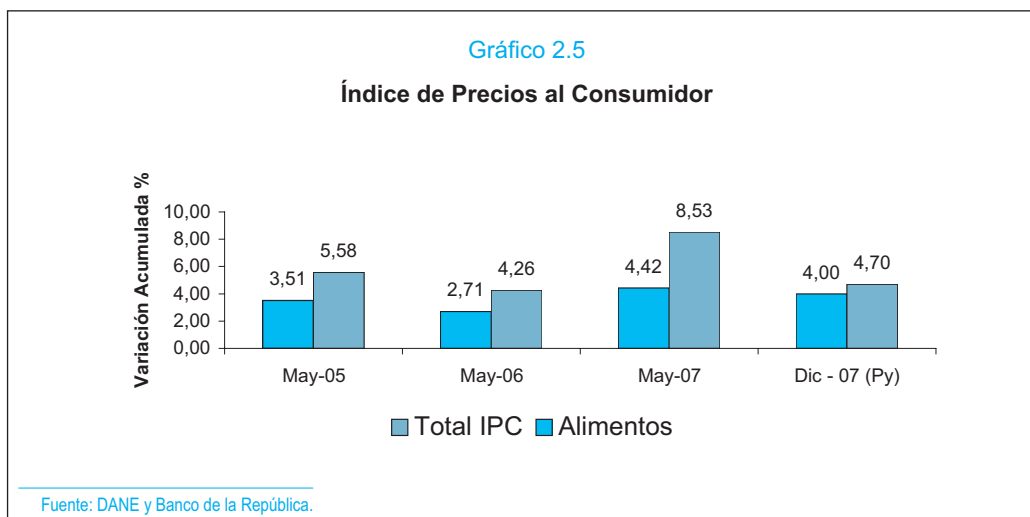
El valor de las importaciones agropecuarias y agroindustriales ascendió a US\$746 millones de dólares entre enero y marzo de 2007, superior en 30,65% con respecto al observado el año anterior (US\$571 millones de dólares). Esto se explica, fundamentalmente, por el aumento en el valor de las importaciones de cereales (42,20%), azúcares y artículos de confitería (134,60%), algodón (7,90%), cacao y sus preparados (253,60%). Entre los renglones que disminuyeron el valor de sus importaciones se encuentran: pescados, crustáceos y moluscos (23,40%), animales vivos (12,10%) y productos de origen animal (36,90%). El volumen de las importaciones agropecuarias y

agroindustriales aumentó 9,45%, pasando de 1.904.598 toneladas entre enero y marzo de 2006 a 2.084.642 toneladas en igual período de 2007.

La balanza comercial agropecuaria y agroindustrial, en los primeros tres meses de 2007, mostró un superávit de US\$647 millones de dólares, superior en 10,81% frente al observado el año anterior (US\$584 millones de dólares). Sin incluir café, la balanza comercial presenta un superávit de US\$211 millones de dólares en este período.

Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor de los Alimentos (IPCA) aumentó 8,53% en el acumulado enero-mayo de 2007, situándose 4,11 puntos porcentuales por encima del Índice General (IPC) (4,42%). El incremento en los precios de los alimentos estuvo impulsado principalmente por carnes y derivados de la carne (12,77%), hortalizas y legumbres (20,86%) y lácteos, grasas y huevos (6,98%). Por su parte, las menores variaciones se registraron en alimentos varios (5,94%), cereales y productos de panadería (2,78%) y pescado y otras de mar (4,17%).



El verano de los primeros meses de 2007 retrasó las siembras afectando la oferta de algunos alimentos primarios de ciclo corto, lo que ocasionó un aumento en los precios por encima del promedio de los últimos años. Sin embargo, estos efectos son transitorios y el inicio de la temporada de lluvias en marzo así como la normalización de las condiciones climáticas favorecerán la producción y generarán ajustes a la baja en los precios durante la segunda mitad del año.

De acuerdo con las metas de inflación del Banco de la República³, en 2007 el IPC total acumulado a diciembre estará en 4,0%, es decir, 0,48 puntos menos que en 2006 (4,48%) y el IPC de alimentos estará alrededor de 4,7%, es

decir 0,98 puntos menos que el registrado en 2006 (5,68%) (Gráfico 2.5).

2.2. PERSPECTIVAS POR PRODUCTO

Algodón

Según estimaciones del CCIA⁴, la producción mundial de algodón en 2007 aumentará 2,72%, lo que equivale a un incremento de 670 mil toneladas frente a 2006. Este incremento se debe a mayores rendimientos en China, India y Brasil. La oferta mundial de algodón se incrementará 1,66%, pasando de 36,6 millones de toneladas en 2006 a 37,2 millones en 2007. El consumo crecerá 4,12%, pasando de 24,9 a 26,0 millones de toneladas por el uso

³ Informe sobre Inflación, Banco de la República, Dic. 2006.

⁴ Comité Consultivo Internacional del Algodón, febrero 1 de 2007.

de algodón para textiles y prendas de vestir, principalmente de la industria china. A pesar del aumento en la producción, el mayor incremento en el consumo hace prever un alza en el precio internacional del algodón. El Comité espera que el precio internacional promedio pase de ¢56 a ¢59 centavos de dólar la libra entre 2006 y 2007.

En Colombia, el área sembrada de algodón en 2007 será de 55.986 hectáreas, presentando un crecimiento de 5,30% frente a la observada en 2006 (53.166 hectáreas). La producción de fibra en 2007 alcanzaría 46.599 toneladas, superior en 6,87% respecto a la producción de 2006 (42.711 toneladas).

Cuadro 2.3
Algodón

Toneladas de algodón en fibra

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	53.166	55.986	5,30
Producción de Fibra	42.711	46.599	6,87
Demanda Doméstica	101.378	104.099	2,68
Importaciones	59.585	59.000	-0,98
Exportaciones *	918	1.500	63,40

(pr) preliminar, (py) proyectado.
* Incluye Algodón sin cardar ni peinar de fibra media y los demás algodones sin cardar ni peinar.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas - DIAN (DANE).

En 2007, la industria nacional demandará 104.099 toneladas de fibra, 45.099 toneladas serán absorbidas de la producción nacional y las restantes 59.000 corresponderán a importaciones en su mayoría a través del Plan Vallejo. Por su parte, las exportaciones de algodón alcanzarán las 1.500 toneladas.

El incremento esperado de los precios internacionales de algodón tendría un efecto alcista sobre los precios domésticos de la fibra durante 2007. Sin embargo, dicho efecto se verá compensado parcialmente por la apreciación esperada en la tasa de cambio. (Cuadro 2.3).

Arroz

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) para 2007, se proyecta una disminución de 0,24% en la producción mundial de arroz, pasando de 416,3 millones de toneladas en 2005 a 415,3 millones en 2006. Esta reducción responde a un menor rendimiento de los cultivos en Indonesia. Teniendo en cuenta el comportamiento de los inventarios iniciales, la oferta mundial de arroz aumentará 0,43%, lo que representa 496,6 millones de toneladas en 2007. El consumo crecerá 1,04% pasando de

413,4 millones de toneladas en 2006 a 417,7 millones de toneladas en 2007. Se espera que las existencias finales para 2007 desciendan a 78,9 millones de toneladas, inferiores en 2,4

millones con respecto a 2006, el menor nivel observado desde 1984. De esta manera, se prevé un aumento del precio del cereal en los mercados mundiales.

Cuadro 2.4
Arroz

Toneladas de arroz paddy seco

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	380.372	403.546	6,10
Producción	2.125.862	2.255.541	6,10
Demanda Doméstica	2.532.895	2.688.413	6,14
Importaciones	407.033	432.872	6,35

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

En Colombia, el área sembrada de arroz paddy presentará un aumento de 6,10%, ascendiendo a 403.546 hectáreas en 2007. Se prevé que la producción aumente 6,10%, alcanzando 2.255.541 toneladas y que la demanda crezca en 6,14%, pasando de 2.532.895 toneladas en 2006 a 2.688.413 toneladas en 2007. Por tanto, para suplir la demanda interna del cereal se importarán 432.872 toneladas en 2007. El precio doméstico del arroz no presentará mayores variaciones en 2007.

Las importaciones de arroz provenientes de países no miembros de la CAN ingresan al país con un arancel del 80%. Sin embargo, cuando la producción nacional sea insuficiente para abastecer las necesidades del mercado interno, el Gobierno Nacional podrá abrir un contin-

gente anual de 75.118 toneladas, con un arancel intracuota de 70%. Una vez agotado este contingente, las importaciones de arroz seguirían ingresando al país con el arancel de 80%⁵. (Cuadro 2.4).

Maíz

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la oferta mundial de maíz disminuirá 1,12% pasando de 826,2 millones de toneladas en 2006 a 816,9 millones de toneladas en 2007. Esta reducción se explica principalmente por el descenso de la producción de Sudáfrica, Ucrania y Turquía y la reducción en las existencias iniciales. El consumo aumentará en 3,89%, lo

⁵ Resolución 1079 del 12 de enero de 2007.

que representa 27,3 millones de toneladas más respecto al período inmediatamente anterior (701,7 millones de toneladas). En respuesta a una pronunciada disminución de los inventarios de maíz en Estados Unidos, las existencias finales para el año 2007 se reducirán 29,37% alcanzando 87,9 millones de toneladas. En consecuencia, se prevé un aumento del precio del maíz en los mercados mundiales.

Maíz Amarillo Tecnificado

En Colombia, el área sembrada de maíz amarillo tecnificado será de 166.917 hectáreas en 2007, superior en 5,00% al área observada en el año 2006 (158.969 hectáreas). La producción de maíz amarillo tecnificado en 2007 se estima en 767.818 toneladas, lo que representa un crecimiento de 5,00% respecto a la producción en 2006 (731.257 toneladas).

	Toneladas		
	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	158.969	166.917	5,00
Producción	731.257	767.818	5,00
Demanda Doméstica	3.970.308	4.304.165	8,41
Importaciones*	3.239.051	3.562.956	10,00

(pr) preliminar, (py) proyectado.
* Estimaciones de la Cadena.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

Se espera que la industria de balanceados adquiera 310.000 toneladas de producción nacional e importe 2.100.000 toneladas a través del Mecanismo Público de Contingentes Arancelarios (MAC). La producción nacional restante (457.818 toneladas) será demandada por la industria de molienda húmeda, los trilladores y las centrales de abastos. Además de las importaciones realizadas a través del MAC, se esperan importaciones de 1.436.347 toneladas por fuera del mecanismo, por lo que las importaciones totales de maíz amarillo ascenderán a 3.536.347 toneladas. Para 2007, se prevé que el precio internacional ejerza cierta presión al alza en el precio doméstico del maíz amarillo,

compensada parcialmente por la apreciación de la tasa de cambio. (Cuadro 2.5).

Maíz Blanco Tecnificado

El área sembrada de maíz blanco ascenderá a 57.684 hectáreas en 2007, superior en 5,00% respecto a la observada en 2006 (54.937 hectáreas). La producción se estima en 259.578 toneladas en 2007, lo que representa un crecimiento de 5,00% respecto a la producción en 2006 (247.217 toneladas). A través del Mecanismo Público de Contingentes Arancelarios (MAC), la industria de alimentos para el consumo humano importará 50.000 toneladas y comprará

100.000 toneladas de producción nacional. La producción nacional restante (159.578 toneladas) sería demandada por la industria de mollienda húmeda, los trilladores y las centrales de abastos. Además de las importaciones realizadas a través del MAC, se esperan importa-

ciones de 70.948 toneladas por fuera del mecanismo, por lo que las importaciones totales ascenderán a 120.948 toneladas. Se prevé un incremento en el precio doméstico del maíz blanco, como resultado del incremento en los precios internacionales del cereal.

Cuadro 2.6
Maíz Blanco Tecnificado

	2006(pr)	2007(py)	Toneladas Var %
Área Sembrada (ha)	54.937	57.684	5,00
Producción	247.217	259.578	5,00
Demanda Doméstica	364.310	380.526	4,45
Importaciones*	117.093	120.948	3,29

(pr) preliminar, (py) proyectado.
* Estimaciones de la Cadena.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

Para limitar las importaciones de maíz blanco en 2007, el Gobierno Nacional ha prorrogado hasta el 15 de enero de 2008 la vigencia del arancel fijo de 45% para el maíz blanco proveniente de todos los países, a excepción de los miembros de la CAN⁶. (Cuadro 2.6).

Sorgo

En Colombia, el área sembrada de sorgo en 2007 se mantendrá en 42.128 hectáreas, y la

producción en 155.874 toneladas. Se espera que la demanda de sorgo permanezca constante con respecto al año anterior en 156 mil toneladas, de las cuales 150 mil serían demandadas a través del Mecanismo Público de Contingentes Arancelarios (MAC). Teniendo en cuenta el comportamiento previsto del precio internacional de maíz, el precio doméstico del sorgo tenderá a aumentar durante el primer semestre de 2007. No obstante, la apreciación de la tasa de cambio moderaría dicho incremento. (Cuadro 2.7).

⁶ Decreto No. 160 del 24 de enero de 2007.

Cuadro 2.7
Sorgo

Toneladas

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	42.128	42.128	0,00
Producción	155.874	155.874	0,00
Demanda Doméstica	156.081	156.081	0,00
Importaciones	207	207	0,00

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

Yuca Industrial

Las siembras de yuca industrial crecerán 5% al pasar de 28.517 hectáreas en 2006 a 29.943 en 2007. La producción nacional de yuca será de

299.430 toneladas, 5% más alta que la registrada en 2006 (285.170 toneladas).

Cuadro 2.8
Yuca Industrial

Toneladas

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	28.517	29.943	5,00
Producción	285.170	299.430	5,00
Demanda Doméstica	285.170	299.430	5,00

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

Se prevé que a través del Mecanismo Público de Contingentes Arancelarios (MAC), la industria de balanceados adquiera 40.000 toneladas de producción nacional. La producción restante (259.430 toneladas) sería absorbida principalmente por los productores de almidón y de alcohol carburante. El precio doméstico de la yuca industrial sigue el comportamiento del precio del maíz amarillo, ya que son productos

sustitutos y por tanto, tendería al alza. (Cuadro 2.8).

Oleaginosas

El mercado mundial de oleaginosas en 2007 se verá presionado por un déficit de producción. Se estima que por primera vez en los últimos tres años las existencias de estos productos em-

pezarán a disminuir, presionando los precios al alza. En efecto, las existencias de tortas oleaginosas como porcentaje de la demanda disminuirán de 2,89% a 2,66% entre 2006 y 2007. Igualmente, las existencias de aceites vegetales como porcentaje de su demanda pasarán de 8,68% en 2006 a 8,01% en 2007⁷.

Fríjol Soya

Según las estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la ofer-

ta mundial de soya en 2007 crecerá 5,48%, alcanzando 281 millones de toneladas, gracias al aumento del área sembrada en Suramérica. El consumo aumentará 4,36% pasando de 213,5 a 222,8 millones de toneladas en 2007. Las existencias finales ascenderán a 57,9 millones de toneladas, superiores en 10% respecto al año anterior. Se prevé un aumento en los precios mundiales del fríjol soya, debido al incremento esperado de los precios de maíz amarillo y de oleaginosas.

	2006(pr)	2007(py)	Toneladas Var %
Área Sembrada (ha)	27.300	28.665	5,00
Producción	54.600	57.330	5,00
Demanda Doméstica	423.253	444.416	5,00
Importaciones	368.653	387.086	5,00

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

En Colombia se prevé que el área cultivada de soya en 2007 aumentará 5,00% frente a la observada en 2006 (28.665 hectáreas). La producción nacional de fríjol soya será de 57.330 toneladas en 2007. A través del Mecanismo Público de Contingentes Arancelarios (MAC), la industria de balanceados adquirirá 50.000 toneladas de la producción nacional e importará 250.000 toneladas. Además, por fuera del me-

canismo la industria nacional de balanceados demandará la producción nacional restante (7.330 toneladas) e importará cerca de 137.086 toneladas, por lo que las importaciones totales ascenderán a 387.086 toneladas. La tendencia al alza en los precios internacionales de la soya hace prever una tendencia similar en el precio doméstico de la soya en 2007, aunque moderada por el efecto de la apreciación cambiaria. (Cuadro 2.9).

⁷ Estimaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, febrero 2007.

Aceite de palma

Según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la oferta mundial de aceite de palma se incrementará 7,49%, ascendiendo a 69,8 millones de toneladas en 2007. La demanda ascenderá a 66,1 millones de toneladas en 2007, cifra superior en 7,29% frente a

la observada en 2006. De esta manera, los inventarios finales aumentarán 11,22% en 2007, llegando a 3,7 millones de toneladas. A pesar de este incremento, el déficit esperado en el mercado de los aceites vegetales en 2007 hace prever que el precio de la palma de aceite tenderá al alza durante el presente año.

Cuadro 2.10
Palma de Aceite

Toneladas de aceite crudo

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	301.810	328.973	9,00
Producción	712.120	786.180	10,40
Demanda Doméstica	543.054	546.205	0,58
Exportaciones	169.087	240.000	3,20
Importaciones	21	25	19,05

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Exportaciones e importaciones en términos de aceite crudo.
Fuente: FEDEPALMA, MADR – Dirección de Cadenas Productivas.

En Colombia, el área sembrada de palma de aceite ascenderá a 328.973 hectáreas, superior en 9,00% respecto al área sembrada en 2006 (301.810 hectáreas). En 2007, la producción de aceite de palma ascenderá a 786.180 toneladas, 10,40% superior respecto a la producción de 2006 (712.120 toneladas). Las exportaciones de aceite crudo de palma en 2007 serían de 240.000 toneladas, lo que representa un crecimiento de 3,20% frente a las registradas en 2006 (169.087 toneladas). Por su parte, el

consumo nacional de aceite de palma aumentará 0,58% pasando de 543.054 toneladas en 2006 a 546.205 toneladas en 2007. El precio doméstico del aceite crudo de palma se incrementará en respuesta al comportamiento esperado del precio internacional. (Cuadro 2.10).

Cacao

Según estimaciones de la Organización Internacional del Cacao (ICCO)⁸, la producción

⁸ International Cocoa Organization (ICCO).

mundial de cacao disminuirá 5,49% en 2007, pasando de 3,64 millones de toneladas en 2006 a 3,44 millones de toneladas en 2007. Esta caída responde, en buena parte, a que las plantaciones en Costa de Marfil y Ghana han sido afectadas por el virus brote hinchado del cacao (*swollen shoot virus* – *CSSV*). El consumo

mundial aumentará a 3,5 millones de toneladas en 2007, lo que representa un incremento de 2,31% frente al año anterior. Se espera que las existencias finales caigan 6,75%, descendiendo a 1,5 millones de toneladas. En consecuencia, se espera que los precios del cacao tiendan a recuperarse durante 2007.

Cuadro 2.11			
Cacao			
Toneladas de cacao en grano			
	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	112.495	118.007	4,90
Producción	35.258	39.904	13,18
Demanda Doméstica	41.088	46.104	12,21
Exportaciones	1.469	1.800	22,53
Importaciones	7.299	8.000	9,60

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Exportaciones e importaciones en términos de cacao en grano.
Fuente: FEDECACAO y MADR – Dirección de Cadenas Productivas.

En Colombia se espera que el área sembrada crezca 4,90% en 2007, llegando a 118.007 hectáreas. La producción nacional pasará de 35.258 toneladas en 2006 a 39.904 toneladas en 2007, presentando un aumento de 13,18%. En 2007, la demanda nacional (46.104 toneladas) será cubierta en su mayoría con producción nacional, junto con importaciones por 8.000 toneladas. Además, se exportarán 1.800 toneladas de cacao en grano en 2007. Teniendo en cuenta el comportamiento de los precios internacionales el precio doméstico tendería a aumentar en 2007, aunque a un ritmo moderado por efecto de la apreciación cambiaria. (Cuadro 2.11).

Azúcar

De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la producción aumentará 7,23%, pasando de 144,7 millones de toneladas en 2006 a 155,2 millones de toneladas en 2007. El consumo de azúcar continuará en niveles altos, debido a la creciente demanda por etanol ante los altos precios del petróleo y, en general, al buen crecimiento de la economía mundial. En 2007, el consumo de azúcar será de 146,0 millones de toneladas, cifra superior en 2,25% respecto a la observada en 2006. De esta ma-

nera, los inventarios finales para el presente año (33,2 millones de toneladas) continuarán presentando niveles bajos con relación a la de-

manda, pasando de 20,27% en 2006 a 22,73% en 2007. En consecuencia, se espera que los precios del azúcar continúen en niveles altos durante el 2007.

Cuadro 2.12
Azúcar

Toneladas de azúcar crudo

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada de Caña (ha)	210.284	214.609	2,06
Azúcar (ha)	180.284	178.889	-0,77
Alcohol (ha)	30.000	35.720	19,07
Producción			
Azúcar (crudo)	2.415.117	2.388.087	-1,12
Alcohol (miles de litros/año)	269.000	302.000	12,27
Demanda Doméstica de Azúcar	1.570.587	1.601.681	1,98
Exportaciones de Azúcar	957.877	901.000	-5,94
Importaciones de Azúcar	113.347	114.594	1,10

(pr) preliminar, (py) proyectado.

Fuente: ASOCAÑA (Producción), CCI- ENA (Área) y MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

El área sembrada de caña de azúcar en Colombia será de 214.609 hectáreas, 2,06% superior frente a 2006 (210.284 hectáreas). La producción de azúcar disminuirá 1,12%, pasando de 2.415.117 toneladas en 2006 a 2.388.087 toneladas en 2007, debido principalmente a que parte de la caña que anteriormente se destinaba a la producción de azúcar ahora es requerida en la producción de alcohol carburante.

De otro lado, se espera que el consumo interno de azúcar ascienda a 1.601.681 toneladas en 2007, presentando un crecimiento de 1,98% frente al año anterior. Las exportaciones de azúcar en 2007 disminuirían a 901.000 toneladas, inferiores 5,94% respecto a 2006, como

resultado del crecimiento de la caña destinada a la producción de alcohol carburante. Bajo este escenario, se espera que los precios domésticos muestren estabilidad. (Cuadro 2.12).

Panela

En Colombia, se prevé que en 2007 el área sembrada de caña para panela aumentará 0,21%, pasando de 282.456 hectáreas en 2006 a 283.056 hectáreas en 2007. La producción en 2007 será de 1.544 miles de toneladas, lo que representa un incremento del 0,21% con respecto al año anterior. Las exportaciones crecerán 2,0%, llegando a 3.155 toneladas en 2007. Se espera que los precios de la panela permanezcan estables en 2007. (Cuadro 2.13).

Cuadro 2.13

Panela

Miles de toneladas

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	282.456	283.056	0,21
Producción	1.541.334	1.544.571	0,21
Demanda Doméstica	1.538.241	1.541.416	0,21
Exportaciones	3.093	3.155	2,00

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: FEDEPANELA y MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

Café

Según estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la oferta mundial de café en 2007 aumentará 9,45%, alcanzando 8,9 millones de toneladas. La demanda mundial de café presentará un crecimiento de 8,29% en 2007, ascendiendo a 7,5 millones de toneladas. Los inventarios para

el final del año alcanzarán 1,4 millones de toneladas, lo que representa un incremento de 16,2% frente al año anterior. Sin embargo, el nivel de inventarios con respecto a la demanda (18,32%) continúa siendo bajo con respecto al promedio histórico. Se espera, por lo tanto, una tendencia que los precios mantengan niveles altos durante el presente año.

Cuadro 2.14

Café

Toneladas de café verde

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	873.683	867.750	-0,68
Producción	724.740	749.800	3,46
Exportaciones	656.713	708.000	7,81

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: Federación Nacional de Cafeteros y MADR- Dirección de Cadenas Productivas.

El área de plantaciones cafeteras en Colombia se reducirá levemente, pasando de 873.683 hectáreas en 2006 a 867.750 hectáreas en 2007.

Esto, debido a los programas de renovación de cultivos, liderados por la Federación Nacional de Cafeteros.

Para 2007, la producción nacional crecerá 3,46% registrando 749 mil toneladas, debido a que se espera una mejor floración de los cafetos originada en su ciclo productivo y por tanto un mejoramiento de los rendimientos. Se prevé un crecimiento de las exportaciones de 7,81% (51.287 toneladas más que en 2006) provenientes del crecimiento de la producción y de una reducción de las existencias acumuladas durante el año 2006. El consumo doméstico en el 2007 se mantendrá estable al igual que el precio interno del grano. (Cuadro 2.14).

Banano de exportación

El área sembrada de banano de exportación en Colombia será de 44.471 hectáreas en 2007, cifra superior en 1,00% respecto a la observada en 2006. La producción nacional de banano aumentará 0,99%, pasando de 1.513.854 toneladas en 2006 a 1.528.913 toneladas en 2007. (Cuadro 2.15).

	2006(pr)	2007(py)	Toneladas Var %
Área Sembrada (ha)	44.031	44.471	1,00
Producción	1.513.854	1.528.913	0,99
Exportaciones	1.513.854	1.528.913	0,99

(pr) preliminar, (py) proyectado.
Fuente: AUGURA y MADR- Dirección de Política Sectorial.

Papa

En Colombia, el área sembrada de papa será de 142.001 hectáreas en 2007, inferior en 1,45% frente al área observada en 2006 (144.083 hectáreas). La producción de papa se estima en 2.131.436 toneladas, lo que equivale a una caída de 3,47% respecto a la producción en 2006. La reducción en la producción se debe a la menor área sembrada y a la disminución en los rendimientos, ocasionada por las heladas

observadas en los primeros meses del año. El consumo doméstico de papa será de 2.125.036 toneladas en 2007, menor al observado el año anterior en 2,92%. Se espera que las exportaciones de papa fresca y procesada bajen 51,02% y que las importaciones aumenten 0,02%. Se prevé una tendencia al alza en los precios de la papa a lo largo del año, debido a la disminución en la producción. (Cuadro 2.16).

Cuadro 2.16

Papa

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Área Sembrada (ha)	144.083	142.001	-1,45
Producción	2.208.069	2.131.436	-3,47
Demanda Doméstica	2.189.168	2.125.036	-2,92
Exportaciones*	24.500	12.000	-51,02
Importaciones*	5.599	5.600	0,02

(pr) preliminar, (py) proyectado.
 *Exportaciones e importaciones de papas frescas, refrigeradas, congeladas y procesadas.
 Fuente: ENA-CCI, MADR.

Carnes

De acuerdo con la FAO, los precios del mercado internacional de productos cárnicos en 2006 fueron bajos en relación con los observados en 2005. Para 2007 se espera un incremento de los precios como resultado de la recuperación de la demanda global de carnes, impulsada por el crecimiento económico y la mayor confianza del consumidor, derivada de la reducción de las enfermedades que afectaron la producción de pollo y carne bovina en años anteriores. La mayor demanda estimularía la producción de cárnicos para exportación. Sin embargo, la oferta tardará en responder a la creciente demanda, debido al incremento en los precios de los granos, que continuarán presionando al alza los precios de los concentrados para animales, incrementando los costos de producción.

Carne Bovina

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la producción de los mayores comercializadores de carne bovina crecerá 2,25%, pasando de 53,5 millones de toneladas en 2006 a 54,7 millones de toneladas en 2007. El consumo de carne bovina será de 52,6 millones de toneladas en 2007, superior en 2,08% frente a 2006. El comercio de carne se fortalecerá gradualmente tras la eliminación de las barreras impuestas por las enfermedades de Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina. Los precios internacionales de carne bovina seguirían la tendencia al alza prevista en el mercado de productos cárnicos.

Cuadro 2.17			
Carne Bovina			
	Toneladas de carne		
	2006(pr)	2007(py)	Var %
Inventario	26.129.019	26.713.304	2,24
Producción	850.000	867.000	2,00
Demanda Doméstica	830.199	843.250	1,57
Exportaciones*	20.954	25.000	19,31
Importaciones*	1.153	1.250	8,41

(pr) preliminar, (py) proyectado.
 * Incluye carne en canal, carne deshuesada y despojos.
 Fuente: CCI - ENA, FEDEGAN, MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

La producción nacional de carne bovina será de 867.000 toneladas en 2007, superior en 2,00% respecto a la observada en 2006. El consumo doméstico alcanzará 843.250 toneladas en 2007, lo que representa un crecimiento de 1,57%. Las exportaciones aumentarán 19,31% con respecto a 2006, presentando un nivel de 25.000 toneladas. Las importaciones aumentarían 8,41% respecto al año anterior, ascendiendo a 1.250 toneladas en 2007. Teniendo en cuenta que la producción nacional atenderá la demanda, el precio de la carne bovina en el mercado doméstico no presentará mayores variaciones en 2007. (Cuadro 2.17).

Porcicultura

De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la producción de los principales comercializadores de carne de cerdo en 2007 será de 103,4 millones de toneladas, superior en 3,62% con respecto al año anterior, debido al aumento de la producción de China. El consumo de carne de cerdo crecerá 3,5% en 2007, ascendiendo a 102,4 millones de toneladas. En 2007 el alza en los precios de los concentrados se vería mitigada por el incremento de la oferta de la industria porcícola estadounidense, de manera que los precios internacionales de la carne de cerdo no presentarán mayores alzas.

Cuadro 2.18			
Porcicultura			
	Toneladas de carne de cerdo		
	2006(pr)	2007(py)	Var %
Producción	144.972	144.972	0,00
Demanda Doméstica	156.406	157.125	0,46
Exportaciones*	20	20	0,00
Importaciones*	11.454	12.173	6,28

(pr) preliminar, (py) proyectado.
 *Exportaciones e importaciones de carne, despojos y grasas de la especie porcina.
 Fuente: ANP- MADR- DIAN.

La producción nacional de carne de cerdo en 2007 permanecerá estable alrededor de las 144.972 toneladas. El consumo nacional en 2007 (157.125 toneladas) crecerá 0,46% frente al año anterior. El consumo nacional será atendido por la producción nacional y por importaciones de 12.173 toneladas. El precio doméstico de la carne de cerdo en 2007 mostrará estabilidad, siguiendo el comportamiento de los precios internacionales. (Cuadro 2.18).

Carne de pollo

De acuerdo con la FAO, el comercio internacional de carne de aves pasará de 8,2 millones de toneladas en 2006 a 8,7 millones de toneladas en 2007. Esta recuperación se debe a la mayor confianza por parte de los consumidores, luego de superados los efectos de la gripe aviar. Tras las fuertes disminuciones en el precio internacional del producto, observadas desde mediados de 2005 y hasta comienzos de 2006, se ha presentado una recuperación en el precio, que se espera continúe durante 2007.

Cuadro 2.19			
Carne de pollo			
	Toneladas de carne de pollo		
	2006(pr)	2007(py)	Var %
Encasamiento Pollito (millones)	507	533	5,00
Producción	849.557	886.088	4,30
Demanda Doméstica	873.504	910.075	4,19
Exportaciones ¹	13	14	3,85
Importaciones ²	23.960	24.000	0,17

(pr) preliminar, (py) proyectado.

¹ Corresponde a gallos y gallinas vivos, carne sin trocear fresca o refrigerada y preparaciones de pollo.

² Corresponde a gallos y gallinas vivos

Fuente: FENAVI- MADR- DIAN.0

En Colombia, la producción de carne de pollo en 2007 ascenderá a 886.088 toneladas, equivalente a un crecimiento de 4,30% frente a 2006 (849.557 toneladas). El consumo en 2007 (910.075 toneladas) registrará un aumento de 4,19% en 2007, absorbiendo la producción nacional y un volumen de importaciones de 24.000 toneladas. Este aumento en la demanda obedece fundamentalmente a la ventaja en precios relativos de la carne de pollo frente a

otras carnes y a cambios recientes en las preferencias de los consumidores. Se espera estabilidad en el precio doméstico de la carne de pollo. (Cuadro 2.19).

Leche

De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la producción de los principales co-

mercaderías de leche en 2007 (3,78 millones de toneladas) se incrementará 4,16%. Se espera un incremento en el consumo de 7,2%, gracias a la mayor demanda en Asia, región altamente importadora de productos lácteos. Se

prevé además un descenso en la producción y suministro de exportaciones de productos lácteos en Australia y la Unión Europea para 2007 principalmente por sequías en las regiones productivas, lo que presionaría los precios internacionales al alza.

Cuadro 2.20.
Leche

Toneladas de leche en polvo

	2006(pr)	2007(py)	Var %
Producción	852.162	864.944	1,50
Demanda Doméstica	839.847	852.503	1,51
Exportaciones*	13.875	14.042	1,20
Importaciones*	1.560	1.600	2,56

(pr) preliminar, (py) proyectado.
*Incluye leche líquida, en polvo, evaporada, concentrada, ácidas, lactosueros, mantequillas y quesos.
Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Productivas.

En Colombia, la producción de leche aumentará 1,50% en 2007, ascendiendo a 864.944 toneladas. El consumo nacional ascenderá a 852.503 toneladas, con un incremento de 1,51% con respecto al año anterior y será atendido por la producción nacional. Las exportaciones de leche crecerán 1,20%, pasando de 13.875 toneladas en 2006 a 14.042 toneladas

en 2007. No se prevén mayores variaciones en el precio doméstico de la leche para 2007.

La importación de leche en polvo proveniente de países no miembros de la CAN se encuentra limitada por el Decreto 1832 del 9 de junio de 2006, mediante el cual el Gobierno Nacional prorrogó el arancel del 50%. (Cuadro 2.20).

3. PROGRAMA AGRO, INGRESO SEGURO (AIS).....	43
3.1. <i>APOYOS PARA LA COMPETITIVIDAD (APC).....</i>	<i>44</i>
Línea Especial de Crédito para la Reconversión Productiva	44
Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)	45
Mecanismo Concursal para Sistemas de Riego	46
Fortalecimiento Sanitario Pecuario	47
Fondo de Capital de Riesgo	48
Fortalecimiento de la Asistencia Técnica.....	48
3.2. <i>APOYOS ECONÓMICOS SECTORIALES (AES)</i>	<i>49</i>
Línea Especial de Crédito para Cereales y Arroz.....	49
Incentivo a la Capitalización Rural para Cereales y Arroz.....	50
3.2. <i>APOYOS ECONÓMICOS SECTORIALES (AES)</i>	<i>49</i>
Línea Especial de Crédito para Cereales y Arroz.....	49
Incentivo a la Capitalización Rural para Cereales y Arroz.....	50

3. PROGRAMA AGRO, INGRESO SEGURO (AIS)

Para aprovechar las oportunidades que se derivan de la internacionalización de la economía colombiana, es necesaria la implementación de una política pública interna que le permita al sector productivo agropecuario enfrentar los retos derivados de la mayor exposición a la competencia externa.

Esta política debe, además, promover el desarrollo rural sostenible, generando las condiciones para que existan fuentes de ingreso estables para los productores rurales, y para una mejora de la competitividad sectorial. Con este propósito se ha diseñado el programa Agro, Ingreso Seguro (AIS).

En este marco se definieron dos grandes objetivos del programa: mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, y facilitar los procesos de ajuste en aquellos sectores de bienes importables, sobre los cuales la competencia internacional ejerce las mayores presiones.

Estos dos objetivos se traducen en los dos grandes componentes del programa AIS: i) Apoyos para la competitividad (APC) para todos los productores, especialmente pequeños, orientados a la mejora de la productividad y la competitividad y ii) Apoyos económicos sectoriales (AES), especialmente para aquellos cultivos que se verán más expuestos a la competencia internacional.

En 2007, el programa cuenta con \$400.000 millones de pesos. Los APC, para todos los productores, cuentan con un presupuesto de \$290.219 millones de pesos y los AES cuentan con un presupuesto de \$104.245 millones de pesos (Cuadro 3.1.). Los instrumentos de cada componente fueron diseñados para privilegiar el acceso de los pequeños productores y la equidad entre los subsectores agropecuarios y agroindustriales.

Cuadro 3.1.
Presupuesto Programa Agro Ingreso Seguro 2007

Millones de pesos

Subprogramas AIS	Escenario base
1. Apoyos para la Competitividad, APC	290.219
2. Apoyos Económicos Sectoriales, AES	104.245
3. Costos operativos	5.536
Total	400.000

Fuente: MADR

3.1. APOYOS PARA LA COMPETITIVIDAD (APC)

Los APC buscan elevar la productividad y la eficiencia de las explotaciones agropecuarias ambientalmente sostenibles y están dirigidos a cualquier tipo de explotación productiva. Estos apoyos incluyen: financiamiento para reconversión productiva, cofinanciación del riego, asistencia técnica, incentivo a la capitalización rural para apoyar el cambio tecnológico, apoyos para mejorar el sistema de trazabilidad y el estatus sanitario pecuario, y apoyo a inversiones de capital de riesgo.

Línea Especial de Crédito para la Reconversión Productiva

A través de esta línea los productores pueden financiar inversiones para modernizarse, aumentar la competitividad de sus explotaciones agropecuarias y agroindustriales, o financiar proyectos para la reconversión a cultivos más rentables.

Para subsidiar la tasa de interés de estos créditos, el Gobierno Nacional ha destinado \$125.155 millones de pesos en 2007, reservando el 30% de este presupuesto a los proyectos de pequeños productores. El 70% restante se distribuirá en una proporción del 40% para medianos productores y el 30% restante para grandes productores. Se espera que por cada peso de incentivo se apalanquen por lo menos \$2,6 pesos en recursos de crédito.

Los créditos por esta línea se ofrecen a una tasa de interés de colocación equivalente a la DTF efectiva anual menos 2%, plazo hasta 15 años, incluidos 3 de gracia, dependiendo del flujo de caja del proyecto y cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Los productores que financien proyectos de modernización productiva podrán financiar actividades de adecuación de tierras, adquisición de maquinaria y equipos nuevos, infraestructura para la producción, e infraestructura y equipos para la transformación primaria o la comercialización. Adicionalmente, este componente promueve la reconversión de cultivos hacia aquellos de mediano o tardío rendimiento incluidos en la Apuesta Exportadora Agropecuaria, para lo cual es posible financiar inversiones de siembra y mantenimiento

a 31 de mayo de 2007, se ha desembolsado un total de 5.741 créditos, de los cuales 4.406 corresponden a proyectos de pequeños agricultores.

de áreas nuevas. Igualmente, las empresas nacionales dedicadas a la producción de insumos agrícolas genéricos pueden acudir a esta línea especial de crédito para financiar inversiones en infraestructura, maquinaria y transporte especializado.

Con corte a 31 de mayo de 2007, se ha desembolsado un total de 5.741 créditos, de los cuales 4.406 corresponden a proyectos de pequeños agricultores. Los créditos desembolsados suman un total de \$217.645 millones de pesos. El presupuesto destinado a subsidiar la tasa de los créditos desembolsados hasta el momento ascendió a \$64.977 millones de pesos (Cuadro 3.2.).

Cuadro 3.2.

**Programa Agro, Ingreso Seguro (AIS)
Ejecución línea especial de crédito (General)**

Millones de pesos

Tipo de productor	Número de Créditos	Valor Proyecto	Valor Desembolsado	Espacio Fiscal
Total	5.741	354.255	217.645	64.977
Grande	43	173.106	90.846	27.439
Mediano	1.292	152.515	107.172	34.283
Pequeño	4.406	28.634	19.628	3.255

Corte a 31 de mayo de 2007.
Fuente: Finagro.

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)

El ICR se reconoce sobre inversiones nuevas financiadas con recursos de FINAGRO, encaminadas a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de proyectos que sean ejecutados en predios de propiedad del solicitante, o en aquellos so-

portados con un contrato de arrendamiento o usufructo debidamente registrado, y por un término no inferior al plazo del crédito solicitado.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario amplió el beneficio del ICR para pequeños, medianos y grandes productores, en los campos que se presentan en el Cuadro 3.3.

Cuadro 3.3.

Ampliación de los campos del ICR por tipo de productor

	Pequeños	Medianos	Grandes
Valor Máximo	40%	20%	20%
Adecuación de tierras	X	X	X
Biotecnología	X	X	X
Plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento	X	X	X
Renovación de cultivos de tardío rendimiento	X	X	X
Suministro y manejo de agua	X	X	X
Maquinaria agrícola	X	X	X
Transformación primaria y comercialización, infraestructura acuícola, beneficiaderos ecológicos de café, trapiches paneleros, invernaderos hortifrutícolas y otros	X	X	X
Infraestructura para la producción	X	X	X
Equipos pecuarios y acuícolas	X	X	X
Modernización pesquera	X	X	
Sistema Silvopastoril	X	X	X

X Nuevos campos de aplicación.
Nota. Se reconocerá el 40% de los costos de enclavamiento en la altillanura, los cuales ascienden a \$1.300.000 por hectárea.0

El presupuesto destinado para la financiación del ICR asciende a \$60.000 millones de pesos¹, de los cuales fueron reservados \$24.000 millones de pesos, es decir, el 40% del total del presupuesto, para financiar exclusivamente los proyectos de los pequeños productores.

Hasta el 31 de mayo se inscribieron² 8.053 solicitudes de ICR por un valor total de \$70.456 millones de pesos. Del total de solicitudes, 6.285 corresponden a proyectos de pequeños agricultores por un valor total de \$32.736 millones de pesos.

Mecanismo Concursal para Sistemas de Riego

Para el año 2007, el Gobierno Nacional ha destinado \$34.464 millones de pesos para apoyar obras de captación, conducción, distribución intrapredial, adecuación y obras de drenaje predial. El MADR reconocerá, con recursos no reembolsables, hasta el 80% del costo de la inversión en estas obras, sin que este apoyo supere los \$500 millones de pesos por proyecto.

Los proyectos fueron seleccionados por la convocatoria llevada a cabo entre el 3 de enero y

el 31 de marzo de 2007, a través de la cual se recibieron 249 propuestas. Para la correcta formulación de las propuestas, los proponentes contaron con el apoyo de los regionales del Programa AIS, en 14 ciudades del país y con un equipo centralizado en Bogotá.

De las 249 propuestas, 203 pasaron el filtro operativo, que consistió en la revisión de los documentos necesarios para la evaluación. Esta evaluación tuvo en cuenta los siguientes criterios para la calificación de los proyectos: monto de la contrapartida aportada por los beneficiarios, número de familias beneficiadas por unidad de costo y número de hectáreas a beneficiar. Además, se otorgaron puntos adicionales a los proyectos que desarrollaran proyectos de cualquiera de los cultivos incluidos en la Apuesta Exportadora Agropecuaria.

Para el año 2007, el Gobierno Nacional ha destinado \$34.464 millones de pesos para apoyar obras de captación, conducción, distribución intrapredial, adecuación y obras de drenaje predial.

Como resultado del proceso de evaluación, 121 proyectos resultaron elegibles. Estos proyectos beneficiarán a 6.959 familias y 16.537 hectáreas, en 18 departamentos del país. La inversión total de los

proyectos tiene un valor de \$45.969 millones de pesos. El valor total solicitado al MADR es de \$34.620 millones de pesos (Cuadro 3.4.).

¹ Este presupuesto corresponde únicamente al ICR que se destina para el componente de Apoyos para la Competitividad. El ICR para Apoyos Económicos Sectoriales asciende a \$56.188 millones de pesos. De esta manera, el presupuesto total destinado para el ICR es de \$116.188 millones de pesos.

² Sujetos a pago siempre y cuando se cumplan los requisitos por parte de los productores.

Cuadro 3.4.
Programa Agro, Ingreso Seguro (AIS)
Resultado convocatoria de riego 2007
Proyectos elegibles

Millones de pesos

	Propuestas	Familias	Hectáreas	Valor Propuestas	Valor Solicitado
Total	121	6.959	16.537	45.970	34.620
Antioquia	12	12	945	6.400	4.355
Atlántico	1	1	40	443	354
Bolívar	1	32	80	487	389
Boyacá	12	4.489	2.500	5.983	4.570
Cauca	13	30	547	1.344	989
Cesar	5	5	576	2.505	1.702
Córdoba	3	3	243	966	770
Cundinamarca	5	303	219	1.303	1.023
Huila	6	73	682	1.678	1.340
La Guajira	3	3	165	892	699
Magdalena	18	199	1.928	9.234	7.276
Nariño	4	301	376	2.097	1.501
Norte de Santander	16	660	1.530	7.670	5.803
Quindío	1	22	44	145	116
Risaralda	2	2	202	61	42
Santander	2	11	33	176	109
Tolima	11	291	2.111	2.623	2.096
Valle del Cauca	6	522	4.316	1.963	1.484

Fuente: MADR. Programa AIS.

Fortalecimiento Sanitario Pecuario

Para el fortalecimiento sanitario de los sistemas de producción ganaderos y avícolas, el MADR destinó \$10.600 millones de pesos en 2007.

En el caso de la ganadería bovina, los recursos se invertirán en el sistema de trazabilidad del ganado bovino. El sistema permite el registro

e identificación de ganado bovino y derivados, desde la finca hasta el consumidor final. Este sistema permitirá que, una vez se levanten las restricciones sanitarias para la exportación de carnes y lácteos, el sector pueda exportar sus excedentes de producción, tonificando así los precios de la carne y la leche en el mercado interno.

En el sector avícola, los apoyos estarán orientados al mejoramiento de los principales programas sanitarios. Entre ellos el análisis de factores de riesgo de Newcastle, la vigilancia epidemiológica de enfermedades, el diagnóstico de enfermedades aviarias, y el fortalecimiento de los puertos y aeropuertos para la entrada de productos avícolas y aves vivas.

Fondo de Capital de Riesgo

Con el fin de financiar proyectos agropecuarios, agroindustriales y de reforestación, en regiones estratégicas por sus condiciones socio-económicas, se constituirá un fondo de capital de riesgo, a través de FINAGRO.

Actualmente, se avanza en el estudio de factibilidad de una planta de etanol a partir de yuca en el departamento de Sucre. La inversión del MADR, a través de un fondo de capital de riesgo, administrado por FINAGRO, ascendería a \$20 millones de dólares. La capacidad de la planta sería de 209.877 toneladas de etanol al año. Para alcanzar este volumen de producción se requeriría la siembra de 8.395 hectáreas de yuca, generando 5.289 empleos. Se espera que esta planta entre en operación en el segundo semestre de 2008. Esta inversión constituye un paso histórico para el desarrollo de un departamento con altos niveles de pobreza.

La inversión del MADR, a través de un fondo de capital de riesgo, administrado por FINAGRO, ascendería a US\$20 millones de dólares.

Fortalecimiento de la Asistencia Técnica

El Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) es un beneficio económico que se otorga a pequeños productores³ que requieran asistencia técnica especializada, para adelantar sus actividades agrícolas, pecuarias o forestales. La inversión del MADR para el otorgamiento del subsidio asciende a \$15.000 millones de pesos.

El IAT subsidia hasta el 80% del costo del servicio de la asistencia técnica, contratada por pequeños productores. Para garantizar la calidad del servicio prestado a los agricultores, las entidades prestadoras de asistencia técnica deberán contar previamente con la certificación ISO 9001:2000 en gestión de calidad.

Para que el pequeño agricultor pueda acceder a este incentivo, debe contar con un proyecto productivo, bien sea porque ya contaba con él y requiere asistencia técnica para mejorar sus indicadores económicos y de producción, o porque desea iniciar un nuevo proyecto.

Para obtener este subsidio, el productor debe solicitar dentro de la misma planificación de crédito para la financiación de su proyecto, la financiación del servicio de asistencia técnica. Una vez se ejecute el proyecto y se haya ofrecido a satisfacción el servicio de asistencia técnica, al iniciar los pagos a capital, FINAGRO reconocerá mediante un abono al saldo del crédito, el 100% del valor del incentivo.

³ Pequeño productor con activos inferiores a \$48 millones de pesos.

3.2. APOYOS ECONÓMICOS SECTORIALES (AES)

Este componente está dirigido a los productores de arroz, maíz, sorgo, soya, fríjol, cebada

y trigo. Para este componente se cuenta con \$104.245 millones de pesos distribuidos en líneas especiales de crédito e ICR como se muestra en el Cuadro 3.5.

Subprogramas AIS	Escenario base
Millones de pesos	
Apoyos Económicos Sectoriales, AES	104.245
Cereales (sorgo, soya, frijol, cebada y trigo)	75.364
Línea especial de crédito	35.904
ICR	39.460
Arroz	27.881
Línea especial de crédito	11.153
ICR	16.728
Costos operativos	1.000

Fuente: MADR Programa AIS

Línea Especial de Crédito para Cereales y Arroz

El programa AIS ofrece una línea especial de crédito con las siguientes condiciones:

- Plazo: de acuerdo con el flujo de caja del proyecto y hasta 15 años
- Tasa de colocación: DTF – 2
- Periodo de gracia: hasta 3 años

Para los productores de maíz, sorgo, soya, fríjol, trigo y cebada, el MADR ha destinado \$35.904 millones de pesos. La línea permite financiar la siembra de maíz amarillo tecnifi-

cado en Córdoba, Sucre, Meta, Cesar y Valle del Cauca, a un plazo máximo de 7 meses; así como proyectos de integración vertical entre agricultura y actividades pecuarias en inversiones tales como molinos, secadoras, empaques, trilladoras, plantas de concentrados, plantas de beneficio, básculas, plantas de sacrificio, empresas panificadoras, extruders y calderas. Adicionalmente, estos recursos financiarán inversiones en adecuación de tierras, infraestructura para la producción, adquisición de maquinaria, o equipos, o infraestructura y equipos para la transformación primaria o la comercialización.

Los productores de arroz cuentan con un presupuesto de \$11.153 millones de pesos, para financiar inversiones en adecuación de tierras, infraestructura para la producción, adquisición de maquinaria o equipos, o infraestructura y equipos para la transformación primaria o la comercialización, tales como tolvas de recibo, silos de reposo, canales de riego y drenaje, prelimpiadoras, molinos, nivelación, zonas de secado, empacadoras y secadoras.

Para financiar los proyectos adelantados por los pequeños productores, FINAGRO ha reservado el 30% del total del presupuesto para la línea especial de crédito de cereales y arroz

Hasta el 31 de mayo de 2007 se desembolsaron 142 créditos, que suman \$12.781 millones de pesos, los cuales demandaron \$3.001 millones de pesos del presupuesto (Cuadro 3.6.).

Cuadro 3.6.
Programa Agro, Ingreso Seguro (AIS)
Ejecución línea especial de crédito para cereales y arroz

Millones de pesos

Tipo de productor	Número de Créditos	Valor Proyecto	Valor Desembolsado	Espacio Fiscal
Total	142	16.801	12.781	3.001
ARROZ	58	10.954	8.543	2.042
Mediano y Grande	46	10.893	8.494	2.034
Pequeño	12	61	49	8
CEREALES	84	5.847	4.238	959
Mediano y Grande	30	5.438	3.989	940
Pequeño	54	409	249	19

Corte a mayo 31 de 2007.
Fuente: FINAGRO.

Para arroz, se desembolsaron 58 créditos, por \$10.954 millones de pesos, los cuales consumen \$2.042 millones de pesos del presupuesto. Para cereales, se desembolsaron \$4.238 millones de pesos, que demandaron \$959 millones de pesos del presupuesto.

Incentivo a la Capitalización Rural para Cereales y Arroz

Las condiciones del ICR son:

- 40% para pequeños
- 30% para medianos y grandes agricultores
- Hasta 1.500 SMMILV

Para los productores de maíz, sorgo, soya, fríjol, trigo y cebada, el MADR ha destinado \$39.460 millones de pesos. Con estos recursos se apoya la inversión en cosechadoras, fumigadoras y equipo de labranza, adecuación química, tractores, retroexcavadoras, equipos de riego, sembradoras, encaladoras, equipos de nivelación, empaques, plantas de beneficio y empresas panificadoras.

Para los productores de arroz, el ICR cuenta con recursos por \$16.728 millones de pesos, que apoyan inversiones en nivelación, sembradoras de precisión, equipos láser, tractores, cosechadoras a granel, transporte de cosechas, canales de riego, obras de drenaje.

Hasta el 31 de mayo, se han recibido 44 solicitudes de ICR para arroz, fríjol y maíz, con un ICR estimado de \$1.512 millones de pesos.

4. COMERCIO EXTERIOR	55
4.1. <i>DIFERIMIENTOS ARANCELARIOS.....</i>	55
Otros Contingentes.....	55
4.2. <i>NEGOCIACIONES INTERNACIONALES</i>	56
TLC con Estados Unidos.....	56
OMC	60
Comunidad Andina – CAN.....	60
CAN - Unión Europea.....	60
TLC Colombia – TNCA (El Salvador, Honduras y Guatemala)....	60
Chile	61
México	61
Venezuela.....	61
4.3. <i>APUESTA EXPORTADORA AGROPECUARIA.....</i>	61

4. COMERCIO EXTERIOR

4.1. DIFERIMIENTOS ARANCELARIOS

Con el fin de garantizar la estabilidad en el mercado interno, el MADR presentó a consideración del Comité Triple A los estudios técnicos que justifican las solicitudes de diferimiento arancelario para maíz blanco (45%), leche en polvo (50%), máquinas cosechadoras (5%) y máquinas clasificadoras de arroz (10%).

El MADR, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), preparó los documentos técnicos presentados a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), con el fin de solicitar la autorización para aplicar diferimientos arancelarios a productos como leche en polvo (50%), arroz (70 y 80%), fríjol (60%), carne (80%), despojos (80%), vísceras (70%) y maíz blanco (45%). Dichos diferimientos fueron autorizados me-

dante las Resoluciones 1022 y 1063 de 2006 y 1079 de 2007.

Otros Contingentes

Con objeto de regular el comercio interno y garantizar el desarrollo de la actividad importadora, el MADR mediante la Resolución 0207 de 2006, determinó un contingente de acceso preferencial para la importación de 668 toneladas de carne bovina, despojos y vísceras originaria de países diferentes a Mercosur.

Del mismo modo, se elaboraron los documentos presentados al Comité Triple A, para fijar contingentes de exportación de hembras y machos en pie de la especie bovina, establecidos mediante Decretos 4464 de 2006 y 357 de 2007 y reglamentados a través de las Resoluciones 0041 y 0042 de 2007 del MADR. Los contingentes anuales se señalan en el Cuadro 4.1.

Cuadro 4.1.
Contingentes. Número de Cabezas

	Razas Puras	Razas Comerciales	Total
Total	1.700	25.300	27.000
Hembras	700	6.300	7.000
Machos	1.000	19.000	20.000

Fuente: MADR. Dirección de Comercio y Financiamiento.

4.2. *NEGOCIACIONES INTERNACIONALES*

TLC con Estados Unidos

En noviembre de 2006, los representantes del Gobierno de Colombia y de Estados Unidos firmaron en la ciudad de Washington el Tratado de Libre Comercio (TLC). El 14 de junio de 2007, el Honorable Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley que consagra dicho acuerdo comercial. Por parte de Estados Unidos, el Tratado se encuentra en trámite legislativo ante al Congreso de su país.

La firma del TLC con Estados Unidos es un paso fundamental en el propósito de abrir nuevos mercados a la agricultura colombiana. Colombia entrará al pequeño grupo de países con derecho permanente a vender sus productos al mercado más grande y próspero del mundo: 300 millones de norteamericanos, cada uno con un ingreso promedio superior a los 30.000 dólares, capaces de absorber y comprar a buenos precios aquello que producimos los colombianos, en particular muchos de los productos que generan un ingreso legal a nuestros campesinos: frutas, hortalizas, flores, caña, café, tabaco, carne, leche, aceite de palma, cacao, madera, aromáticas y tilapia, entre otros.

El resultado final de las negociaciones es consistente con los objetivos inicialmente trazados para que la agricultura colombiana fuera ganadora neta en el TLC. Con el tratado no solo se le abren hoy al país grandes oportunidades de exportación, sino que, además, se genera la estabilidad jurídica necesaria para que el sector

productivo amplíe sus inversiones en proyectos de largo plazo, orientados al incremento sostenido de las exportaciones.

El acceso alcanzado para nuestros productos es un acceso real. En materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, Colombia logró un compromiso en cartas adjuntas al texto del tratado: la conformación de un mecanismo permanente de consultas, coordinación y reglas de juego transparentes en materia sanitaria y fitosanitaria. Ello permitirá que los obstáculos sanitarios en Estados Unidos se aborden ágil y oportunamente. También existe un compromiso para que nuestras evaluaciones técnicas y evidencias científicas sean tenidas en cuenta por Estados Unidos para facilitar y agilizar los trámites de admisibilidad de nuestra producción agropecuaria. Esto es un hito en el marco de las negociaciones bilaterales de Estados Unidos, pues Colombia obtuvo un resultado incluso mejor que el de Australia, país que hoy cuenta con los mejores procesos de admisibilidad al país del Norte.

Por supuesto, existen sectores sensibles que necesitan un tratamiento especial de protección en el tratado. En efecto, sectores como el arroz y los cuartos traseros de pollo tendrán largos períodos de desgravación (19 y 18 años respectivamente). Contarán con períodos de gracia donde el arancel no se reduce (6 y 5, años respectivamente), salvaguardias para restituir el arancel cuando aumenten las importaciones por encima de cierto nivel y mecanismos para que los beneficios de la importación se trasladen a los mismos agricultores de arroz y a los productores de pollo. Vale destacar que

mientras el arroz es el sector que quedó con la mayor protección en el tratado, la desgravación del sector avícola se revisará al noveno año para que se evalúe la inserción de este sector a la competencia con Estados Unidos.

Sectores de economía campesina como el fríjol quedaron con largos períodos de desgravación y salvaguardias protectoras. Las importaciones de maíz amarillo tecnificado continuarán para garantizar la competencia del sector avícola, porcícola y de alimentos balanceados, pero también se protegerá la producción nacional con largos períodos de desgravación.

En términos comerciales, los Estados Unidos otorgaron concesiones por un valor de US\$877 millones de dólares, de los cuales el 91% corresponde a la consolidación del ATPDEA, y el restante 9% a los contingentes arancelarios. Por su parte, Colombia otorgó concesiones por US\$838,7 millones de dólares, de los cuales el 53% corresponde a productos con desgravación inmediata, y el 47% restante, a los contingentes arancelarios.

Así, se genera un balance comercial positivo a favor de Colombia por US\$38,5 millones de dólares (Cuadro 4.2).

Cuadro 4.2.

Balance de las Concesiones Agrícolas en el TLC con Estados Unidos

País	Concesiones Comerciales (US\$) ¹
Concesiones de EE. UU. a Colombia (a)	877.241.152
ATPDEA	798.169.360
Contingentes	79.071.792
Concesiones de Colombia a EE. UU. (b)	838.695.920
Canasta A	443.443.371
Contingentes	395.252.549
Balance para Colombia (a - b)	38.545.233

¹ El cálculo se realiza con base en:
Los valores FOB de comercio del año 2005.

Los aranceles de Nación más favorecida aplicados en el año 2005, salvo para los productos de SAFF en Colombia, para los cuales se utiliza el promedio de aranceles aplicados entre 2001 y 2004 (igual al arancel base).

Fuente: MADR.

Si a este resultado se suma el valor de las exportaciones colombianas que gozan de arancel Nación Más Favorecida (NMF) igual a 0% en Estados Unidos, se puede afirmar que la balanza comercial del sector agropecuario con Estados Unidos se mantendrá a favor de Colombia, en un valor significativo. Ello sin mencionar o cuantificar la dinámica misma de lo acordado, que se espera sea favorable en el mediano y largo plazo.

Otro balance relevante relacionado con los resultados finales de la negociación se deriva

de la comparación entre el comercio ofrecido por Colombia en desgravación inmediata y el comercio recibido de Estados Unidos en desgravación inmediata. Especialmente porque Colombia dio prelación en las solicitudes de negociación a la desgravación inmediata, que en comercio internacional es superior a los contingentes, ya que estos restringen el comercio. La desgravación inmediata, por definición, no tiene restricción alguna. En este frente, el porcentaje recibido por Colombia de 99% es superior al ofrecido a Estados Unidos de 55%, como se observa en los Cuadros 4.3. y 4.4.

Cuadro 4.3.

Evaluación de la oferta final de Colombia a los Estados Unidos

Canasta	Plazo	Subpartidas		Importaciones desde EE. UU. ^{1/}	
		No. Subpart.	%	US\$	%
Total		937	100	622.974.289	100
A	Inmediato	720	76,8	345.089.151	55,4
B	3 años	2	0,2	49.986	0,0
	5 años	105	11,2	18.364.312	2,9
	Subtotal	107	11,4	18.414.298	3,0
C	8 años	5	0,5	1.854.106	0,3
	9 años	2	0,2	11.326	0,0
	10 años	57	6,1	7.499.716	1,2
	Subtotal	64	6,8	9.365.148	1,5
D	11 años	5	0,5	1	0,0
	12 años	7	0,7	248.084.920	39,8
	15 años	25	2,7	778.691	0,1
	18 años	5	0,5	0	0,0
	19 años	4	0,4	1.242.080	0,2
	Subtotal	46	4,9	250.105.692	40,1

^{1/} Corresponde al valor FOB de las importaciones de Colombia desde los EE. UU. en el año 2005.
Fuente: MADR.

Cuadro 4.4.
Evaluación de la oferta final de los Estados Unidos a Colombia

Canasta	Plazo	Subpartidas		Importaciones desde Colombia ^{1/}	
		No. Subpart.	%	US\$	%
Total		1.817	100,0	1.685.257.177	100,0
NMF=0 + A	Inmediato	1.621	89,2	1.684.051.335	99,9
NMF=0	Inmediato	388	21,4	885.881.975	52,6
A	Inmediato	1.233	67,9	798.169.360	47,4
B	5 años	2	0,1	0	0,0
C	10 años	15	0,8	0	0,0
D	11 años	12	0,7	0	0,0
	15 años	120	6,6	904.784	0,1
	Subtotal	149	8,2	904.784	0,1
Excluido	Excluido	47	2,6	301.058	0,0

^{1/} Para flores, cigarrillos y etanol, corresponde a la valoración hecha por el MADR. Para el resto de productos corresponde a las importaciones de los EE. UU. desde Colombia en el año 2005.

Fuente: MADR.

El TLC en lo agrícola incluye la denominada cláusula de preferencia. Esta cláusula es el compromiso de Colombia de extender a Estados Unidos cualquier arancel aplicado que resulte más favorable a un producto agrícola, resultante de acuerdos suscritos o profundizados por Colombia a partir del 27 de febrero del 2006.

Su racionalidad económica se sustenta en el interés de mantener las preferencias negociadas y evitar su erosión en futuras negociacio-

nes. En la negociación de esta cláusula tiene que ver el hecho de que desde el primer día de entrada en vigencia el TLC, Colombia podrá exportar prácticamente el 99% del comercio agrícola a Estados Unidos. Otra ventaja de esta cláusula es que constituye un piso absoluto de las negociaciones futuras, lo cual garantiza gradualidad y protección razonable para el agro colombiano.

Como complemento a la firma del TLC, el Gobierno Nacional diseñó y puso en marcha el

programa “Agro, Ingreso Seguro”. El programa busca que los productores agropecuarios enfrenten la competencia subsidiada del resto del mundo en mejores condiciones. Además, permitirá fortalecer la capacidad competitiva del sector, fomentar la capitalización rural y generar las condiciones para aprovechar los nuevos mercados que se abren gracias al TLC y a las negociaciones comerciales que vienen en camino con otros países. En el Capítulo 3 se detallan los instrumentos y el avance en la ejecución del programa Agro, Ingreso Seguro.

OMC

En noviembre de 2006 el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC realizó el Tercer Examen de Política Comercial de Colombia, con el fin de evaluar, de manera colectiva, las políticas y prácticas adoptadas y su repercusión en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio. El MADR participó activamente y respondió las preguntas formuladas por algunos países miembros, en torno a las medidas adoptadas por el sector agropecuario.

Así mismo, el MADR ha formulado preguntas relacionadas con los exámenes de política comercial de países como Argentina, Canadá, Costa Rica, China, Unión Europea y Uruguay. De igual manera, ha participado, en conjunto con el MCIT y representantes de los gremios de la producción agropecuaria, en los análisis de las propuestas sobre los temas de acceso a mercados, ayudas internas y subsidios a la exportación en desarrollo de las negociaciones de la Ronda Doha, como parte del Grupo Cairo en la OMC.

Comunidad Andina – CAN

El MADR ha participado en las reuniones del Comité Andino Agropecuario, trabajando en la búsqueda de solución a los problemas comerciales intrasubregionales en productos agropecuarios, particularmente arroz, azúcar y papa. Así mismo, ha apoyado la realización por parte de la SGCAN de proyectos a nivel comunitario en torno a productos con potencial exportador como biocombustibles y café, y ha impulsado las negociaciones comerciales en lo relativo al sector agropecuario, incluido las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

CAN - Unión Europea

Se han llevado a cabo las actividades previas dirigidas al fortalecimiento de la CAN, teniendo en cuenta que la futura negociación con la Unión Europea será de bloque a bloque. En particular, el MADR ha trabajado en los criterios que definirían un punto inicial de desgravación (PID) común entre los países andinos para los productos provenientes de la UE.

El MADR tiene proyectado que el lanzamiento de la negociación se presente durante el primer semestre de 2007, que el inicio de la misma sea en septiembre del mismo año.

TLC Colombia – TNCA (El Salvador, Honduras y Guatemala)

A comienzos de junio de 2006, Colombia y los países TNCA iniciaron la negociación, con el fin de profundizar sus relaciones comerciales.

En el marco de esta negociación se llevaron a cabo seis rondas de negociación y se realizaron dos reuniones de grupos de trabajo, con el fin de definir algunos aspectos relacionados con acceso a mercados de bienes agropecuarios y reglas de origen.

Una vez se definan los aspectos pendientes, el Gobierno Nacional presentará el Proyecto de Ley al Congreso de la República mediante el cual se apruebe este Tratado, en el segundo semestre de 2007.

Chile

En 2006 Colombia y Chile profundizaron algunas preferencias comerciales, en el marco del ACE No. 24. En el tema agropecuario se establecieron contingentes para productos como carne de bovino, quesos tipo Gouda y leche líquida.

México

Los gobiernos de los dos países han sostenido conversaciones, con el fin de profundizar las relaciones comerciales de los dos países, en el marco del G-3 (hoy G-2 debido a la salida de Venezuela). Estos acercamientos se han enfocado en lo referente al acceso de bienes agrícolas y agroindustriales.

Venezuela

Ante la salida de Venezuela de la CAN, Colombia, en conjunto con los demás países andinos, ha llevado a cabo reuniones con el fin de bus-

car soluciones en los asuntos de interés comercial para los países, y establecer reglas de juego claras para el período de transición de salida de Venezuela de la CAN.

4.3. APUESTA EXPORTADORA AGROPECUARIA

Durante el primer semestre de 2006, el MADR lideró un proceso de consulta y diálogo, a través del cual se identificaron los diez grupos de productos de mayor potencial para la exportación, las regiones del país que ofrecen las mejores condiciones para su producción y los instrumentos de política necesarios para incrementar su competitividad y asegurar su ingreso a los mercados externos.

Siguiendo los lineamientos de la *Visión 2019 II Centenario* y atendiendo a las Apuestas Regionales de la Agenda Interna, se identificaron diez grupos de productos:

1. Cultivos de Tardío Rendimiento: Palma de Aceite, Cacao, Caucho, Macadamia y Marañón
2. Frutas: Pitahaya, Mango, Bananito, Lima Tahití, Feijoa, Aguacate, Uchuva, Piña, Maracuyá, Lulo, Mora, Granadilla y Tomate de Árbol
3. Hortalizas: Ají, Espárrago, Cebolla Bulbo, Brócoli, Coliflor, Lechugas Gourmet y Alcachofa

4. Forestales

5. Potenciales Exportables: Tabaco, Algodón y Papa Amarilla

6. Carne Bovina y Lácteos

7. Acuicultura: Camarón de Cultivo y Tilapia

8. Cafés Especiales

9. Tradicionales Exportables: Café, Flores, Azúcar, Plátano y Banano

10. Biocombustibles: Etanol a partir de caña de azúcar, caña panelera y yuca y biodiésel a partir de palma de aceite.

5. FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DE RIESGOS	65
5.1. <i>FINANCIAMIENTO</i>	65
Crédito Agropecuario	65
Fondo Agropecuario de Garantías - FAG	68
Incentivo a la Capitalización Rural - ICR	71
Líneas Especiales de Crédito	72
Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN	74
Microcrédito a través de la Banca de Oportunidades	75
Corresponsales No Bancarios	76
Resultados Operacionales de la Bolsa Nacional Agropecuaria - BNA	78
5.2. <i>INSTRUMENTOS PARA LA COBERTURA DE RIESGOS</i>	79
Programa de Coberturas	79
Seguro Agropecuario	83

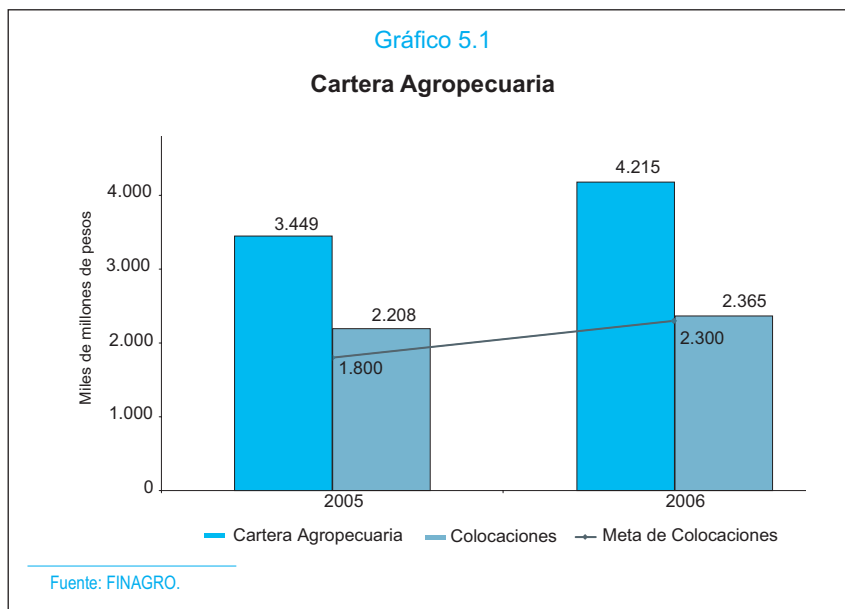
5. FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DE RIESGOS

5.1. FINANCIAMIENTO

Crédito Agropecuario

En el año 2006 FINAGRO desembolsó \$2.365 miles de millones de pesos en créditos agro-

pecuarios, lo que representa un crecimiento anual del 7,1% respecto a 2005, cuando se colocaron \$2.208 miles de millones de pesos. Estos créditos superan en 102,8% la meta de colocación del año, que se había establecido en \$2.300 miles de millones de pesos (Gráfico 5.1).



En 2007 las colocaciones continúan creciendo. Entre enero y mayo del presente año, se otorgaron créditos nuevos por \$1.179 miles de millones de pesos, cifra superior en 45% frente a la observada en el mismo período del año

anterior. En respuesta a la creciente demanda de crédito, se estableció la meta de colocación para 2007 en \$2.530 miles de millones de pesos (Cuadro 5.1.).

Cuadro 5.1.
Crédito Agropecuario

Millones de pesos

	2005	2006	Var % 06/05	ENERO - MAYO		
				2006	2007	Var %
Créditos otorgados	2.207.855	2.365.402	7,1	813.380	1.178.618	44,9
Cartera	3.448.536	4.214.984	22,2	3.564.937	4.750.220	33,2
Medianos y Grandes Productores	1.566.955	1.754.300	12,0	566.166	916.014	61,8
Pequeños Productores	640.900	611.102	-4,6	247.214	262.604	6,2
Capital de Trabajo	718.571	524.210	-27,0	214.760	195.689	-8,9
Inversión	1.340.713	1.613.830	20,4	530.829	815.793	53,7
Normalización	148.571	227.361	53,0	67.790	167.136	146,5

Fuente: FINAGRO.

Como resultado del buen comportamiento de las colocaciones de crédito, la cartera agropecuaria de FINAGRO alcanzó \$4.215 miles de millones de pesos en 2006, superior en 22,2% respecto a 2005. En los primeros cinco meses de 2007, el valor de la cartera fue de \$4.750 miles de millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento anual de 33,2%.

Crédito por tipo de productor

El crédito otorgado a medianos y grandes productores pasó de \$1.567 miles de millones de pesos en 2005 a \$1.754 miles de millones en 2006, registrando un crecimiento anual de 12,0%. En los primeros cinco meses de 2007, las colocaciones para estos productores fueron de \$916 mil millones de pesos, con un creci-

miento anual de 61,8% respecto al mismo período de 2006 (Cuadro 5.1.).

En 2006 el crédito destinado por FINAGRO a los pequeños productores fue de \$611 mil millones de pesos, lo que representa el 25,8% del total de crédito otorgado. Estas colocaciones fueron inferiores en 4,6% respecto a las observadas en 2005. Entre enero y mayo de 2007, los créditos a pequeños productores ascendieron a \$263 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 6,2% respecto al mismo período de 2006.

Créditos otorgados por línea

El dinamismo de los créditos para inversión fue sobresaliente en el último año. Los desem-

bolsos de las líneas de inversión ascendieron a \$1.614 miles de millones en 2006, con un crecimiento anual de 20,4% (Cuadro 5.1).

De igual manera, entre enero y mayo de 2007 los créditos para inversión ascendieron a \$816 mil millones, lo que representa un incremento anual de 53,7%.

Los resultados reflejan el impacto positivo que han tenido las líneas especiales del Programa Agro, Ingreso Seguro. A 31 de mayo, a través de las líneas especiales del AIS se otorgaron créditos por \$230 mil millones de pesos para financiar proyectos de banano, frutales, hortalizas, cacao, café, caña de azúcar, flores, trigo, maíz, arroz, ganadería, acuicultura y avicultura, entre otros.

Por la línea de capital de trabajo se financian actividades para la producción de cultivos semestrales y actividades pecuarias y acuícolas; para almacenamiento de materias primas a través del mecanismo de bonos de prenda y

para pago de anticipos a productores y otras actividades rurales. Los desembolsos de recursos para capital de trabajo fueron de \$524 mil millones en 2006, 27,0% menos que en 2005. En los primeros cinco meses de 2007, se desembolsaron \$196 mil millones para capital de trabajo, 8,9% menos con respecto al valor desembolsado en los cinco primeros meses del año anterior.

Crédito Agropecuario Banco Agrario

Los créditos otorgados por el Banco Agrario en 2006 participaron con el 49,6% de las operaciones redescontadas por FINAGRO, evidenciando el importante papel que cumple la entidad en la financiación de las actividades productivas del campo colombiano.

Los créditos reportados para el sector agropecuario en 2006 ascendieron a \$1.174 miles de millones, con un crecimiento anual de 7,3% frente a \$1.094 miles de millones de pesos de 2005 (Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2.

Crédito Agropecuario Banco Agrario

Millones de Pesos

	2005	2006	Var %	ENERO - MAYO		
				2006	2007	Var %
Total Crédito Agropecuario	1.094.289	1.174.200	7,3	473.060	547.222	15,7
Otros productores	557.345	591.689	6,2	233.328	300.076	28,6
Pequeños productores	536.944	582.510	8,5	239.732	247.146	3,1

Fuente: Banco Agrario de Colombia.

En lo corrido de 2007 a mayo, los créditos fueron de \$547 mil millones de pesos, cifra superior en 15,7% con respecto a igual período de 2006. Dentro de las principales actividades beneficiadas con crédito agropecuario, a través del Banco Agrario, se destacan la ganadería bovina (39,6%), infraestructura (12,9%), café (8,4%), maquinaria y equipos (5,0%), frutales (4,5%), palma (3,9%), arroz (3,2%) y ganado porcino (2,2%).

Respondiendo a la política de apoyo financiero a los pequeños productores, el crédito para este segmento mantiene una participación significativa. De los créditos desembolsados por el Banco Agrario, los pequeños productores participaron con el 49,6% en 2006 y con el 45,2% en el período enero – mayo de 2007.

En 2006, los pequeños productores recibieron \$583 mil millones de pesos, registrando un crecimiento de 8,5% respecto a 2005. En

tre enero y mayo de 2007, los desembolsos al pequeño productor suman \$247 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 3,1% respecto al mismo período de 2006.

Fondo Agropecuario de Garantías - FAG

En 2006 el FAG respaldó 145.552 créditos, por valor de \$959 mil millones de pesos, lo que representa el 40,6% del valor total de los desembolsos realizados por FINAGRO. El valor garantizado por el FAG fue de 792 mil millones de pesos en 2006, cubriendo en promedio el 82,6% del valor del crédito.

En lo corrido del año 2007, a mayo, el FAG ha respaldado 62.789 créditos, por valor de \$417 mil millones de pesos, el 35,4% del valor total de los desembolsos realizados en dicho período. El valor garantizado fue de \$334 mil millones de pesos, garantizando el 79,9% del valor del crédito en promedio (Cuadro 5.3.).

Cuadro 5.3.						
Fondo Agropecuario de Garantías - FAG						
Millones de pesos						
	2005	2006	Var % 06/05	ENERO - MAYO		
				2006	2007	Var %
Créditos otorgados	2.207.855	2.365.402	7,1	813.380	1.178.618	44,9
Número de certificados	150.900	145.552	-3,5	60.282	62.789	4,2
Valor créditos garantizados	1.250.129	959.296	-23,3	390.170	417.408	7,0
Valor garantizado	928.265	792.389	-14,6	293.896	333.654	13,5
Creditos garantizados / total créditos otorgados ¹⁾	56,6	40,6	16,1	48,0	35,4	-26,2
Valor garantizado / total créditos garantizados ¹⁾	74,3	82,6	8,3	75,3	79,9	6,1

¹⁾Variación medida en puntos porcentuales.
Fuente: FINAGRO.

Los pequeños productores han sido los mayores beneficiados con el FAG. En 2006 estos productores recibieron el 95,8% del número de

certificados expedidos (138.864), y el 63,8% del valor de las garantías otorgadas por el FAG (\$505 mil millones de pesos). (Cuadro 5.4.).

Cuadro 5.4.
Fondo Agropecuario de Garantías - FAG
Tipo de Productor

Millones de pesos

	2005	2006	Var % 06/05	ENERO - MAYO		
				2006	2007	Var %
Pequeños Productores						
Número de certificados	144.503	138.864	-3,9	58.026	54.663	-5,8
Valor créditos garantizados	554.257	542.897	-2,0	210.848	218.254	3,5
Valor garantizado	498.009	505.356	1,5	173.576	196.872	13,4
Otros Productores						
Número de certificados	6.397	6.688	4,5	2.256	8.126	260,2
Valor créditos garantizados	695.872	416.400	-40,2	179.322	199.154	11,1
Valor garantizado	430.256	287.033	-33,3	120.320	136.782	13,7

Fuente: FINAGRO.

En el período enero – mayo de 2007, el valor de los créditos garantizados por el FAG para los pequeños productores presentó un crecimiento anual de 13,4%, al pasar de \$174 mil millones de pesos, a \$197 mil millones de pesos. Este monto representó el 59,0% del total de los créditos garantizados en el período.

Operaciones de la BNA garantizadas por el FAG

El FAG sirve de garante en las operaciones Repos sobre CDM, en los Contratos Forward

Simple y en los Contratos a Término, que se realizan en el Mercado Abierto de la BNA y a través de la Cámara de Compensación.

En 2006, el FAG expidió 1.179 garantías, que respaldan transacciones en la BNA por \$396 mil millones de pesos, cubriendo en promedio el 63,6% de las operaciones garantizadas (\$252 mil millones de pesos) (Cuadro 5.5.). El respaldo del FAG a estas transacciones facilitó la negociación de productos agropecuarios como palma, arroz, azúcar, café, carnes de cerdo y res, pollitos, fibra de algodón, maíz amarillo, madera y otros productos agroindustriales.

Cuadro 5.5.
Operaciones de la BNA Garantizadas por el FAG en 2006

Millones de pesos

Tipo de Operación	No. Certificados	Valor Contrato	Valor Garantía	Cobertura Promedio %
Total	1.179	395.978	251.884	63,6
CAT	161	31.993	25.526	79,8
CPT	163	15.742	10.988	69,8
CGT	14	12.560	8.356	66,5
Forward Simple	46	108.614	27.744	25,5
Forward con Cobertura	2	2.173	760	35,0
REPOS / CDM	793	224.894	178.509	79,4

Fuente: Finagro. Dirección de Garantías.

Entre enero y mayo de 2007, el FAG expidió 652 garantías, para respaldar operaciones por \$154 mil millones de pesos, garantizando en promedio el 72,6% del valor de la operación

(\$112 mil millones de pesos). Este respaldo facilitó la negociación de aceite de palma, arroz, café, algodón, fríjol, maíz, ganado y pollos, entre otros productos (Cuadro 5.6.).

Cuadro 5.6.
Operaciones de la BNA Garantizadas por el FAG en 2007

Millones de pesos

Tipo de Operación	No. Certificados	Valor Contrato	Valor Garantía	Cobertura Promedio %
Total	652	153.713	111.554	72,6
CAT	138	19.218	15.285	79,5
CPT	157	14.172	9.715	68,6
CGT	11	7.797	5.667	72,7
Forward Simple	7	15.578	3.695	23,7
Forward con Cobertura	1	1.829	759	41,5
REPOS / CDM	338	95.120	76.432	80,4

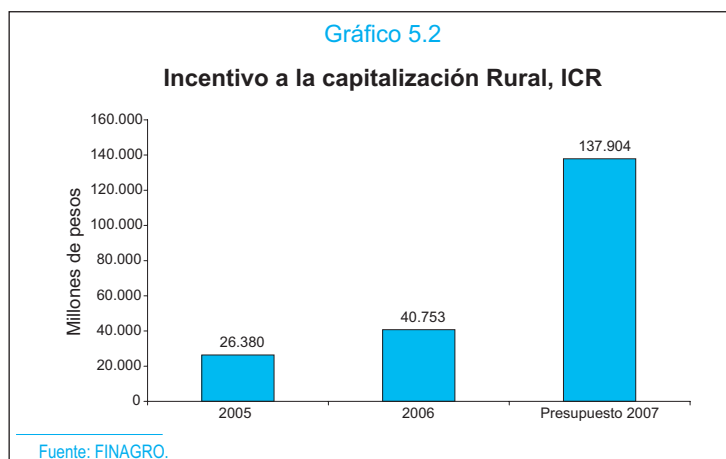
Corte a 31 de mayo de 2007.

Fuente: Finagro. Dirección de Garantías.

Incentivo a la Capitalización Rural - ICR

El Gobierno Nacional ha incrementado sustancialmente los recursos para incentivar la modernización y capitalización del sector a través del ICR. En 2006 se otorgaron incentivos por \$40,8 mil millones de pesos, monto superior

en 54,5% respecto al ICR otorgado en 2005 (\$26,4 mil millones de pesos). Para 2007 los recursos destinados al ICR ascienden a \$137,9 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de \$97,0 mil millones respecto a 2006. Estos recursos se ejecutarán en el marco del Programa Agro, Ingreso Seguro - AIS. (Gráfico 5.2.)



En 2006 el ICR otorgado jalonó inversiones en el sector por \$197 mil millones de pesos, principalmente para plantación de cultivos de tardío rendimiento, adecuación de tierras, inversión en maquinaria y equipos, e infraestructura y equipos de transformación primaria

y comercialización (Cuadro 5.7). Entre enero y mayo de 2007 el ICR otorgado ascendió a \$20,3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento anual de 123,1%. Estos incentivos apoyaron inversiones para el sector por \$87,6 mil millones de pesos.

Cuadro 5.7.
Incentivo a la Capitalización Rural - ICR

Millones de pesos

	2005	2006	Var % 06/05	ENERO - MAYO		
				2006	2007	Var %
Valor Inversión Objeto ICR	138.225	197.260	42,7	42.124	87.558	107,9
Valor ICR	26.380	40.753	54,5	9.078	20.251	123,1

Fuente: FINAGRO.

Líneas Especiales de Crédito

Línea de crédito para exportadores - 2006

En 2006 FINAGRO continuó ofreciendo la línea de crédito especial para financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversión de los productores-exportadores agropecuarios de caña de azúcar, palma de aceite, cacao, carne de bovino, tilapia, flores, banano, leche y derivados para exportación, camarón, plátano, frutales y tabaco, entre otros.

El MADR destinó \$30 mil millones de pesos para ofrecer una tasa de interés subsidiada, equivalente a la DTF efectiva anual. El plazo para el pago del crédito fue hasta 2 años para capital de trabajo y hasta de 5 años, incluyendo un año de gracia, para inversión. Además, los créditos contaron con cobertura FAG.

El valor de los créditos apalancados fue de \$148 mil millones de pesos, destinados principalmente a los siguientes rubros: Obras Civiles, Infraestructura, Maquinaria, Siembra y Sostenimiento, y Consolidación de Pasivos (Cuadro 5.8).

Cuadro 5.8.
Línea Especial para Exportadores 2006

Millones de pesos

Sector	Número de Desembolsos	Presupuesto MADR Subsidio Tasa de Interés	Valor del Crédito Apalancado
Total	342	30.000	147.719
Acuicultura	13	2.380	11.718
Azúcar	36	5.511	27.137
Banano	128	6.217	30.613
Flores	101	9.472	46.642
Lácteos	1	1.310	6.450
Palma de Aceite	53	3.481	17.139
Otros	10	1.629	8.020

Fuente: FINAGRO.

Línea de crédito para exportadores - 2007

Los productores de bienes exportables en los sectores de frutas, hortalizas, tabaco, camarón

y piscicultura, y los pequeños y medianos productores de otros sectores diferentes de los anteriores, cuentan a partir de junio de 2007 con una línea de crédito con las siguientes condiciones financieras:

- Tasa de interés igual a la DTF – 2 puntos porcentuales
- Plazo hasta 5 años para el pago del crédito
- 2 años de gracia

La línea puede ser utilizada para financiar las necesidades de capital de trabajo, inversión nueva o ensanches requeridos en la actividad productiva y la consolidación de pasivos.

Para subsidiar la tasa de interés de estos créditos, el MADR ha destinado \$50 mil millones de pesos, que apalancarán créditos por \$200 mil millones de pesos.

Línea especial de crédito para banano y flores 2007

La línea especial de crédito dirigida a los productores-exportadores de flores y banano hace parte de la política integral que busca apoyar a estos sectores que han sido fuertemente afectados por la revaluación y que son intensivos en mano de obra. Estos apoyos buscan incrementar la competitividad de dichos subsectores y evitar la pérdida de empleos.

La línea se ofrece con una tasa de interés equivalente a la DTF menos dos puntos porcentuales. El plazo para el pago del crédito es hasta 2 años para capital de trabajo y hasta 5 años para

inversión, y 2 años de gracia para inversión. Además, la línea cuenta con cobertura del FAG de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento Operativo.

El MADR destinó \$35 mil millones de pesos, para subsidiar el diferencial de la tasa de interés. Entre los rubros a financiar se encuentran: capital de trabajo, adecuación de tierras, maquinaria y equipos, infraestructura para la producción, transformación primaria, plantación y mantenimiento, y normalización de cartera.

Con estos recursos se estima apalancar créditos por \$145 mil millones de pesos para solicitudes presentadas por 217 beneficiarios.

A 31 de mayo de 2007 se han desembolsado 47 créditos por \$15.307 millones de pesos, que han demandado \$3.420 millones de pesos del presupuesto del programa.

La línea especial de crédito dirigida a los productores-exportadores de flores y banano hace parte de la política integral que busca apoyar a estos sectores que han sido fuertemente afectados por la revaluación y que son intensivos en mano de obra.

Crédito de Fomento y Desarrollo Ganadero

Esta línea está dirigida a los pequeños y medianos productores, con experiencia en ganadería, que acrediten un contrato de asistencia técnica para su actividad productiva a través de un operador. El operador presta acompañamiento técnico, administrativo y comercial a los proyectos objeto de financiación. Igualmente, acceden los créditos asociativos en cabeza de un integrador.

Las condiciones financieras para esta línea son: tasa máxima de colocación DTF efectivo anual más 5 puntos porcentuales para medianos productores, DTF efectivo anual más 2 puntos porcentuales para pequeños productores, plazo de 2 años para ceiba, y hasta 8 años para retención de vientres. El Programa ofrece ICR de

acuerdo con la normativa vigente y cobertura del FAG hasta del 80%.

A 31 de mayo de 2007 se tienen registradas en los bancos 860 solicitudes de crédito, y se han desembolsado 593 créditos por \$8,5 mil millones de pesos. El Cuadro 5.9. muestra la ejecución del programa por departamento:

Cuadro 5.9.
Programa de Fomento y Desarrollo Ganadero

Millones de pesos

Departamento	Número de Solicitudes	Créditos Aprobados	Desembolsos	
			Número de Créditos	Valor
Total	860	641	593	8.495
Antioquia	27	5	3	221
Atlántico	63	61	61	444
Caldas	7	6	5	530
Caquetá	246	204	198	1.975
Casanare	12	10	5	148
Cauca	41	18	17	89
Cesar	201	180	167	2.212
Córdoba	43	1	1	155
Cundinamarca	17	17	17	309
Huila	57	38	37	1.310
Meta	20	8	8	98
Norte de Santander	36	34	33	308
Putumayo	17	8	7	235
Sucre	24	17	0	0
Tolima	49	34	34	461

Corte a 31 de mayo de 2007.
Fuente: Banco Agrario - MADR.

Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN

El PRAN, administrado por FINAGRO, en el componente de compra de cartera agropecua-

ria otorga condiciones favorables para habilitar a los beneficiarios como sujetos de nuevos créditos. Las operaciones de compra de cartera efectuadas por el PRAN se resumen en el Cuadro 5.10.

Cuadro 5.10.
Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria

Millones de pesos

Programa	No. Pagares	Base de compra	Valor pagado a bancos
Total	76.930	426.824	157.236
Pran Nacional Agropecuario	14.762	204.372	56.894
Pran Reforma Agraria	514	6.901	1.587
Pran Arrocero	11	50.843	45.605
Pran Nacional de Reactivación Cafetera	58.903	148.487	38.406
Programa Alivio Deuda Cafetera	2.740	16.220	14.744

Fuente: FINAGRO.

El Balance del PRAN 2006 – 2007 registra la compra de 76.930 pagarés por un valor pagado en bancos de \$157 mil millones de pesos, favoreciendo pequeños y medianos productores, quienes podrán ser considerados nuevamente como sujetos de crédito.

Microcrédito a través de la Banca de Oportunidades

La Banca de Oportunidades busca reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico, facilitando el acceso a servicios financieros para la población de menores ingresos.

Bajo el esquema de Banca de Oportunidades, el Banco Agrario ofrece líneas de microcrédito, para atender las necesidades de financiación de los microempresarios, y para facilitar el acceso a recursos de financiamiento a población vulnerable. Así, implementó un programa de microcrédito que financia las necesidades de capital de trabajo e inversión, en cuatro líneas: población vulnerable, fortalecimiento de microempresarios, emprendimientos microempresariales, y mujeres cabeza de familia urbanas. Las condiciones financieras de esta línea se presentan en el Cuadro 5.11.

Cuadro 5.11.
Línea de Microcrédito Banco Agrario
Condiciones Financieras

Línea	Monto	Tasa de interés	Plazo	Garantías
Población Vulnerable	Hasta \$1.300.000	Según tasa semanal de colocación del Banco Agrario	Capital de Trabajo: Hasta 12 meses Inversión: Hasta 24 meses	Certificado del FNG por el 70% automática. Firma del solicitante (No se exigirá avalista)
Fortalecimiento Microempresarios	Hasta 25 SMLMV	Según tasa semanal de colocación del Banco Agrario	Capital de Trabajo: Hasta 24 meses Inversión: Hasta 36 meses	Para crédito de hasta 12.5 SMLLV: Capital de trabajo: FNG hasta por el 50%
Mujer Cabeza de Familia	Hasta \$2.000.000	DTF + 6 A.T.A	Hasta 24 meses	Inversión: FNG hasta por el 60% Certificado del FNG por el 60%. DAPRE por el 30%
Emprendimiento Microempresarios	Hasta 12,5 SMLMV	Según tasa semanal de colocación del Banco Agrario	Capital de Trabajo: Hasta 24 meses Inversión: Hasta 36 meses	Certificado del FNG hasta por el 80% y Avalista solvente.

Fuente: Banco Agrario. Circular CR-021 del 23 de febrero de 2007.

En 2006 se otorgaron 17.530 créditos por \$34.403 millones de pesos. Entre enero y mayo de 2007, 8.449 créditos por \$16.963 millones

de pesos (Cuadro 5.12.). Del total de clientes atendidos, el 70% no había tenido ninguna experiencia con el sistema financiero.

Cuadro 5.12.
Banca de Oportunidades
Desembolsos línea de microcrédito

Millones de pesos

Línea	2006		Enero - Mayo 2007		Total
	Número de Operaciones	Valor	Número de Operaciones	Valor	
Total	17.530	34.403	8.449	16.963	51.366
Fortalecimiento Microempresarios	15.641	29.200	6.060	13.498	42.698
Población Vulnerable	1.803	5.100	2.243	3.296	8.396
Mujeres Cabeza de Familia	86	103	146	169	272

Fuente: Banco Agrario.

Corresponsales No Bancarios

A través de la Banca de las Oportunidades se promoverá el acceso al crédito y a otros servi-

cios financieros, en lugares apartados del país, donde la operación bancaria, a través de sucursales, resulta muy costosa.

Para implementar esta estrategia, el MADR firmó un convenio con el Banco Agrario por \$1.600 millones de pesos. Esto permitirá ampliar la presencia del banco en el territorio nacional, mediante la creación de una red de corresponsales no bancarios, a través de la cual, los usuarios podrán obtener los siguientes servicios:

- Solicitud de apertura de cuenta corriente y de ahorro
- Solicitudes de créditos
- Pago de servicios públicos

- Retiro de cuenta corriente y de cuenta de ahorros
- Consignación
- Transferencia de fondos
- Consulta de saldos

El Banco Agrario realiza un piloto en 29 municipios, en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander, Córdoba, Putumayo, Sucre y Valle (Cuadro 5.13.).

Cuadro 5.13.
Ubicación Corresponsales No Bancarios
Banco Agrario

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Fecha de apertura al público
1	CUNDINAMARCA	Bogotá. Ciudad Bolívar	Noviembre 25 de 2006
2	ANTIOQUIA	Medellín. Barrio Santander	Diciembre 15 de 2006
3	ANTIOQUIA	Vigía del Fuerte	Febrero 28 de 2007
4	ATLÁNTICO	Polo Nuevo	Enero 3 de 2007
5	ATLÁNTICO	Usiacurí	Mayo 17 de 2007
6	ATLÁNTICO	Barranquilla. Sector Popular	Diciembre 27 de 2006
7	BOLÍVAR	Cantagallo	Diciembre 15 de 2006
8	BOYACÁ	Ráquira	Diciembre 19 de 2006
9	BOYACÁ	Tibasosa	Diciembre 19 de 2006
10	CALDAS	Arboleda. Corregimiento de Pensilvania	Diciembre 21 de 2006
11	CALDAS	Montebonito. Corregimiento de Marulanda	Enero 6 de 2007
12	CAUCA	Rosas	Enero 5 de 2007
13	CHOCÓ	Nuquí	Enero 13 de 2007
14	CHOCÓ	San José del Plamar	Diciembre 27 de 2006
15	CÓRDOBA	Sabanal	Marzo 29 de 2007
16	CUNDINAMARCA	Inspección de Cumaca	Diciembre 16 de 2006
17	CUNDINAMARCA	Topaipí	Diciembre 20 de 2006
18	CUNDINAMARCA	Bojacá	Mayo 1 de 2007
19	META	Puerto Concordia	Diciembre 22 de 2006
20	NARIÑO	El Charco	Enero 2 de 2007
21	NARIÑO	Santa Bárbara de Iscuandé	Diciembre 30 de 2006
22	NARIÑO	Chachagüí	Enero 18 de 2007
23	NORTE DE SANTANDER	Villa de Rosario	Diciembre 17 de 2006
24	NORTE DE SANTANDER	Puerto Santander	Diciembre 18 de 2006
25	PUTUMAYO	Puerto Caicedo	Diciembre 30 de 2006
26	PUTUMAYO	San Miguel	Enero 18 de 2007
27	SUCRE	Coveñas	Enero 2 de 2007
28	VALLE	Calí. Distrito de Aguablanca	Diciembre 21 de 2006
29	VALLE	Naranjal	Diciembre 22 de 2006

Fecha de Corte: Mayo 31 de 2007.

Fuente: Banco Agrario. Dirección Banca de Oportunidades.

Resultados Operacionales de la Bolsa Nacional Agropecuaria - BNA

En 2006, el valor total de los negocios efectuados por la Bolsa Nacional Agropecuaria fue de \$6,6 billones, cifra superior 22,0% frente a lo reportado en 2005, cuando se realizaron operaciones por \$5,4 billones. Del total de las operaciones de la BNA, las Operaciones de Pregón Electrónico representaron el 77,8%, las Operaciones Abiertas el 10,8%, y las subastas el 11,4%.

Entre enero y mayo de 2007, el valor total de los negocios de la BNA fue de \$3,3 billones de

pesos, 41,2% más que el acumulado del mismo período del año anterior. Las Operaciones de Pregón Electrónico alcanzaron los \$2,8 billones de pesos, las operaciones de mercado abierto \$379 mil millones de pesos y las subastas \$132 mil millones de pesos.

Operaciones del mercado abierto

En 2006 las operaciones del mercado abierto ascendieron a \$712 mil millones de pesos, representando el 10,8% del total de los negocios de la BNA. Este monto un incremento anual de 11,8%, cuando las operaciones alcanzaron los \$637 mil millones de pesos (Cuadro 5.14.).

Cuadro 5.14.

Bolsa Nacional Agropecuaria Operaciones de Mercado Abierto

TIPO DE OPERACIÓN	2005	2006	"Var. % 06/05"
Total Operaciones Abiertas	637.090	712.215	11,8
Físicos	195.727	73.090	-62,7
Contratos Forward	270.066	365.610	35,4
REPOS sobre CDM	100.453	181.402	80,6
REPOS sobre Facturas	727	12.044	1.555,7
Cesiones de Derecho	16.682	0	-100,0
CAT	20.216	25.765	27,4
CGT	0	9.344	n.a
CPT	7.068	11.089	56,9
Mercado Secundario	26.150	33.872	29,5

n.a. No aplica.

Fuente: BNA. Informe Anual

Durante el año 2006 todas las operaciones de mercado abierto registraron incrementos positivos respecto a 2005. Se destacan los contratos Forward, con el 51,3% del total de las operaciones, los Repos sobre CDM con el 25,5%, y las operaciones de físicos con el 10,3%.

Entre enero y mayo de 2007, sobresalen los contratos forward, con negocios por \$210,3 mil millones de pesos, 52,4% más que en el mismo período del año anterior, seguidos de los Repos sobre CDM que registraron \$83,9 mil millones de pesos, con un incremento anual de 28,4%.

Al repunte en estas operaciones contribuyó la garantía FAG, otorgada para las operaciones Repos sobre CDM, los Contratos Forward Simples y los Contratos a Término, que garantizaron negocios por \$252 mil millones de pesos en 2006 y por \$112 mil millones de pesos entre enero y mayo de 2007.

Nuevos instrumentos

En 2006 la BNA profundizó en el diseño e implementación de nuevos instrumentos de financiamiento para el sector agropecuario, y se consolidó como escenario para el desarrollo y ejecución de la política agropecuaria nacional. A través de la Bolsa se implementaron los mecanismos para la supervisión a las compras de cosecha nacional, para el otorgamiento del Incentivo para Banano y Flores, y para la estructuración de los Programas de Protección de Precio y de Tasa de Cambio.

5.2. INSTRUMENTOS PARA LA COBERTURA DE RIESGOS

Programa de Coberturas

Para promover una adecuada administración de los riesgos asociados a la producción y a la comercialización de los productos agropecuarios en 2006, el MADR asignó un presupuesto de \$19.927 millones de pesos para apoyar la adquisición de coberturas de tasa de cambio y de precio internacional, subsidiando parcialmente las primas sobre las opciones tomadas por los productores en el mercado financiero. El presupuesto destinado para el programa en 2007, asciende a \$43.319 millones de pesos.

El programa beneficia a productores de maíz amarillo, sorgo y soya, mediante la adquisición de coberturas de precio internacional y de tasa de cambio.

El programa beneficia a productores de maíz amarillo, sorgo y soya, mediante la adquisición de coberturas de precio internacional y de tasa de cambio. Los productores de bienes agrícolas exportables reciben apoyos para la compra de coberturas que los protejan de las caídas en la tasa de cambio.

Programa de Protección de Precios para Maíz Amarillo, Sorgo y Soya

El Programa de Protección de Precios inició en enero de 2006 y tiene como propósito brindar apoyo directo a los cultivadores y compradores de maíz amarillo, sorgo y soya que comercializan su cosecha a través de contratos forward. El cultivador pacta con el comprador la venta

anticipada del producto, a un precio que fluctúa de acuerdo con las variaciones de la tasa de cambio y del precio internacional del producto.

El incentivo se orienta a la adquisición de instrumentos que cubran al productor frente a caídas en la tasa de cambio y en los precios internacionales de estos productos, que compiten con importaciones.

En 2006, el esquema de apoyo para el agricultor cubrió el 80% del costo de la prima de la opción de tasa de cambio y hasta el 85% del

costo de la prima de la opción sobre precio internacional.

El apoyo otorgado fue de \$2.468 millones de pesos. Por cada peso invertido por el MADR en apoyos, los productores recibieron \$0,97 pesos por cuenta de las coberturas de tasa de cambio y precio internacional. De esta manera, el valor total compensado gracias a las coberturas fue de \$2.348 millones de pesos.

En el Cuadro 5.15. se observan los resultados generales del Programa durante el año 2006.

Cuadro 5.15.
Programa de protección de precios para maíz amarillo, sorgo y soya 2006

Millones de pesos

	Maíz	Sorgo	Soya	Total Programa
Total Beneficios Compensación	2.170	52	127	2.348
Total Apoyo	2.053	83	263	2.468 ¹
Número de Beneficiarios	27	6	3	36
Coberturas de precio internacional				
Apoyo Precio Internacional	730	24	108	861
Beneficios Compensación Precio Internacional	633	14	0	647
Coberturas de tasa de cambio				
Apoyo Tasa de Cambio	1.323	59	155	1.538
Beneficios Compensación Tasa de Cambio	1.537	37	127	1.701

¹ Incluye costos de administración.
Fuente: BNA.

Para 2007 se destinarán \$4.207 millones de pesos para este programa. Los porcentajes de apoyo son de 90% del costo de la prima de la opción de tasa de cambio y de 95% del costo de la prima de la opción sobre precio inter-

nacional. Para el comprador, el incentivo es equivalente al 80% del costo de la prima de la opción sobre tasa de cambio y al 50% del costo de la prima de la opción sobre precio internacional (Cuadro 5.16.).

Cuadro 5.16. Apoyo a la adquisición de coberturas para maíz amarillo, sorgo y soya		
	Apoyo al Productor	Apoyo al Comprador
Cobertura sobre Tasa de Cambio	80%	80%
Cobertura sobre Precio Internacional	Base: 80%	50%
	Pequeños: 5% adicional	
	Asociados: 5% adicional	

Fuente: BNA.

Programa de Protección de Ingresos para Productores de Bienes Agrícolas Exportables

La apreciación de la tasa de cambio es actualmente la mayor preocupación para los exportadores agropecuarios. El MADR ha implementado un programa de apoyo para la adquisición de instrumentos de cobertura, que permitan minimizar las pérdidas por caídas en la tasa de cambio, para los siguientes productos de alto potencial exportador: caña de azúcar, cacao, carne bovina, camarón y tilapia, frutales, plátano, leche y sus derivados de exportación, palma de aceite y tabaco.

A través de este Programa el MADR otorga un incentivo para la compra de instrumentos de

cobertura, permitiendo que los productores se cubran a tasas superiores a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al momento de tomar la cobertura.

En 2006, el MADR ofreció un incentivo equivalente al 80% del costo de la prima de las opciones ofrecidas por la Bolsa Nacional Agropecuaria. El valor total de los incentivos otorgados fue de \$13.056 millones de pesos. Gracias a las opciones adquiridas, los productores recibieron compensaciones por \$9.327 millones de pesos. Los sectores que mayor participación tuvieron en el incentivo fueron caña de azúcar (62,1%), palma africana (19,0%), camarón y tilapia (8,3%) y frutales (4,7%) (Cuadro 5.17.)

Cuadro 5.17.

**Programa de Protección de Ingresos para Bienes Agrícolas Exportables
2006**

Subsectores	No. de Beneficiarios	Monto Cubierto	Apoyo MADR	Beneficios de la Compensación
		Millones USD	Millones de pesos	Millones de pesos
Total	1.338	244	13.056	9.327
Caña de Azúcar	12	148	8.107	2.905
Palma Africana	13	48	2.475	5.230
Camarón y Tilapia	4	18	1.082	610
Frutales incluido Plátano	1.301	16	617	515
Leche y Derivados para Exportación	3	4	219	2
Carne de Bovino	4	9	492	42
Cacao	1	1	64	23
Tabaco	0	0	0	0

Fuente: BNA.

Por su parte, los exportadores de flores recibieron en 2006 un apoyo directo para la adquisición de instrumentos de cobertura por \$3.545 millones de pesos. Las coberturas adquiridas con estos apoyos permitieron que los beneficiarios recibieran un total de \$4.919 millones de pesos como compensación por la caída en tasa de cambio. Así, por cada peso aportado por el MADR, los exportadores recibieron \$1,39 pesos.

Para 2007, el MADR destinó \$39.112 millones de pesos para el pago del incentivo. Los porcentajes de apoyo equivalen al 90% del costo de la prima de las opciones que ofrece la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA).

Entre enero y mayo de 2007, el MADR otorgó \$34.952 millones de pesos para la compra de coberturas de tasa cambio. Hasta el momento, las coberturas liquidadas han permitido que los beneficiarios reciban \$34.922 millones de pesos como compensación de la disminución en la tasa de cambio (Cuadro 5.18.).

En este período, los sectores que participaron mayoritariamente en los beneficios de la compensación son: Flores (40,3%), Banano (18,7%), Azúcar (17,5%), Aceite de Palma (6,4%), Camarón y Tilapia (5,9%), Frutas (3,5%), Tabaco (3,2%) y Carne de Bovino (2,7%).

Cuadro 5.18.
Programa de Protección de Ingresos para Bienes Agrícolas Exportables
Enero - Mayo de 2007

	No. de Beneficiarios	Monto Cubierto	Apoyo MADR	Beneficios de la Compensación
		Miles de USD	Millones de pesos	Millones de pesos
Total	565	404.538	34.952	34.922
Aceite de Palma	12	31.025	2.808	2.232
Azúcar	23	62.960	4.828	6.111
Banano	115	74.708	6.914	6.525
Cacao	5	4.275	386	350
Camarón y Tilapia	14	23.770	1.926	2.064
Flores	363	155.187	13.612	14.062
Frutas	14	22.004	1.931	1.218
Hortalizas	8	6.920	607	285
Leche	1	158	14	16
Tabaco	3	12.680	1.067	1.125
Carne de Bovino	7	10.852	858	933

Fuente: BNA.

Seguro Agropecuario

El MADR creó un programa para impulsar el desarrollo del mercado de seguros para el sector. En Colombia, la mayoría de los productores agropecuarios desconocían el funcionamiento de los seguros y de las ventajas que ofrecen. Además, las empresas aseguradoras enfrentaban altos costos para la provisión del seguro agropecuario, debido a que no existían estudios actuariales de los riesgos en los diferentes cultivos, y debido también a los altos costos de monitorear las unidades productivas, por su dispersión y difícil acceso.

El Programa de Seguro Agropecuario motiva a los productores a demandar los seguros contra riesgos climáticos, mediante un subsidio a la prima y campañas educativas, para que los productores conozcan el funcionamiento del seguro y las ventajas que ofrece. En 2005 y hasta agosto de 2006, el subsidio ofrecido tenía la siguiente estructura: un subsidio base de 20%, que aumentaba a 40% para contratación colectiva y a 45% si el área neta cultivada por asegurar era inferior a 10 hectáreas.

En 2005 y 2006, el seguro subsidiado se ofreció a los cultivos de banano y plátano de exporta-

ción en Urabá, Magdalena y el Eje Cafetero; al cultivo de algodón en las regiones algoneras del Interior y de Costa-Llanos; al maíz en Córdoba y al arroz en Tolima y Huila. El programa benefició a 264 productores de banano de ex-

portación, algodón y plátano, quienes recibieron subsidios por un valor de \$615 millones de pesos (Cuadro 5.19.). Los seguros subsidiados cubrieron un área total de 7.000 hectáreas en Urabá, Magdalena, Quindío, Tolima, Cundinamarca y Risaralda.

Cuadro 5.19.
Seguro Agropecuario
Subsidios otorgados 2006

Millones de pesos

Producto	Número de Beneficiarios	Subsidio
Total	264	615
Algodón	197	128
Plátano	11	15
Banano de Exportación	56	472

Fuente: Finagro. Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

En agosto de 2006, el MADR modificó la política del seguro agropecuario, con el fin de estimular la contratación de pólizas por parte de asociaciones de productores y facilitar el acceso de los productores pequeños. Por una parte, extendió la cobertura del seguro a todo el territorio nacional, incluyó el cultivo de tabaco en el programa, e incremento los subsidios, de acuerdo con el siguiente esquema: el subsidio base aumentó a 30% del valor de la prima neta del seguro para contratación individual y a 60% para contratación colectiva. Además los amparos se extendieron, incluyendo: exceso y

déficit de lluvia, vientos fuertes, inundaciones, heladas y granizo.

El plan anual de seguro agropecuario para 2007, aprobado por la Comisión Nacional de Crédito para Seguro Agropecuario, destinó \$17.613 millones de pesos para el pago del subsidio¹.

El MADR realizó una distribución indicativa de los recursos del plan, teniendo en cuenta los cultivos que cuentan con pólizas establecidas en las compañías de seguros.

¹ Resolución de la CNCA 01 de 2007.

Estos recursos se redistribuirán en caso de que se desarrollen nuevas pólizas para otros productos. La distribución indicativa se presenta en el Cuadro 5.20.

Para ampliar la utilización de este instrumento, el MADR intensificará las campañas de información y difusión del seguro agropecuario, mediante los medios de comunicación y la difusión directa a los productores.

Cuadro 5.20.

**Seguro Agropecuario
Plan Indicativo 2007**

	Suma Asegurada por ha. (\$)	Área Asegurada (ha)	Subsidio Máximo Millones de \$
Total			17.613
Algodón	3.700.000	15.000	1.166
Maíz	2.300.000	25.000	1.208
Arroz	350.000	45.000	3.308
Soya	2.300.000	6.000	290
Plátano	6.000.000	6.000	1.080
Banano	10.000.000	14.000	3.990
Palma	5.000.000	20.000	1.200
Tabaco	5.400.000	6.000	680
Caña de Azúcar	3.000.000	20.000	1.008
Flores	50.000.000	1.400	2.100
Bosques	4.000.000	25.000	1.200
Catastrófico	200.000	20.000	384

Resolución 129 del 28 de mayo de 2007.

6. REDUCCIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN	89
6.1 <i>CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....</i>	89
Investigación desarrollada por CORPOICA.....	90
Investigación Estratégica.....	92
Agendas Regionales de Investigación	93
Fondo Consursal	93
Investigación en Genoma del Café	94
Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial	95
Organismos Genéticamente Modificados – OGM	95
Fondos Parafiscales	98
Agricultura Ecológica.....	99
6.2 <i>RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA EN EL SECTOR DE AGROQUÍMICOS..</i>	100
6.3 <i>FOMENTO AL USO DE AGROQUÍMICOS GENÉRICOS Y DESARROLLO DE NUEVOS BIOINSUMOS</i>	102

6. REDUCCIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN

6.1. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Para lograr incrementos en la productividad y un mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas de los productos agropecuarios, el MADR impulsa la investigación, la transferencia y la innovación tecnológica, mediante el fortalecimiento de instituciones de investi-

gación sectoriales y la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas productivos.

En 2006 el MADR realizó inversiones por \$64.072 millones de pesos y en 2007 por \$70.936 millones de pesos. Estos recursos se destinan a financiar las actividades de investigación de CORPOICA, cofinanciar investigaciones a través del Fondo Concursal, avanzar en el estudio del Genoma del Café y apoyar los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) (Cuadro 6.1).

Cuadro 6.1.
Inversión en Ciencia y Tecnología

Millones de pesos

Programa	2006	2007	Total
Total	64.072	70.936	135.008
Corpoica	42.750	42.948	85.698
Programas Nacionales de Investigación	37.150	38.636	75.786
Investigación Estratégica	5.600	4.312	9.912
Asistencia Técnica al Desarrollo Tecnológico	15.322	22.988	38.310
Convenios de cooperación técnica - asignación directa		2.688	2.688
Fondo Concursal ¹⁾	15.322	20.300	35.622
Genoma del Café y CPGA	5.000	5.000	11.000
Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial CPGA	1.000		1.000

¹⁾ Para 2007, el Proyecto de Transición de la Agricultura, cuenta con \$100 mil millones de pesos de vigencias futuras. De estos recursos se estima ejecutar \$20.300 millones de pesos en 2007

Fuente: MADR.

Investigación desarrollada por CORPOICA

CORPOICA recibió \$85.698 millones de pesos entre 2006 y 2007. De este monto, \$75.786 millones de pesos fueron dedicados a los Programas Nacionales de Investigación, orientados al desarrollo y adaptación de tecnologías para productos de la Apuesta Exportadora Agropecuaria, como cacao, palma, frutales y hortalizas, para productos alimenticios básicos como maíz y soya, y a bancos de Germoplasma.

Además, CORPOICA destinó \$9.912 millones de pesos a la investigación estratégica. Este componente incluye: investigación en bioinsumos, buenas prácticas y producción limpia, evaluación de los laboratorios que verifican la calidad de la leche comercializada en el país, investigación de la higuera como insumo para la producción de biocombustible y desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de productos como trigo y panela (Cuadro 6.2.).

Cuadro 6.2.
Inversión en ciencia y tecnología - Actividades de investigación Corpoica

Millones de pesos

Programa	2006	2007	Total
Total	42.750	42.948	85.698
Programas Nacionales de Investigación	37.150	38.636	75.786
Investigación en productos apuesta exportadora	21.090	28.977	50.067
Bancos de germoplasma (funcionamiento)	6.290	6.598	12.888
Soya, Maíz y otros sistemas productivos	9.770	3.091	12.861
Investigación Estratégica	5.600	4.312	9.912
Bioinsumos	188	2.370	2.558
Modernización, certificación de calidad y producción limpia	4.262	871	5.133
Laboratorios de leche		812	812
Biocombustibles - higuera	350	259	609
Productos sensibles - panela, trigo	800		800

Fuente: MADR.

Programas Nacionales de Investigación

Los programas nacionales de investigación tienen por objeto, proveer tecnología para pro-

porcionar un adecuado abastecimiento de alimentos, preparar al sector frente a los desafíos comerciales, y facilitar la reconversión en función de las ventajas del trópico. Los programas

tienen en cuenta la situación socioeconómica de los pobladores rurales y la oferta ambiental disponible.

Los siguientes son algunos de los resultados de la investigación adelantada en 2006:

- La evaluación de productos comerciales no convencionales para el control de la esporulación en el caso de moniliasis de cacao, enfermedad que afecta en el 40% de la producción del país.

Se tiene un control de la esporulación entre 75% y 80% a nivel de laboratorio, y más de 60% en campo, con relación al testigo no tratado. Adicionalmente, se identificaron dos antagonistas potenciales del género *Trichoderma* sp. para combatir la monilia, que se probará en campo en 2007.

- Se diseñaron paquetes tecnológicos sobre 11 materiales de tomate para siembra bajo invernadero, con los que se han conseguido incrementos de la productividad entre 3 y 7 kilogramos por planta. Igualmente, se generalizó la posibilidad de sembrar tomate bajo invernadero, en diversas regiones del país que se consideran no aptas para el cultivo en campo abierto.
- Se liberó el híbrido de maíz de grano blanco, CORPOICA Palmira H-262, cuyo potencial de rendimiento reportó entre 9,94 y 10,73 toneladas por hectárea (aproximadamente 1 tonelada por hectárea más que el testigo comercial SV-1127).
- Para satisfacer la demanda de la industria de alimentos balanceados se lanzó la nue-

va variedad de maíz amarillo CORPOICA V-114. Sus principales características son una baja susceptibilidad a la enfermedad “punta loca”, y una productividad potencial de 5,8 toneladas por hectárea, que supera a las variedades disponibles en el mercado en aproximadamente 2,0 toneladas por hectárea. Esta variedad beneficiará a los pequeños productores que siembran maíz asociado con yuca y ñame en los sistemas tradicionales de producción de las sabanas de Sucre, Córdoba y Bolívar.

- Se dispone de semilla genética y fundamental de las nuevas variedades de soya desarrolladas para la Altillanura - CORPOICA Superior-6 y CORPOICA Sabana-7 y se liberó la variedad de soya de doble uso (grano y forraje) CORPOICA Taluma-5.
- En los bancos de germoplasma se cuenta con 8.754 accesiones conservadas en el banco base de semillas en Tibaitatá, 15.597 accesiones conservadas en los bancos activos de La Selva y Tibaitatá, 3.515 accesiones de 36 taxa o grupos diferentes en conservación de campo o invernadero. Se destaca el enriquecimiento de los bancos de germoplasma por vinculación de nuevas especies: 161 accesiones de mortino (*Vaccinium*) y una recolección de campo de higuera, con 150 accesiones.
- CORPOICA elaboró la guía para el desarrollo de un programa piloto de buenas prácticas ganaderas (BPG) para las regiones Caribe y Andina. La aplicación de la guía a nivel de finca mejora los estándares de calidad e inocuidad de los productos cárnicos y

lácteos, lo cual podría ser retribuido al productor con primas por calidad por parte de la industria.

Para 2007, CORPOICA cuenta con \$38.636 millones de pesos para adelantar sus programas de investigación, transferencia de tecnología e innovación, priorizando las cadenas productivas de hortalizas, caña panelera, ganadería bovina, papa, plátano, agroforestería, algodón, frutales, cacao, maíz, soya, tabaco, palma, buscando mejorar la competitividad de estos cultivos, así como su fomento en zonas con ventajas competitivas.

Investigación Estratégica

Investigación en Bioinsumos

Como resultado de la investigación en bioinsumos desarrollada en 2006 se cuenta con dos nuevos productos:

Baculovirus CORPOICA®.

El Baculovirus es un plaguicida que protege a la papa en condiciones de almacenamiento contra los daños causados por la polilla guatemalteca (*Tecia solanivora*). CORPOICA realizó una inversión de \$40 millones de pesos en la adaptación de tecnología de producción del plaguicida, previo control de calidad en cada etapa del proceso.

Para 2007, CORPOICA cuenta con \$38.636 millones de pesos para adelantar sus programas de investigación, transferencia de tecnología e innovación, priorizando las cadenas productivas de hortalizas, caña panelera, ganadería bovina, papa, plátano, agroforestería, algodón, frutales, cacao, maíz, soya, tabaco y palma.

Una vez ajustado con protocolos estandarizados, se firmó el convenio con VECOL para su producción a escala comercial y para la comercialización del bioinsumo. Esta empresa produce cerca de 15 toneladas al mes.

Biofertilizante Monibac®.

El Biofertilizante Momibac disminuye el impacto negativo que causan los fertilizantes nitrogenados de síntesis sobre el medio ambiente. Reduce de manera efectiva el número de aplicaciones de fertilización, mejorando los ingresos del productor, a través de la reducción en los costos de producción. CORPOICA invirtió \$60 millones de pesos en las siguientes áreas de investigación:

1. Aislamiento, caracterización, identificación genética de sepas nativas del género *asotobacter sp*, asociadas al cultivo del algodón en suelos de la Costa Caribe.
2. Multiplicación en medio líquido y sólido, estandarización de métodos para producción a nivel semicomercial.
3. Pruebas de estabilidad del producto líquido y sólido.
4. Experimentos a nivel de laboratorio, invernadero y campo.
5. Pruebas de eficiencia exigidas por el ICA para la obtención del registro de venta.

El producto cuenta con registro de productor y con el registro de venta para su uso en algodón, en la zona Caribe. Para el segundo semestre de 2007 se espera ampliar los registros de aplicación a otros cultivos como pastos, lechuga y ají. CORPOICA cuenta con una capacidad instalada de producción de 1 tonelada por mes, que se ampliará a 3 toneladas.

Mycobiol y Rhizobiol

CORPOICA cuenta con otros dos biofertilizantes: Mycobiol® (micorrizas arbusculares) y Rhizobiol® (Rhizobium), que ingresarían al mercado en el segundo semestre de 2007. CORPOICA desarrolló los protocolos en campo, montando dos pruebas de eficacia supervisadas por el ICA, para comprobar las bondades del producto. Se espera tener los registros de venta en el segundo semestre de 2007 y que la comercialización sea realizada por VECOL.

Para desarrollar programas de investigación estratégica en 2007, se destinaron \$4.312 millones de pesos. Con estos recursos se fortalecerán las capacidades de CORPOICA para el desarrollo, escalamiento y registro de productos y servicios tecnológicos orientados al desarrollo de biofertilizantes, bioplaguicidas y producción de semillas limpias de alta calidad, agroenergía y calidad de leche.

Agendas regionales de investigación

Con el fin de optimizar la inversión en ciencia y tecnología, las agendas regionales de in-

vestigación buscan focalizar los recursos en productos integrados en cadenas productivas, respondiendo a las necesidades de la actividad productiva.

El MADR ha realizado 38 talleres regionales para la captura de demandas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de las cadenas productivas, en donde participan las Secretarías de Agricultura, los secretarios técnicos de las cadenas productivas, los centros de investigación, los industriales y los productores.

Esto ha permitido integrar la demanda de 25 cadenas productivas, cuyos resultados fueron la base para definir las líneas estratégicas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Estas líneas estratégicas guían las convocatorias públicas realizadas por el MADR, para la cofinanciación de proyectos.

Para avanzar en la construcción de agendas de mediano y largo plazo se está realizando el estudio de prospectiva para 4 cadenas (láctea, piscícola, forestal y cacao).

Fondo Concursal

El MADR ha fortalecido el proceso de asignación de los recursos de investigación a través del mecanismo de fondo concursal. Desde 2004 ha desarrollado cuatro convocatorias abiertas, para la cofinanciación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico,

El MADR ha fortalecido el proceso de asignación de los recursos de investigación a través del mecanismo de fondo concursal.

que respondan a las necesidades de cadenas productivas. La consolidación de la estrategia se evidencia en el incremento del número de proyectos recibidos y financiados, y en el mayor cubrimiento de cadenas productivas.

El Fondo Concursal contó con recursos por \$15.322 millones en 2006 para apoyar los mejores proyectos de investigación elegidos a través de convocatoria. Estos recursos apalancaron una inversión total de \$37.982 millones de pesos en proyectos de 12 cadenas productivas: algodón, piscicultura, láctea, cárnica, hortalizas, frutas, papa, palma, forestal, guadua, caucho y tabaco.

El Fondo Concursal contó con recursos por \$15.322 millones en 2006 para apoyar los mejores proyectos de investigación elegidos a través de convocatoria. Estos recursos apalancaron una inversión total de \$37.982 millones de pesos en proyectos de 12 cadenas productivas.

En la convocatoria de 2006 se vincularon 112 entidades de investigación, entre las cuales se encuentran Ceniagua, Conif, Corpoica, Ciat, Biotec, CCI, Asiganorte, Cipav, Cevipapa, Asoacuícola, Sinchi, Crepic, Cenipalma, Augura, y las universidades Nacional de Medellín, Nacional de Colombia, Javeriana, Jorge Tadeo Lozano, Católica, Surcolombiana, Unillanos, Universidad de Sucre, y Universidad de Nariño.

En 2007 se aseguraron vigencias futuras por \$100.000 millones de pesos para el Fondo Concursal. De esta manera, la convocatoria responde a las necesidades financieras de los proyectos de investigación que se desarrollan en plazos mayores a un año.

El 6 de marzo del presente año se cerró la convocatoria y en mayo se presentaron los proyectos de investigación elegidos, para 23 cadenas: algodón, cacao, camarón, carne, leche, caucho, forestal (incluida guadua), frutales (incluido plátano y banano), hortalizas (incluida papa), aromáticas y medicinales, palma, piscicultura, tabaco, biocombustibles, arroz, maíz, soya, panela, porcícola, avícola, pesca, ovino-caprinos, y apícola. Un panel de expertos, eligió 261 proyectos, que solicitan financiación por \$114 mil millones de pesos. El 25,5% de los recursos será aportado por los Fondos Parafiscales (\$29 mil millones de pesos), y el 74,5% por el MADR (\$85 mil millones de pesos).

Investigación en genoma del café

El MADR apoya el desarrollo de estrategias de corto, mediano y largo plazo para el control de la broca. La estrategia busca identificar las fortalezas y debilidades del cultivo, para mejorar su resistencia a la broca. Desarrolla secuencias de porciones claves del genoma de la broca, para identificar los genes resistentes a los insecticidas y diseñar formas para revertir la situación. La inversión realizada por el MADR para esta investigación, entre 2003 y 2006, asciende a \$18.063 millones de pesos.

Para esta investigación, el MADR asignó \$5.000 millones de pesos adicionales en 2007. Para

garantizar la continuación de la investigación del genoma se han gestionado vigencias futuras por \$10.000 millones de pesos, que aseguran su financiación hasta 2009.

Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial

En concordancia con la Ley 607 de 2000, en 2006 el MADR destinó \$1.000 millones de pesos para el fortalecimiento de los CPGA. Esta inversión estuvo dirigida al programa de acompañamiento y consolidación de los CPGA y a asignación directa, como capital semilla, para

adelantar los procesos de elaboración tanto de planes de asistencia técnica como planes de negocios.

Actualmente, se tienen constituidos 120 CPGA, en 31 departamentos, cubriendo 62,2% de los municipios del país. De estos, 77 se encuentran en operación, proceso que incluye la identificación y priorización de los encadenamientos productivos. Consolidados se tienen 65 Centros, que ofrecen asistencia técnica integral por encadenamiento productivo, y apoyan el desarrollo de planes de negocios (Cuadro 6.3.).

CPGA	2006	2007
Constituidos	120	120
En operación	74	77
Consolidados	30	65

Fuente: MADR.

Organismos genéticamente modificados – OGM

El país cuenta con un amplio marco normativo que reglamenta y establece el procedimiento de bioseguridad para la introducción, producción, liberación, comercialización, investigación, desarrollo biológico y control de calidad de los OGM agrícolas, sus derivados y productos que los contengan.

La Ley 740 de 2002, por la cual se ratificó el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad

Biológica, aprueba el uso de transgénicos en Colombia.

El Decreto 4525 de 2005, que reglamenta la Ley 740 de 2002, fue resultado de la concertación entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de la Protección Social, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta norma aplica al movimiento transfronterizo, tránsito, manipulación y utilización de Organismos Vivos Modificados OVM, y separa las competencias de las autoridades nacionales, según el uso.

La Resolución 946 de 2006 reglamenta y establece el procedimiento para la introducción, producción, liberación y comercialización de OVM, con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria.

De acuerdo con esta legislación, las decisiones se toman en forma colegiada a través del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM. Donde participan los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Protección Social; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Colciencias, y el ICA. En este Comité se lleva a cabo un análisis individual de cada solicitud, basado en el conocimiento de las condiciones locales, ecológicas y agrícolas. También se considera la biología y las características nuevas

del OGM, y sus interacciones con la planta receptora y las estirpes silvestres emparentadas.

Los procedimientos seguidos en Colombia, para la autorización de OGM, se ajustan a los adoptados en el ámbito mundial. Estos procedimientos se realizan en concordancia con los anexos I, II y III del Protocolo de Cartagena.

A la fecha, en el país se ha autorizado las siembras comerciales con semilla de algodón resistente a ciertos insectos lepidópteros y tolerante al herbicida *Roundup* y la producción comercial de clavel azul bajo invernadero en la sabana de Bogotá. En 2006 se alcanzaron 22.738 hectáreas sembradas en transgénicos, 5,9% más que las siembras registradas en 2005 (Cuadro 6.4.).

Cuadro 6.4.
Área de Transgénicos Sembrada 2002 - 2006

Especie	Tecnología	Característica	Zona	Hectáreas sembradas				
				2002	2003	2004	2005	2006
Algodón	Bollgard (Bt)	Resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros (orugas)	Costa - llanos	200	5.993	13.438	9.375	9.344
			Interior	-	-	5.191	11.892	13.185
Algodón	Roundup Ready (RR)	Tolerante a la aplicación del herbicida Roundup (Hasta 4 hojas en el cultivo)	Costa - llanos	-	194	-	99	5
			Interior	-	-	-	100	200
Algodón				200	6.187	18.629	21.466	22.734
Clavel	antocianin 5-aciltransferasa, flavonoid 3'5' transferasa, nptII	Color azul	Bogotá	4	4	4	4	4
Algodón y Clavel				204	6.191	18.633	21.470	22.738

Fuente: MADR.

En 2007 se aprobó la siembra comercial controlada de algodón resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros y tolerante a la aplicación de glifosato. De esta manera, las siembras de algodón transgénico ascenderían a 23.434 hectáreas. Además, fueron aprobadas las siembras controladas con maíz resistente a

insectos lepidópteros y tolerante al glufosinato de amonio. Para las siembras comerciales autorizadas, y por recomendación del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM, el ICA realiza seguimiento a las siembras, de acuerdo con un plan de manejo de bioseguridad (Cuadro 6.5.).

Cuadro 6.5.				
Área de Transgénicos 2007 (py)				
Especie	Tecnología	Característica	Zona	ha 2007 (py)
Algodón	Bollgard (Bt) + Roundup Ready (RR)	Resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros y tolerante a la aplicación de glifosato (4 hojas)	Costa - llanos	321
			Interior	332
Algodón	Bollgard (Bt)	Resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros (orugas)	Costa - llanos	10.517
			Interior	10.894
Algodón	Roundup Ready (RR)	Tolerante a la aplicación del herbicida Roundup (Hasta 4 hojas en el cultivo)	Costa - llanos	628
			Interior	651
Total Algodón				23.343
Maíz	Yieldgard	Resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros	Meta, Huila, Córdoba, Tolima, Valle	5.000
Maíz	Bt Herculex I Bacillus thuringiensis (Cry1F)	Resistente al ataque de ciertos insectos lepidópteros y tolerante al glufosinato de amonio	Meta, Huila, Córdoba, Tolima, Valle	5.000
Total Maíz				10.000
Clavel	"antocianin 5-aciltransferasa, flavonoid 3'5' transferasa, nptII"	Color azul	Bogotá	4
Total Transgénicos				33.347
Fuente: MADR.				

El 6 de junio de 2007 el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM aprobó la liberación comercial de algodón Bollgard II RR Flex para el Alto Magdalena y el Valle del Cauca,

y las siembras controladas de maíz Roundup Ready RR para el Caribe húmedo, el alto Magdalena, y los departamentos de Valle del Cauca y Meta.

De igual manera, se adelantan investigaciones y pruebas de bioseguridad, con maíz Bt11 resistente al ataque de lepidópteros, yuca con resistencia al barrenador del tallo, rosas mo-

dificadas genéticamente para la expresión de color azul, caña de azúcar resistente al virus de la hoja amarilla y arroz con resistencia al virus de la hoja blanca (Cuadro 6.6.).

Cuadro 6.6.
Materiales en Pruebas de Bioseguridad

Especie	Tecnología	Característica	Hectáreas	
			2007	2008
Algodón	Bollgard II RR Flex	Resistente al ataque de un mayor número de insectos lepidópteros y tolerante al glifosato (Durante todo el ciclo de cultivo)	Total evaluación semicomercial Costa 200 Llanos 100	300 comercial
Maíz	Roundup Ready RR	Tolerante a la aplicación de Roundup	Total evaluación semicomercial Meta 10 Huila 10 Córdoba 10	50 Tolima 10 Valle 10 comercial
Maíz	Bt 11 (NB7212 Bt11)	Resistente al ataque de gusanos de mariposas	Total evaluación semicomercial Meta 10 Huila 10 Córdoba 10	50 Tolima 10 Valle 10 comercial
Yuca	hnl - Hidroxi-Nitrilo-Liasa, nptII - Neomicin fosotrasferasa, ipt - Isopenil transferasa	Resistente al barrenador del tallo, gusano cachón y producción de amilopectina	Total evaluación semicomercial	1 comercial
Rosa	antocianin 5-aciltransferasa, flavonoid 3'5' transferasa, nptII	Color de flor azul	Total evaluación semicomercial	0,5 comercial
Caña de Azúcar	pFM 396	Resistente al síndrome de hoja amarilla	Total evaluación semicomercial	2 comercial
Arroz	Virus de cápside de la hoja blanca	Resistente al virus de hoja blanca	Total evaluación semicomercial	1 comercial

Fuente: MADR.

Fondos Parafiscales

El recaudo de los Fondos Parafiscales en 2006 ascendió a \$156 mil millones de pesos. La inversión en programas de investigación para la vigencia 2006, ascendió a \$102 mil millones de pesos. De estos recursos, \$23 mil millones de pesos fueron destinados a programas de trans-

ferencia de tecnología y capacitación, \$63 mil millones de pesos a programas de investigación y sanidad animal, para la erradicación de enfermedades, como la fiebre aftosa, la peste porcina clásica, y para la sanidad del sector avícola.

Para programas de comercialización se invirtieron \$13 mil millones de pesos, destinados a

apoyar proyectos de comercialización en exploración de nuevos nichos de mercado, y mercadeo y fomento al consumo. Para la promoción del consumo, el Fondo de Fomento Ganadero destinó el 10% del recaudo para el suministro de leche a los centros de protección de menores, y para el suministro de carne a los centros de protección de ancianos y desplazados.

Se destinaron \$3.866 millones de pesos para la realización de censos, levantamiento de estadísticas, publicaciones y estudios económicos, de acuerdo con las necesidades de cada sector. También se brindó apoyo para la participación de los Fondos en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Agricultura Ecológica

En Colombia, los principales productos ecológicos con potencial exportador son: frutas y hortalizas frescas, frutas secas, nueces, frutas y hortalizas procesadas, café, té, cacao, hierbas, especias, cultivos oleaginosos y derivados, edulcorantes, cereales, carne, lácteos y huevos¹.

En el país se comercializan en cadenas de supermercados como CARREFOUR, CAFÁM, ÉXITO, POMONA y CARULLA. Otras cadenas están

próximas suscribir convenios de comercialización, a través del Programa de Mercados Verdes del MAVDT.

El MADR viene desarrollando el Programa Nacional de Agricultura Ecológica², que promueve actividades de desarrollo tecnológico, capacitación, certificación, calidad, desarrollo empresarial, comercialización y posicionamiento en el mercado.

Normativa

La reglamentación actual designa al MADR como autoridad competente para el control de la agricultura ecológica.

- Resolución 0148 de 2004. Establece los requerimientos para que el MADR otorgue el Sello Único Nacional de Alimento Ecológico, a los productores que estén certificados con entidades debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Resolución 0187 del 31 de julio de 2006: establece la normativa para la producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización, y el sistema de control de productos agropecuarios ecológicos.

¹ La agricultura ecológica está basada en un sistema de producción sostenible, que no hace uso de fertilizantes, herbicidas o pesticidas químicos o sustancias tóxicas, que puedan afectar la salud humana y el medio ambiente.

² Para la ejecución del Programa se creó el Comité Interinstitucional de Agricultura Ecológica, conformado por MAVDT, el MADR, el Instituto Von Humboldt, el SENA, la Cámara de Comercio de Bogotá, PROEXPORT, IICA, ICA, CORPOICA, UNAGA, Consejo Nacional de la Cadena Láctea Bovina y las Secretarías de Agricultura.

Entidades Certificadoras

En la actualidad, las entidades privadas autorizadas para certificar productos ecológicos con destino al mercado nacional son: La CCI, Biotrópico, Cotecna, BCS y SGS. Existen tres entidades en proceso de acreditación (Colombia/SKAL, ECOCERT y CERES), que actualmente operan bajo permiso transitorio según lo establece la Resolución 0187/2006

La empresa (BIOLATINA) cuenta con acreditación internacional, por tanto, los productos que certifica se destinan a la exportación.

Área para Producción Ecológica

Entre el período 2001 a 2006 se presenta un incremento de 25.713 hectáreas en el área dedicada a la producción ecológica, principalmente en cultivos banano, café, cacao, cereales, palma de aceite, tubérculos, frutas, panela, hortalizas, heliconias y follaje. Además se produce miel de abejas, productos procesados alimenticios, carne de res y carne de búfalo, entre otros productos.

6.2. RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA EN EL SECTOR DE AGROQUÍMICOS

El Consejo de Estado mediante Concepto No.1728 de abril de 2006, determinó que el MADR es el organismo competente para ejercer intervención en materia de política de precios de los productos del sector agropecuario,

y de los insumos agropecuarios. Haciendo uso de estas facultades, el MADR expidió la Resolución 125 del 2 de junio de 2006, que determina los elementos de la política de precios, en materia de productos agroquímicos, en tres etapas: i) régimen de libertad vigilada, ii) régimen de libertad regulada y iii) control directo de precios.

Conjuntamente, se expidieron las Resoluciones 128 del 6 de junio de 2006 y 180 del 27 de julio de 2006. Mediante estas Resoluciones se sometió a libertad vigilada a los 19 productos más vendidos en el mercado interno (fertilizantes, plaguicidas y enmiendas), que entre 2005 y 2006, presentaron variaciones anuales de precios superiores al IPC más 10%.

Con la información recolectada a partir de estas Resoluciones, el CEDE de la Universidad de los Andes realizó el estudio “Estructura y poder de mercado en el sector de agroquímicos en Colombia”. Las principales conclusiones de este estudio son:

- Actualmente no hay ningún tipo de comportamiento anticompetitivo por parte de los productores de los 19 productos estudiados.
- Los precios de ninguno de los productos considerados crece anormalmente. Incluso, en términos nominales, para el período estudiado, muchos de ellos permanecen constantes.
- A nivel municipal hay evidencia débil de algún ejercicio de poder de mercado por par-

te de distribuidores. Sin embargo, hay evidencia de suficiente competencia a lo largo de la cadena.

- Los precios al consumidor final parecen haber tendido a la baja. Esto es particularmente cierto con los plaguicidas debido a la entrada de productos genéricos.
- Se debe mantener la vigilancia sobre los precios de los productos que actualmente hay en el mercado, con el fin de garantizar que la normativa Andina, particularmente en lo referente a los plaguicidas, no lleve a un incremento injustificado de precios.

A partir de los resultados de este estudio, se evidenció la necesidad de ampliar la política de libertad vigilada a todos los productos agroquímicos, en razón a que los 19 productos para los cuales exigen información las Resoluciones 128 y 180, no constituyen una muestra representativa del sector. Para llevar a cabo un estudio más completo del sector, es necesario tomar las diferentes necesidades que cubre cada producto, tomando en cuenta el cultivo para el que está destinado y la forma de aplicación. Esto se logra con la toma de información de todos los productos del mercado.

El MADR ha recopilado la información disponible de los agentes del sector de agroquímicos (precios, valores y cantidades de venta), a fin de establecer la metodología para la implementación de la política de intervención en esos mercados.

En virtud de la Resolución 00092 del 13 de abril de 2007³, que sometió a libertad vigilada los productos agroquímicos e insumos agropecuarios. Cada agente del mercado está en la obligación de reportar al MADR la información mensual de sus precios y ventas.

El MADR ha recopilado la información disponible de los agentes del sector de agroquímicos (precios, valores y cantidades de venta), a fin de establecer la metodología para la implementación de la política de intervención en esos mercados. Para esto, firmó un Convenio de Cooperación Técnica con la Cámara de Procultivos de la ANDI, mediante el cual, las empresas que agremia, se comprometen a reportar la información sobre precios y ventas de productos agroquímicos e insumos agropecuarios. Igualmente, la Cámara se compromete a financiar parte del estudio, de cuyos resultados se identificarán los elementos relevantes para definir, en caso de ser necesario, la política de precios en el sector.

Para el proceso de recolección de la información el MADR cuenta con el apoyo del Grupo Interinstitucional de Seguimiento Agropecuario establecido en la Superintendencia de Industria y Comercio. Este grupo realiza el requerimiento y la sanción a las empresas que no reportan la información en los plazos establecidos por MADR, y sanciona en los casos en que no se atiende el requerimiento.

³ Resolución 00092 del 13 de abril de 2007, somete a libertad vigilada, todos los bienes fertilizantes, plaguicidas, enmiendas, acondicionadores de suelo, coadyuvantes y reguladores fisiológicos (orgánicos, químicos o biológicos) de uso agrícola importados, producidos o formulados por los agentes del mercado.

6.3. FOMENTO AL USO DE AGROQUÍMICOS GENÉRICOS Y DESARROLLO DE NUEVOS BIOINSUMOS

Con la Ley 822 de 2003 se dictan normas relacionadas con los agroquímicos genéricos, y se simplifican los trámites para el registro, control y venta de estos insumos en el territorio nacional. En el marco de esta Ley, VECOL y otras empresas del sector han venido realizando el proceso de obtención de registros de productos químicos de uso agrícola genérico, y su posterior importación y comercialización

en el país. La entrada de genéricos al mercado ha conllevado a una reducción de precios en beneficio del agricultor.

De los productos genéricos de VECOL que entraron al mercado a mayo de 2007, se tiene el siguiente análisis de impacto: Cuadro 6.7. En resumen, 19 genéricos entraron al mercado para arroz, papa, maíz, hortalizas y pastos, de los cuales 11 son herbicidas, 7 fungicidas y 1 insecticida. El resultado de la entrada de estos productos fue una disminución de los precios del mercado hasta de 33% y en promedio de 14,4%.

Cuadro 6.7.

Impacto del Ingreso de Nuevos Genéricos al Mercado

Cultivos / Ingrediente Activo	PRODUCTO COMERCIAL	COMPAÑÍA	PRECIO INGRESO ^{1/}	REDUCCIÓN PRECIO INGRESO VECOL	PRECIO ACTUAL ^{2/}	DISMINUCIÓN PRECIOS DEL LÍDER	VECOL FRENTA AL LÍDER	
			KILO O LITRO		KILO O LITRO			
Herbicidas								
1	ARROZ BYSPIRIBAC	NOMINE BYSPIRIBAC VECOL	BAYER VECOL	420.000 270.000	35,7%	280.000 240.000	33,33% 14,3%	
2	ARROZ PENDIMETALINA	PROWL PENDIMETALINA VECOL	BASF VECOL	28.500 25.000	12,3%	21.750 22.500	23,7% -3,4%	
3	ARROZ METSULFURON X 15 G	ALLY METSULFURON VECOL	DUPONT VECOL	26.000 20.000	23,1%	21.000 17.000	19,2% 19,0%	
4	ARROZ OXADIAZON	RONSTAR 25 OXADIAZON VECOL	BAYER VECOL	55.750 47.500	14,8%	46.250 44.850	17,0% 3,0%	
5	ARROZ - PASTOS 2,4 D AMINA	DMA 4 MATANCHA VECOL	DOW VECOL	11.000 12.380	0,0%	9.500 12.380	0,0% 0,0%	
6	ARROZ-HORTALIZAS GLIFOSATO	ROUND UP GLIFOSATO VECOL	MONSANTO VECOL	12.500 11.500	20,0%	12.000 10.086	4,0% 16,0%	
7	PAPA-MAÍZ-SORGO PARAQUAT	GRAMOXONE PARAQUAT VECOL	SYNGENTA VECOL	21.800 18.000	17,4%	18.000 16.800	17,4% 6,7%	
8	MAÍZ - SORGO METHO-LACLOR *	DUAL GOLD METHO-LACLOR VECOL	SYNGENTA VECOL	69.000 60.000	13,0%	59.500 55.800	13,8% 6,2%	
9	MAÍZ - SORGO ATRAZINA	GESAPRIM 9-0 ATRAZINA VECOL	SYNGENTA VECOL	22.400 20.500	8,5%	19.500 19.000	12,9% 2,6%	
10	PASTOS METSULFURON + PICLORAM	METSULFURON + PICLORAM VECOL	VECOL	27.000	NA	NA	NA	NA
11	PASTOS - ARROZ PICLORAM + 2,4 D AMINA	PICLORAM + 2,4 D AMINA VECOL	VECOL	30.800	NA	NA	NA	NA
Fungicidas								
12	ARROZ TRYCICLAZOL	BIM TRYCICLAZOL VECOL	DOW VECOL	210.000 185.000		160.000 155.000		3,1%
13	ARROZ DIFENOCONAZOL + PROPICONAZOL	TASPA DIFENOPROPICONAZOL VECOL	SYNGENTA VECOL	217.000 205.000	11,9% 5,5%	200.000 190.000	23,8% 7,8%	5,0%
14	ARROZ-PAPA-MAÍZ MANCOZEB	DITHANE O MANZANTE MANCOZEB VECOL	DOW -DU-PONT VECOL	12.200 11.000	9,8%	10.500 10.000	13,9% 4,8%	
15	HORTALIZAS - PAPA PROPINEB	ANTRACOL PROPINEB VECOL	BAYER VECOL	33.000 27.500	16,7%	27.500 27.500	16,7% 0,0%	
16	HORTALIZAS - PAPA CARBENDAZIM	DEROSAL CARBENDAZIM VECOL	BAYER VECOL	46.000 35.000	23,9%	40.000 30.450	13,0% 23,9%	
17	HORTALIZAS-PAPA MANCOZEB + CY-MOXANIL	CURZATE MANCOZEB + CYMOXANIL VECOL	DUPONT VECOL	27.000 22.000	18,5%	25.000 22.000	7,4% 12,0%	
18	HORTALIZAS DIFENOCONAZOL	SCORE DIFENOCONAZOL VECOL	SYNGENTA VECOL	195.000 180.000	7,7%	175.000 160.000	10,3% 8,6%	
Insecticidas								
19	ARROZ -HORTALIZAS IMIDACLOPRID	CONFIDOR IMIDACLOPRID VECOL	BAYER VECOL	336.000 290.000	13,7%	300.000 245.000	10,7% 18,3%	

^{1/} Ingreso al mercado en abril de 2006.^{2/} Precios octubre 31 de 2006.

Adicionalmente, VECOL cuenta con un herbicida para control de malezas en cultivos de arroz (Butaclor VECOL 600 EC) que ya tiene registro ICA y se encuentra en trámite de importación. Se estima que se encontrará disponible en el mercado en el segundo semestre de 2007. De la misma manera, se tiene un herbicida (Matancha VECOL 720 SL) para pastos, para el cual se está tramitando el registro ICA, y se espera

que se pueda poner en el mercado también en el segundo semestre de 2007.

VECOL además espera obtener el registro de 16 productos adicionales entre 2007 y 2010: 6 herbicidas para arroz, pastos y caña de azúcar, 6 fungicidas para papa, hortalizas, arroz y banano, y 4 insecticidas para papa, arroz y algodón (Cuadro 6.8.)

Cuadro 6.8.
Productos próximos a registro 2007 - 2010

Productos en trámite	Cultivos	Año
Herbicidas		
1 PYRASULFURON METHYL	ARROZ-PASTOS	2007
2 AMETRINA	CAÑA DE AZÚCAR	2008
3 DIURON	CAÑA DE AZÚCAR	2008
4 CHYLAPHOP BUTYL	ARROZ	2008
5 PROPANIL	ARROZ	2009
6 CLOMAZONE	ARROZ	2010
Fungicidas		
1 MANCOZEB + METHALAXYL	HORTALIZAS - PAPA	2007
2 MANCOZEB LÍQUIDO	PAPA-ARROZ	2007
3 FAMOXADONE + CYMOXANIL	PAPA -HORTALIZAS	2009
4 FENBUCONAZOLE	PAPA-ARROZ	2009
5 AZOXYSTROBINM	ARROZ-BANANO	2010
6 PROPICONAZOL	BANANO	2010
Insecticidas		
1 BETA-CYPHUTRIN	ALGODÓN	2007
2 LUFENURON	ALGODÓN	2008
3 ALFA-CYPERMETRINA	ALGODÓN	2009
4 DIFLUBENZURON	ALGODÓN	2010

CORPOICA, siguiendo las directrices del MADR, ha venido canalizando recursos para la investigación y desarrollo en el tema de bioinsumos, con el fin de desarrollar biofertilizantes y bioplaguicidas de alta calidad y uso racional, que puedan ser utilizados en cultivos agrícolas

transitorios y permanentes. CORPOICA suscribió un convenio con VECOL, para la comercialización de estos bioinsumos, a través de su red de distribuidores. En la sección de avances en programas de investigación estratégica de CORPOICA, se presentan los avances en este sentido.

7. INCENTIVOS POR PRODUCTO	107
7.1. <i>APOYOS SANITARIOS Y A LA COMERCIALIZACIÓN</i>	107
Precio Mínimo de Garantía del Algodón	107
Incentivo al almacenamiento de arroz.....	109
Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC).....	109
Incentivo Sanitario para Banano, Flores y Plátano	110
Apoyos para Panela	111
Campaña para el Control de la Monilia del Cacao	112
Incentivo para Tabaco.....	112
7.2. <i>APOYOS PARA CAFÉ</i>	113
Apoyo Gubernamental a la Caficultora - AGC	113
Apoyos al Café por el Verano	113
7.3. <i>POLÍTICA DE LECHE</i>	113
Incentivos al consumo y al almacenamiento de leche	113
Sistema de pago de la leche cruda al productor	114
7.4. <i>APOYO A CULTIVOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y OTRAS EMERGENCIAS</i>	115
Incentivo a cultivos afectados por las heladas 2007	115
Apoyos para afectados por el invierno en 2007	117
Apoyos para afectados por avalancha en el nevado del Huila....	117
Apoyos para afectados en el embalse de Betania	117
Línea especial de crédito para damnificados por ola invernal 2006	117

Línea especial de créditos para la zona del Volcán Galeras.....	119
Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria – FONSA.....	119
7.5. <i>EXENCIÓN TRIBUTARIA A CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO.....</i>	<i>119</i>

7. INCENTIVOS POR PRODUCTO

7.1. APOYOS SANITARIOS A LA COMERCIALIZACIÓN

Precio Mínimo de Garantía del Algodón

El Ministerio a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA) paga a los agricultores una compensación en dinero, equivalente a la diferencia entre el precio mínimo de garantía y el precio de mercado. El precio de mercado es el resultante de aplicar la fórmula Far Eastern:

Precio de Mercado = ((Cotlook Index Far Eastern (FE) - 1.5) * Costo de internación) + 0.65 * 22.046 * TRM

En donde Cotlook Index Far Eastern corresponde al precio internacional de referencia del algodón y TRM es la tasa de cambio representativa del mercado. Los valores utilizados para el precio internacional y la tasa de cambio, corresponden al promedio aritmético simple de

la última quincena del mes inmediatamente anterior a la compra del algodón. Por último, el costo de internación toma el valor de 1,05625 para la cosecha Costa-Llanos y 1,05 para la cosecha del Interior. Esta fórmula captura el precio paridad de importación del algodón y por ende, el precio doméstico del algodón en un mercado competitivo.

La cancelación de la compensación se hace a cada agricultor a través de la BNA, sobre las toneladas de fibra de algodón, vendidas y facturadas, con destino a la industria nacional o para la exportación. La fibra debe ser negociada en bolsas de productos agropecuarios vigiladas por la Superintendencia de Valores, y con Cámara de Compensación.

Para la cosecha Costa-Llanos 2005/2006, el MADR¹, a través de la BNA, pagó compensaciones por valor de \$28.859 millones de pesos. Se garantizó un precio mínimo de \$4.100.000 por tonelada, para un total de 27.234,8 toneladas de fibra de algodón, producidas por 4.700 agricultores (Cuadro 7.1.).

¹ Resolución 0466 de diciembre de 2005.

Cuadro 7.1.

Compensaciones al precio de la fibra de algodón

	Compensación Millones de \$	Toneladas	Productores
Cosecha Costa-Llanos 2005/2006	28.859	27.234,8	4.700
Cosecha Interior 2006	13.800	16.545,8	1.850
Cosecha Costa-Llanos 2006/2007	33.574	26.180,0	3.700
Total	76.233	69.960,6	10.250

Fuente: BNA-MADR.

De igual manera, para la cosecha del interior en el 2006², se compensaron 16.545,8 toneladas de fibra de algodón por un valor de \$13.800 millones de pesos, garantizando un precio mínimo de \$4.050.000 a un total de 1.850 productores.

Para la cosecha Costa – Llanos 2006/2007³ se estableció un precio mínimo de \$4.250.000 para una producción estimada de 26.180 toneladas

de fibra, con un costo de \$33.574 millones de pesos. Con el pago de estas compensaciones se beneficiarán 3.700 agricultores.

Para la cosecha de algodón del Interior 2007, el MADR pagará a los agricultores un precio mínimo de garantía de \$4.250.000 por tonelada de fibra de algodón vendida y se cuenta con recursos por \$37.038 millones. (Cuadro 7.2.).

Cuadro 7.2.

Valor total de las compensaciones al precio de la fibra de algodón

APOYO	Millones de pesos		
	2006	2007	Total
Compensación Cosecha Costa-Llanos	28.859	33.574	62.433
Compensación Cosecha Interior	13.800	37.038	50.838
Total	42.659	70.612	113.271

Fuente: BNA-MADR.

² Resolución 0084 de marzo de 2006.

³ Resolución 0295 de noviembre de 2006.

Incentivo al almacenamiento de arroz

Este instrumento está dirigido a contrarrestar el efecto de la estacionalidad de la cosecha sobre los precios. El Gobierno Nacional aplica el incentivo a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, de acuerdo con los requerimientos del mercado del arroz.

Para la cosecha del segundo semestre de 2007, se destinarán \$10 mil millones de pesos para el pago del incentivo, con el fin de evitar la sobreoferta del producto y regular los precios pagados al productor. El incentivo aplicará a partir de un precio mínimo acordado por el Consejo de la Cadena.

Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC)

En desarrollo del MAC, se han subastado contingentes de importación de frijol soya, maíz amarillo y maíz blanco, cuyo arancel intracuota

es hasta de 10 puntos porcentuales inferior al arancel extracuota. Para el caso de maíz amarillo y frijol soya, el arancel extracuota es el mayor entre 5% y el arancel resultante de aplicar el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), en tanto que para maíz blanco este arancel es de 45%⁴.

Para garantizar que los industriales y los productores compartan equitativamente el ahorro derivado del diferimiento arancelario, la cadena acordó una fórmula de precios para determinar el precio mínimo de compra de la cosecha nacional. De esta manera, el precio mínimo queda en función del precio internacional, la tasa de cambio, el descuento arancelario y los costos de internación del producto. Esta fórmula aplica para todas las subastas que se realicen.

En el Cuadro 7.3 se presentan las subastas realizadas durante 2006 y mayo de 2007.

Cuadro 7.3.
Mecanismo Público de Administración de Contingentes - MAC
2006 - 2007 (Mayo)

Producto	Toneladas				
	2006		2007		
	Contingente Subastado (t)	Producción Nacional Adquirida (t)	Contingente Anual (t)	Contingente Subastado a mayo (t)	Producción Nacional Adquirida (t)
Frijol Soya	221.890	44.378	250.000	175.000	35.000
Maíz Amarillo	1.802.704	396.127	2.100.000	490.500	109.000
Maíz Blanco	41.029	123.210	50.000	50.000	100.000

Fuente: MADR - Bolsa Nacional Agropecuaria - BNA.

⁴ El Gobierno Nacional, mediante Decretos 4300 de 2005 y 3927 de 2006, determinó los aranceles intracuota y estableció los contingentes anuales para la importación de frijol soya, maíz amarillo y maíz blanco.

En 2006, los participantes del MAC absorbieron 44.378 toneladas de frijol soya, 396.127 toneladas de maíz amarillo y 123.210 toneladas de maíz blanco de origen nacional. A la vez, fueron importadas 221.890 toneladas de frijol soya, 1'802.704 toneladas de maíz amarillo y 41.029 toneladas de maíz blanco.

En 2007 el contingente para frijol soya es de 250.000 toneladas. De este total ya fueron asignadas, a través de subasta, 175.000 toneladas con diferimiento y la industria se comprometió a adquirir un total de 35.000 toneladas de producción nacional. En el segundo semestre del año se subastará el contingente restante, es decir 75.000 toneladas y se espera absorber un total de 15.000 toneladas de cosecha nacional.

En las subastas de importación de maíz amarillo se asignará un contingente de 2.100.000 toneladas y se adquirirán 500.000 toneladas de producción nacional de maíz amarillo, sorgo o yuca, mediante cuatro subastas. La primera subasta se realizó el 28 de diciembre de 2006, en la cual se asignó un contingente de 490.500 toneladas y la industria se comprometió a adquirir 109.000 toneladas. En lo que resta del año se asignará un contingente de 1'609.500

toneladas, para la compra de 391.000 toneladas de cosecha nacional.

Para la cosecha de maíz blanco se realizó una subasta el 17 de enero de 2007, con un contingente asignado de 50.000 toneladas que permitió adquirir 100.000 toneladas de la producción nacional.

Incentivo Sanitario para Banano, Flores y Plátano

El MADR otorga a los productores de banano y flores un apoyo directo para que mantengan un adecuado manejo fitosanitario y no se ponga en riesgo el acceso del banano y las flores colombianas a los mercados internacionales.

Entre 2006 y 2007, el MADR asignó \$100.500 millones de pesos, para el control y manejo sanitario de la Sigatoka Negra en el caso de banano, y para inversiones en el Plan de Manejo Integral de Plagas (MIP) en el caso de flores.

De estos recursos, se destinaron \$63.973 millones de pesos para 921 productores de flores que cubren 6.827 hectáreas, \$35.579 millones de pesos para 1.179 productores de banano que cubren 45.757 hectáreas y \$948 millones para la operación del programa (Cuadro 7.4).

Cuadro 7.4.				
Incentivo Sanitario 2006 - 2007				
	No. Productores Beneficiarios	Hectáreas	Total Apoyo ^{1/} Millones de \$	Total Pagos a 31 de mayo /07
Total	2.100	52.583	99.552	73.713
Flores	921	6.827	63.973	47.375
Banano	1.179	45.757	35.579	26.338
Adición Incentivo Sanitario 2007				
			Total Apoyo Millones de \$	
Total			160.000	
Flores			96.000	
Banano			54.000	
Plátano			10.000	
^{1/} No Incluye gastos operativos y administrativos. Fuente: MADR. Dirección de Comercio y Financiamiento.				

A 31 de mayo de 2007, se han pagado \$47.375 millones de pesos para flores y \$26.338 millones de pesos para banano en tres desembolsos. El saldo de \$25.839 millones de pesos (\$16.598 millones de pesos para flores y \$9.241 millones de pesos para banano) se comienza a pagar el 15 de junio de 2007.

A partir del mes de julio de 2007, el MADR implementará un nuevo Incentivo Sanitario para flores, banano y plátano de Exportación con un presupuesto de \$160.000 millones de pesos (\$96.000 millones de pesos para flores, \$54.000 millones de pesos para banano y \$10.000 millones de pesos para plátano de exportación).

Apoyos para Panela

Promoción al consumo de panela

Entre 2006 y 2007 el MADR destinó \$3.000 millones de pesos para financiar el Programa de Promoción al Consumo de Panela, implementando nuevas estrategias de medios que resulten en un incremento del consumo del producto en distintas presentaciones. Además, se realizará una campaña dirigida a los productores, para estimular el mejoramiento de los procesos productivos, y para divulgar el Reglamento Técnico que se debe seguir para mejorar la calidad de la panela.

Programa RESA

El MADR, junto con la Red de Solidaridad, las Gobernaciones, Alcaldías y FEDEPANELA, están desarrollando el programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA) para las familias en las zonas de vocación panelera. Este programa busca impulsar la siembra de productos alimenticios para autoconsumo. La ayuda se otorga mediante el suministro de semillas, plántulas, pie de cría y acompañamiento técnico. De esta manera se estimula la reconversión productiva y la seguridad alimentaria sin blindar a los productores de las señales de precio, evitando la sobreoferta de panela.

Entre los años 2005 y 2006, el MADR destinó recursos por \$4.700 millones de pesos para la ejecución de este programa, de los cuales \$1.758⁵ millones se están ejecutando en 2007 para la operación del programa en Antioquia, Caldas, Caquetá, Boyacá, Norte de Santander, Santander y Tolima y por cada peso que aporten los municipios, el departamento aporta uno, la Red de Solidaridad uno y el MADR aporta dos.

Campaña para el Control de la Monilia del Cacao

La campaña para el control de la Monilia cuenta con recursos del MADR por \$2.000 millones de pesos entre 2006 y 2007, así como con el

apoyo del ICA y de otros eslabones de la cadena (industria y productores). El objetivo es el mejoramiento de la productividad y de los ingresos de los productores de cacao a través del manejo de la Moniliasis.

La campaña se está desarrollando en las principales zonas productoras de cacao, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, alcanzando una cobertura de 22.000 hectáreas.

Para 2007 se programaron 3 jornadas en 324 fincas piloto. Se inició el conteo de mazorcas enfermas y sanas, y la capacitación colectiva sobre el manejo integrado del cultivo. Para ello se cuenta con 520 escuelas cacaoteras, en las que participan 6.791 productores inscritos.

Con la capacitación en las técnicas para combatir y prevenir los efectos de la monilia, se espera que la producción aumente en 300 kilogramos por hectárea, mejorando considerablemente el ingreso de los productores.

Incentivo para Tabaco

El MADR ha destinado \$1.200 millones de pesos para apoyar la adecuación de infraestructura para la producción de tabaco, como hornos, caneyes y reservorios de agua. Esto con el fin

⁵ Sin incluir costos de administración.

de reducir los costos de producción y mejorar la calidad de la hoja de tabaco.

En 2006 se apoyaron inversiones en 272 caneyes, 160 hornos, 202 soluciones para la utilización de agua en el proceso productivo, beneficiando a 700 productores, en 15 municipios de Santander, 9 de Huila y 2 de Tolima.

En 2007 se apoyan inversiones en 407 caneyes, 21 hornos, 10 tendales y 5 soluciones para la utilización de agua en el proceso productivo, beneficiando a 281 productores, en 4 municipios de Boyacá, 3 de Norte de Santander, 5 de Sucre, 2 de Bolívar, 1 en Valle del Cauca y 1 en Caldas.

7.2. APOYOS PARA CAFÉ

Apoyo Gubernamental a la Caficultura - AGC

El Apoyo Gubernamental a la Caficultura - AGC tiene el objetivo de estabilizar el ingreso de los caficultores en períodos de precios internacionales relativamente bajos, a través de un apoyo directo al precio interno del grano.

A partir del 1 de junio de 2007, el Gobierno Nacional restablece el AGC, para proteger los ingresos de los productores y compensar la caída en el precio interno del grano, ocasionada por efecto de la revaluación. Para esto se destinarán \$79.000 millones de pesos de los años 2005, 2006 y 2007.

De igual manera, se acordó junto con la Federación Nacional de Cafeteros ajustar el disparador en un 17%, pasando de \$330.000 a \$386.000 pesos por carga de 125 kilos.

Apoyos al Café por el Verano

El objeto de este apoyo es compensar parcialmente las pérdidas de los caficultores causadas por el verano en los departamentos de Huila, Tolima, Nariño y Cundinamarca, principalmente.

En 2007 se presupuestaron recursos por valor de \$3.000 millones de pesos, de los cuales el MADR aportó \$1.500 millones de pesos, y el Fondo Nacional del Café aportó los \$1.500 millones de pesos restantes. Los pagos se establecerán de acuerdo con el grado de afectación que presenten los cultivos.

El pago de estos apoyos se efectuará de acuerdo con el cronograma establecido, a partir de julio de 2007 a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

7.3. POLÍTICA DE LECHE

Incentivos al consumo y al almacenamiento de leche

El MADR destinó \$8.744 millones de pesos en el 2006 para promover el consumo de leche en la población infantil de varias regiones del país. Esto con el fin de aprovechar el incremento de la producción presentada en el segundo

semestre del año, debido a factores climáticos y de ciclo, tanto en la producción como en el consumo.

Mediante resolución 00255 del 5 de octubre de 2006, se estableció un incentivo al almacenamiento de leche, que permite suavizar la oferta de leche y prevenir una disminución de la misma, entre finales del 2006 y comienzos del 2007, por efecto del fenómeno del niño. El MADR destinó \$317 millones de pesos, para incentivar el almacenamiento de leche en polvo, de leche UHT, y de algunos quesos madurados.

Sistema de pago de la leche cruda al productor

El MADR, con la asesoría del Consejo Nacional Lácteo, planteó el sistema de pago de la leche cruda al productor, mediante la definición de una fórmula para determinar el precio. El sistema incorporó variables de mediano plazo, de tal forma que a través del precio base por litro de leche y de unos criterios mínimos de calidad higiénica, sanitaria y composicional, se modernice el sector y se prepare para la competencia externa.

La propuesta consistió en determinar un precio base, que para los efectos de este sistema se definió como precio competitivo⁶. El precio

competitivo se deriva de una fórmula móvil que recoge el comportamiento del mercado doméstico y el externo, para determinar un precio justo para el ganadero y mantener la competitividad de la industria nacional.

El esquema contempla bonificaciones y castigos obligatorios por calidad higiénica y composicional, bonificaciones obligatorias por frío y por inscripción en los programas de erradicación de tuberculosis y brucilla, y regionalización de criterios para el pago.

El esquema es el siguiente:

Pago al ganadero = precio competitivo + bonificaciones obligatorias y voluntarias – costo de transporte.

Para el control de la calidad de leche cruda el Ministerio designó a Corpoica como el laboratorio de referencia nacional. Con base en lo anterior, se planteó un sistema de verificación y control de los laboratorios de análisis, que contiene los siguientes lineamientos:

1. Ensayo interlaboratorio. Evaluación a todos los laboratorios sobre la misma muestra.
2. Muestras aleatorias estratificadas a ganaderos. Corpoica y el laboratorio de la empresa, analizan la misma muestra tomada en finca. En este caso, el resultado tendrá en cuenta el comportamiento his-

⁶ Precio Competitivo = Mercado interno (% Participación Leche Consumo Nacional) x (Precio producto referente nacional x Factor de Costo) + (% Participación Leche Exportación) x (Precio Internacional del litro leche en dólares) x TRM

tórico de la calidad de la leche a partir de ciertas desviaciones estándar.

Si el resultado es insatisfactorio estadísticamente, el laboratorio del agente comprador se inhabilita para seguir evaluando la calidad de la leche entregada por los ganaderos y deberá pagar los topes de precios o contratar con otro laboratorio habilitado por Corpoica.

Finalmente, se pretende establecer que la política de pago responda a una estructura de política pública a 5 años, para hacer competitivo al sector lácteo con visión de cadena.

7.4. APOYO A CULTIVOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y OTRAS EMERGENCIAS

Incentivo a cultivos afectados por las heladas 2007

Con el objetivo de aliviar la situación económica de los productores de los municipios afectados por las heladas ocurridas durante los primeros meses de 2007, el MADR destinó recursos por \$35.000 millones de pesos, distribuidos así: \$10.000 millones para cultivos de flores, \$15.000 millones para otros productores agrícolas y pecuarios y \$10.000 millones para una línea especial de crédito.

Los apoyos se reconocieron sobre las áreas inscritas ante el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y que fueron

avaladas por cada Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD).

Los pagos de estos apoyos se realizan a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, previo registro de las facturas expedidas en 2007 por la compra de insumos o costo de transporte.

Apoyos para cultivadores de flores afectados por heladas

Para compensar parte de las pérdidas de los cultivos de flores ocasionadas por las fuertes heladas en varias zonas del país, el MADR apropió \$10.000 millones de pesos. Con estos recursos se aprobaron apoyos a 611 productores inscritos por valor de 9.660 millones para beneficiar un total de 4.408 hectáreas de cultivos de flores de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Apoyos para otros productores y comercializadores afectados por heladas

El MADR otorgó a los productores pecuarios y agrícolas de cereales, leguminosas, frutas, hortalizas, aromáticas y tubérculos un apoyo directo con el objeto de compensar parcialmente los efectos de las heladas originadas por el Fenómeno del Niño durante el mes de enero del año 2007.

El Ministerio destinó recursos por \$15.000 millones para el pago de los apoyos, a una afectación de 57.200 hectáreas y 275.137 cabezas de ganado, que beneficiará a 47.334 productores de los departamentos de Boyacá, Cundinamar-

ca, Nariño, Norte de Santander, Cauca, Caldas, Santander, Antioquia y Tolima.

Línea especial de crédito para productores afectados por heladas

El gobierno nacional diseñó una línea especial de crédito para atender a los productores y comercializadores de bienes agropecuarios de las zonas afectadas por heladas en los primeros meses de 2007. Para financiar el diferencial de tasa de interés, el MADR destinó \$10.000 millones de pesos, recursos que apalancan créditos por \$40.000 millones.

Estos créditos se ofrecen con una tasa de interés de DTF menos 2%, plazo hasta 5 años, con período de gracia hasta 2 años dependiendo

del proyecto productivo a financiar. La línea financia necesidades de capital de trabajo, sostenimiento agrícola y pecuario, compra de animales, adquisición de maquinaria y equipos, adecuación de tierras e infraestructura para la producción, y de normalización de cartera. La línea estará vigente hasta que se agoten los recursos destinados para cubrir el diferencial de la tasa de interés.

A 31 de mayo de 2007, FINAGRO ha otorgado 609 créditos por valor de \$13.639 millones de pesos, de los cuales están vigentes 606 créditos por valor de \$13.580 millones que han demandado subsidios por \$3.063 millones de pesos. El 63,4% de estos recursos servirán para la reestructuración de las deudas de los productores afectados por las heladas (Cuadro 7.5).

Cuadro 7.5.
Línea especial para productores afectados por heladas

Miles de pesos

Actividad	No. Créditos	2007	Part. %
Total	609	13.639.230	100
Producción	76	858.500	6,3
Sostenimiento	11	75.100	0,6
Siembra	51	468.168	3,4
Compra de animales	118	2.053.655	15,1
Infraestructura	25	1.530.325	11,2
Consolidación de pasivos	328	8.653.482	63,4

Corte a 31 de mayo de 2007.
Fuente: FINAGRO.

Apoyos para afectados por el invierno en 2007

El MADR ha activado un paquete de apoyos por \$25.000 millones de pesos para los agricultores y ganaderos que resulten afectados por el invierno en el año 2007.

Cada gobernador debe realizar el censo correspondiente de aquellos productores que resulten afectados por este fenómeno climático. El censo debe incluir el número de hectáreas afectadas y el tipo de cultivo. Si es ganadería debe reportar el número de semovientes muertos. Esta información debe ser enviada al MADR, que publicará la lista de beneficiarios y pagará el incentivo a través de la BNA.

Apoyos para afectados por avalancha en el nevado del Huila

Para apoyar a los productores agrícolas afectados por la avalancha producida por el Volcán Nevado del Huila en los departamentos de Huila y Cauca. El MADR otorgará apoyos por \$250 millones de pesos por pérdida de hectáreas de cultivos o semovientes debidamente certificadas por las gobernaciones, que serán entregados a partir del mes de junio de 2007.

Para los cultivos de frijón, arveja, maíz, yuca, café, frutales, caña y hortalizas se aprobaron apoyos por valor de \$240 millones a un total de 659 productores con 1.684 hectáreas afectadas en los dos departamentos.

De igual manera, se aprobaron apoyos a 81 productores pecuarios, por valor de \$10 mi-

llones que presentaron una afectación de 369 cabezas de ganado bovino.

Apoyos para afectados en el embalse de Betania

El Ministerio diseñó un programa de apoyo directo por \$1.000 millones de pesos para compensar a los piscicultores afectados por el impacto negativo que generó la baja de oxígeno en el agua originada en el descenso del nivel del embalse de Betania en el departamento del Huila.

Estos recursos fueron distribuidos entre 52 productores afectados y se pagaron a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, dependiendo del grado de afectación del cultivo de peces.

Igualmente, a través del INCODER se destinaron 300 millones de pesos para realizar durante el 2007, un estudio integrado y multidisciplinario para la actualización y ajuste de la capacidad de carga del embalse, la aplicación del plan de ordenamiento piscícola en Betania y la elaboración de un plan de contingencia para los proyectos piscícolas establecidos en el mismo.

Línea especial de crédito para damnificados por ola invernal 2006

En 2006 el MADR puso en marcha un Programa Especial de Fomento y Desarrollo Agropecuario, destinando recursos por \$3.392 millones del PRAN, para subsidiar la tasa de interés de proyectos agropecuarios de los productores afectados por la ola invernal de comienzos de año.

Bajo este Programa los productores agropecuarios de las áreas catalogadas como zonas en situación de desastre o calamidad pública recibieron financiación para capital de trabajo, inversión y consolidación de pasivos.

Estos créditos se ofrecieron con una tasa de interés de DTF efectiva anual, con plazos de hasta 2 años para capital de trabajo y de hasta 5 años para inversión, incluido 1 año de gracia. Los créditos otorgados por esta línea contaron con cobertura del FAG, en las condiciones establecidas en el reglamento operativo.

Para pequeños productores se financió hasta el 100% de los costos directos de la actividad pro-

ductiva y/o de las inversiones a realizar y para los medianos y grandes productores hasta el 80% de los citados costos. Para consolidación de pasivos el crédito cubrió hasta por el 100% del capital vigente.

El programa operó para el período comprendido entre octubre de 2006 y febrero de 2007. En este período se otorgaron 220 créditos por \$22 mil millones de pesos, \$14 mil millones de pesos en 2006 y \$8 mil millones de pesos en 2007.

El cuadro 7.6. muestra la ejecución del programa por departamento:

Cuadro 7.6.
Línea Especial Ola Invernal
Créditos otorgados por departamento

Millones de pesos

Departamento	2006		2007*	
	No. Creditos	valor	No. Creditos	valor
Total	140	13.925	80	8.083
Antioquia	1	210		
Arauca	1	264		
Bolívar	1	500	4	1.150
Boyacá	38	3.445	15	1.051
Cesar	1	1.018		
Cundinamarca (incluye Bogotá)	91	7.425	44	3.380
Huila	1	210	4	905
Magdalena	1	400		
Meta			1	270
Norte de Santander	1	9		
Quindío			9	667
Santander	3	244	1	50
Tolima	1	200	1	210
Valle			1	400

* Línea cerrada mediante Circular 7 del 16 de febrero de 2007.
Fuente: FINAGRO.

Línea especial de créditos para la zona del Volcán Galeras

En 2006 el MADR puso en marcha la línea especial de crédito para financiar proyectos de capital de trabajo, inversión y consolidación de pasivos de productores agropecuarios cuyas explotaciones se encuentren en los municipios ubicados en la zona de amenaza volcánica del Galeras.

Por esta línea se financiaron actividades de capital de trabajo e inversión en actividades de producción primaria, así como la consolidación de pasivos.

Estos créditos se ofrecieron con una tasa de interés de DTF efectiva anual, con plazos de hasta 2 años para capital de trabajo y de hasta 5 años para inversión, incluido 1 año de gracia. Los créditos otorgados por esta línea contaron con cobertura del FAG, en las condiciones establecidas en el reglamento operativo.

Por esta línea se otorgaron 508 créditos por \$3.118 millones de pesos para financiar proyectos en los municipios de La Unión, Cumbal, Chachagüí, La Florida y Pasto, en el departamento de Nariño.

Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria – FONSA

El Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) fue creado por la Ley 302 de 1996

y es administrado por FINAGRO. Su objetivo es el de suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando en el desarrollo de dichas actividades se presenten situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público.

El FONSA contó con recursos por \$11.073 millones en la vigencia 2006, los cuales se comprometieron en la inscripción y compra de cartera de los beneficiarios afectados por fenómenos climatológicos tales como la ola invernal y las heladas. Con corte a 30 de abril de 2007, del total comprometido, se han comprado 610 pagarés por \$2.122 millones que representan una deuda total de \$3.229 millones.

7.5. EXENCIÓN TRIBUTARIA A CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO

La Ley 939 de 2004, en el Artículo 1°, considera exenta la renta líquida generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento en cacao, caucho, palma de aceite, cítricos y frutales, los cuales serán determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁷.

⁷ En cumplimiento de la Ley No. 939 de 2004 y del Decreto No. 1970 de 2005, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, expidió la Resolución No. 351 del 10 de Agosto de 2005, por medio de la cual se reglamentaron los procedimientos para la inscripción y registro de los nuevos cultivos de tardío rendimiento, con miras a cumplir con los requisitos tendientes a obtener la exención sobre la renta tributaria que estableció la referida Ley.

Entre junio de 2006 y mayo de 2007, el MADR ha tramitado inscripciones para obtención de la exención tributaria para 4.665 hectáreas de

cultivos de palma, frutales y caucho, en los departamentos de Nariño, Caldas, Meta, Cundinamarca, Cesar y Valle (Cuadro 7.7.).

Cuadro 7.7.
Áreas Inscritas para Incentivo Tributario

	Hectáreas	Part. %
Total	4.665	100
Palma de Aceite	3.937	84,4
Guayaba	144	3,1
Guanábana	73	1,6
Aguacate	125	2,7
Cítricos	212	4,5
Caucho	158	3,4
Mangostino	15,5	0,3

Periodo junio 2006 - mayo 2007.
Fuente: MADR. Dirección de Cadenas Productivas.

8. FORTALECIMIENTO SANITARIO	123
8.1. <i>FORTALECIMIENTO DEL ICA</i>	123
Inversión en Obras	123
Inversión en Sistema de Información	124
Inversión en Equipos e Insumos	124
8.2. <i>FORMULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SANITARIA</i>	125
Política Nacional Sanitaria y de Inocuidad para la Cadena Por- cícola CONPES 3458 de 2007	125
Política Nacional de Sanidad e Inocuidad para la Cadena Aví- cola CONPES 3468 de 2007	125
Normativa de Sanidad e Inocuidad Pecuaria	126
Reconocimiento de Zonas Libres de Fiebre Aftosa	127
Trazabilidad Bovina	128
8.3. <i>PROTOCOLOS SANITARIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS</i>	129
Protocolos Área Agrícola	129
Protocolos Área Pecuaria	130

8. FORTALECIMIENTO SANITARIO

El MADR continúa en su esfuerzo por fortalecer y desarrollar el Sistema Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con el fin de mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria del país, preservar el medio ambiente, y al mismo tiempo mejorar la competitividad de la producción nacional a través de su capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.

Durante el período reportado se llevaron a cabo importantes inversiones en el ICA en materia de adecuación física de laboratorios y otras sedes, dotación de equipos de laboratorio y de sistemas, y fortalecimiento de la capacidad técnica de la entidad. Además, se avanzó en la actualización de la normativa sanitaria, para responder adecuadamente a las necesidades de inspección, vigilancia y control sanitario de los diferentes productos agropecuarios.

8.1. FORTALECIMIENTO DEL ICA

En 2006 el Gobierno Nacional invirtió \$25.961 millones en la construcción de infraestructura, compra de equipos y adecuación de sistemas de información, para el ICA. En 2007 la inversión en estos rubros será de \$14.581 millones. Estas inversiones se adelantan siguiendo

los lineamientos de política establecidos en el CONPES 3375 “Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” y en el CONPES 3376 “Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Carne Bovina y Leche”.

Inversión en Obras

Para cumplir con las exigencias de certificación sanitaria para el acceso a mercados internacionales y la mejor atención a los usuarios domésticos, en 2006 se destinaron \$9.500 millones para la adecuación de los laboratorios nacionales de referencia de diagnóstico animal y vegetal y de control de calidad de insumos agropecuarios y semillas. Asimismo, \$1.413 millones de pesos fueron destinados para el acondicionamiento de las redes regionales de laboratorios, seccionales del ICA y bodegas de decomiso. Para la adecuación de puestos de cuarentena se asignaron \$310 millones de pesos. De esta manera, la inversión en obras ascendió en 2007 a \$11.222 millones. Cuadro 8.1.

En 2007 se dará continuidad a este plan de inversiones al destinar \$4.177 millones adicionales para la adecuación de infraestructura del ICA, que en conjunto con la regionalización

del INVIMA, le permitirá al país contar con una robustecida red de laboratorios y de oficinas

para la prestación de servicios sanitarios y fitosanitarios.

Cuadro 8.1.
Inversiones ICA 2006-2007

Millones de pesos

	2006	2007
TOTAL	25.961	14.581
OBRAS	11.222	4.177
Laboratorios de Referencia (agrícolas y pecuarios)	9.499	400
Sedes, Bodegas y Laboratorios Regionales	1.413	2.277
Sedes Regionales	487	545
Red Regional de Laboratorios (agrícolas y pecuarios)	789	1.563
Bodegas de decomisos	137	169
Puestos de Cuarentena (agrícolas y pecuarios)	310	1.500
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.865	4.366
Adecuación de redes en sedes seccionales	1.220	460
Adquisición de software y hardware	1.645	3.906
EQUIPOS E INSUMOS	11.874	6.038
Equipos de laboratorio	7.839	3.951
Insumos y reactivos	2.579	1.746
Vehículos	980	247
Equipos de oficina	476	94

Fuente: ICA.

Inversión en Sistema de Información

En 2006, para conectividad y sistemas de información, fueron invertidos \$1.220 millones de pesos para la adecuación de las redes en seccionales del ICA y \$1.645 millones de pesos para la adquisición de equipos de cómputo y licencias de software, con el fin de modernizar la captura, compilación, almacenamiento y análisis de la información pertinente, con la inspección vigilancia y control sanitaria llevada a cabo por esta entidad. Así, la inversión en el sistema de información integrado del ICA fue

de \$2.865 millones en 2006. En 2007, este sistema recibirá \$4.366 millones de pesos.

Inversión en Equipos e Insumos

En 2006, la inversión en equipos e insumos ascendió a \$11.874 millones. Para la aplicación de técnicas analíticas de diagnóstico y de procedimientos de inspección, se realizaron inversiones por \$7.839 millones en equipos de laboratorio, \$2.579 millones en reactivos, \$980 millones en vehículos de campo y \$476 millones en equipos de oficina. En 2007 se

dará continuidad a este propósito con una inversión de \$6.038 millones.

8.2. FORMULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SANITARIA

En concordancia con la adecuación de la estructura del sistema sanitario de nuestro país y atendiendo la política sanitaria enmarcada en los documentos Conpes, se viene adelantando la revisión y actualización de la normativa de la política sanitaria y de inocuidad.

Política Nacional Sanitaria y de Inocuidad para la Cadena Porcícola CONPES 3458 de 2007

El 29 de enero de 2007 se aprobó la “Política nacional sanitaria y de inocuidad para la cadena porcícola”, que tiene como objetivo mejorar el estatus sanitario y de inocuidad de la industria porcícola nacional.

Las líneas estratégicas planteadas en el CONPES, para los años 2007-2010 comprenden:

- Ampliación cobertura vacunal contra la Peste Porcina Clásica -PPC para declarar zonas libres de PPC sin vacunación en el 2008.
- Declaración de país libre de la Peste Porcina Clásica en el 2010.
- Adopción del sistema de trazabilidad entre los productores tecnificados en el 2010.

- Declaración de país libre de Aujesky en el 2009.
- Elaboración de la reglamentación sobre requisitos sanitarios para animales de traspaño y Buenas Prácticas Porcinas.
- Gestión de admisibilidad sanitaria ante Guatemala, El Salvador, Honduras, Chile, Cuba, Rusia, EFTA y UE.

Para el año 2007 la inversión en estas líneas estratégicas ascenderá a \$8.196 millones, de los cuales el MADR aporta \$2.400 millones. El presupuesto estimado para la ejecución del Conpes Porcícola durante el período 2007-2010 es de \$47.287 millones de pesos. De este valor, el MADR aportaría \$5.175 millones.

Política Nacional de Sanidad e Inocuidad para la Cadena Avícola CONPES 3468 de 2007

El 30 de abril de 2007 se aprobó la política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola. Esta nueva política dicta las estrategias para el mejoramiento de la sanidad aviar, de la inocuidad de los productos aviares, el fortalecimiento de la capacidad operativa, técnica y científica de las instituciones que conforman el sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias y el mejoramiento de los procesos de admisibilidad para los productos avícolas en los mercados internacionales.

Entre las principales líneas de acción a desarrollar en el marco del CONPES se encuentran:

- Apoyo a la investigación de la incidencia de Salmonella, E. Coli, Campylobacter y Listeria; así como al desarrollo de técnicas analíticas para la detección de residuos de medicamentos.
- Elaboración y actualización de la normativa para la prevención, control y vigilancia del subsector avícola. Comprende, entre otros, el diseño y aprobación de la Ley de Sanidad Aviar para erradicar la enfermedad de Newcastle y declarar la influenza aviar de interés nacional.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica y científica del ICA, con el fin de alcanzar las siguientes metas:
 1. Certificar y mantener el estatus de país libre de Influenza Aviar en 2008.
 2. Declarar dos zonas libres de Newcastle en 2010, y erradicación de la enfermedad en 2025.
 3. Certificación de granjas de exportación de material genético libres de salmonellosis aviar en 2008.
 4. Fortalecimiento de puertos y pasos fronterizos, puestos de control a movilización y servicios de diagnóstico regional en 2007.

Para el año 2007 la inversión en estas líneas estratégicas ascenderá a \$6.876 millones, de los cuales el MADR aporta \$5.000 millones. El presupuesto estimado para la ejecución del Conpes Avícola durante el período 2007-2010 es de \$31.000 millones de pesos. De este valor, el MADR aportaría \$17.000 millones.

Normativa de Sanidad e Inocuidad Pecuaria

Con la expedición del Decreto 1500 del 4 de mayo de 2007, se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano, y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

El Sistema tiene como finalidad proteger la vida, la salud humana y el ambiente, así como prevenir las prácticas que puedan inducir a error, confusión o engaño a los consumidores.

El decreto establece los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en cada uno de los procesos de la cadena cárnica, desde la producción en la granja hasta el momento en que llega a los hogares para su consumo, garantizando la inocuidad de la carne y de sus derivados.

El reglamento técnico que se aplicará en todo el territorio nacional:

- Establece los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en cada uno de los procesos de la cadena cárnica, desde la producción en la granja, hasta el momento en que llega a los hogares para su consumo, garantizando la inocuidad de la carne y sus derivados.

- Define las condiciones generales de operación de los predios de producción primaria y transporte de animales en pie, y regula las condiciones de operación de las plantas de beneficio, desposte y desprese de derivados cárnicos.
- Establece normas de identificación, empaque, etiquetado y las reglas generales para la importación y exportación.
- Ordena que se reglamenten los requisitos sanitarios y de inocuidad, para cada una de las especies (bovinos, porcinos, aves, ovinos, caprinos, búfalos, conejos y equinos) en las siguientes actividades: producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercial, expendio, importación o exportación. El MADR, el ICA y el DNP están trabajando en la reglamentación de la producción primaria, para ponerla en consulta pública y se espera contar con la normativa expedida en 2007.

El decreto prevé un régimen de transición que empezará a regir una vez se expidan las reglamentaciones correspondientes por parte del Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Transporte y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

La transición prevé 5 años para que las diferentes plantas de beneficio adopten las medidas

establecidas en el reglamento. Un año para el cumplimiento del reglamento técnico relacionado con el transporte (buenas prácticas para prevenir situaciones que afecten la inocuidad, frío, vehículos, transporte de animales en pie, entre otros aspectos), y 18 meses el cumplimiento de las condiciones establecidas para los expendios y almacenamiento de productos y derivados cárnicos.

Reconocimiento de Zonas Libres de Fiebre Aftosa

Colombia ha logrado alcanzar el 73% del territorio nacional y el 75% del hato bovino como libre de fiebre aftosa. Esto representa en total 791 municipios certificados y el 65% de los predios ganaderos, que recogen 17 millones de cabezas de ganado bovino.

En el mes de mayo de 2007, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) aprobó la solicitud presentada por Colombia, para obtener el reconocimiento del suroccidente del país, como zona libre de fiebre aftosa con vacunación.

La aprobación de esta nueva zona involucra a 239 municipios localizados en los departamentos del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo, Valle y Tolima, zona que cuenta con una población total de 2.944.838 bovinos.

Colombia ha logrado alcanzar el 73% del territorio nacional y el 75% del hato bovino como libre de fiebre aftosa. Esto representa en total, 791 municipios certificados y el 65% de los predios ganaderos, que recogen 17 millones de cabezas de ganado bovino.

El objetivo del gobierno es obtener para el año 2008 el reconocimiento del 100% del territorio nacional como libre de aftosa, enfermedad altamente restrictiva del comercio internacional para productos como carne y leche. En 2007 el ICA destinó \$5 mil millones de pesos para el control de la enfermedad y para la realización de los estudios que sustentarán la solicitud de la certificación.

La zona que se presentará en 2008 recoge 310 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Vichada, Meta y 39 sectores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en las islas de Malpelo y Gorgona.

De otra parte, para obtener acceso de la carne al mercado de Estados Unidos, se está llevando a cabo el proceso de reconocimiento de la zona norte colombiana para exportación de carne, la cual está integrada por los departamentos de Córdoba, Sucre, Atlántico, Magdalena y parte de los departamentos de Antioquia, Bolívar y Guajira. En este sentido, APHIS realizó una visita de inspección, que incluyó las acciones que realiza el ICA en: controles en frontera, concentraciones de animales, vigilancia en plantas de sacrificio y demás actividades del programa de erradicación de fiebre aftosa.

Al igual que con Estados Unidos, el ICA está avanzando en la negociación de medidas sanitarias y fitosanitarias con países como Rusia, Chile, Brasil, Argentina, Trinidad y Tobago y Taiwán.

Para conservar el estatus sanitario de las zonas reconocidas, el ICA aplica una serie de estrategias que buscan reducir el riesgo de reinfección.

Específicamente con Ecuador se definió un plan operativo para el segundo semestre de 2007, que incluye la vigilancia y la atención de sospechas, actividades de capacitación y educación sanitaria, así como cooperación técnica ofrecida por Colombia.

De otra parte, Colombia y Ecuador firmaron un Acuerdo binacional que busca erradicar la fiebre aftosa en la zona de frontera con Ecuador y la protección de la zona suroccidente de Colombia. El acuerdo expresa el compromiso de Ecuador de iniciar las labores de erradicación de la fiebre aftosa en la zona de frontera con Colombia.

En el marco del acuerdo, Ecuador se compromete a realizar una vacunación homogénea y sostenida a partir de 2007, para lo cual se fijó como meta alcanzar coberturas de 90% en bovinos del área de frontera y por parte de Colombia superar ese 90%, lo que contribuye a disminuir el riesgo de reinfección de los departamentos de Nariño y Putumayo.

Trazabilidad Bovina

En el marco del CONPES 3376 “Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Carne Bovina y Leche”, el MADR destinó \$5.600 millones de pesos para la administración y puesta en marcha del Sistema de Identificación y de Información de Ganado Bovino – SINIGAN, a través de FEDEGAN. El sistema permitirá identificar, ubicar y registrar el ganado bovino, sus productos y los establecimientos asociados en la cadena, desde su origen, en cualquier punto y en cualquier momento de la cadena productiva, hasta el consumidor final.

8.3. PROTOCOLOS SANITARIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

Protocolos Área Agrícola

En 2006 se logró la admisibilidad fitosanitaria de frutas y otros vegetales frescos y subproduc-

tos de origen vegetal por parte de países como Estados Unidos, Perú y Argentina. En el Cuadro 8.2. se presentan de manera detallada los protocolos agrícolas aprobados durante 2006 y 2007.

Protocolos de gestión de admisibilidad cuando ya se puede exportar:

Cuadro 8.2.
Protocolos Fitosanitarios Área Agrícola 2006 y 2007

Año	Propósito del Protocolo	País	Observaciones
2006	Arándanos	Estados Unidos	Vigente exportación con tratamiento cuarentenario de fumigación con Bromuro de Metilo
	Algodón Fibra	Perú	Vigente exportación con tratamiento cuarentenario de fumigación con Bromuro de Metilo o Fosfina
	Mango	Argentina	Se aprobaron requisitos para exportación con declaración adicional y tratamiento cuarentenario con agua caliente
2007	Acelga, apio, arrúgula, espinaca, papaya y pepino	Estados Unidos	Formalización diciembre de 2007
	Flores de corte	Argentina	Se firmó febrero de 2007, disponible en la página web del ICA
	Cítricos y piña	Cuba	Abierto el mercado - cadenas hoteleras
	Uchuva y mango	Japón	Formalización diciembre de 2007
	Pitahaya y uchuva	República China	Formalización diciembre de 2007
	Pitahaya	Corea	Formalización diciembre de 2007
	Tabaco	Ecuador	Se firmó febrero de 2007
	Tomate	Costa Rica	Abierto el mercado marzo
	Mora	Ecuador	Se firmó el 11 de mayo
	Papa	Trinidad y Tobago	Vigente exportación con tratamiento cuarentenario

Durante el primer trimestre de 2007 el MADR y el ICA lograron la admisibilidad fitosanitaria de productos vegetales en cinco países del continente americano: Argentina, Cuba, Ecuador, Costa Rica y Trinidad y Tobago.

Se adelantan gestiones para lograr en el transcurso del año la admisibilidad fitosanitaria de algunos productos en los mercados norteamericano, japonés, chino y coreano.

Protocolos Área Pecuaria

Producto de la gestión adelantada durante el 2006, el país cuenta con exportaciones vigen-

tes de varios productos pecuarios, como equinos, aves, harina de pescado, bovinos y carne de babilla a siete nuevos países: Ecuador, Perú, Venezuela, Japón, Estados Unidos, Bolivia y China (Cuadro 8.3.).

Cuadro 8.3.
Protocolos Área Pecuaria 2006

Especie	Propósito del Protocolo	País	Observaciones
Equinos	Equinos y Equinos de Competencia	Ecuador	Exportaciones Vigentes
	Equinos de Competencia	Perú	Exportaciones Vigentes
Aves	Aves de Pelea	Perú	Exportaciones Vigentes
	Pollitos	Venezuela	Exportaciones Vigentes
Acuícola	Harina de Pescado	Japón	Exportaciones Vigentes
Alimentos	Alimentos Concentrados	Venezuela	Exportaciones Vigentes
Bovinos	Cueros en Azul	Perú	Exportaciones Vigentes
	Semen	Venezuela	Exportaciones Vigentes
	Cápsulas de Gelatina	EE. UU.	Exportaciones Vigentes
	Toros de Lidia	Venezuela	Exportaciones Vigentes
	Toros de Lidia	Perú	Exportaciones Vigentes
	Carne Cortes Finos Refrigerados y Congelados	Bolivia	Exportaciones Vigentes
	Bovinos de Sacrificio	Venezuela	Exportaciones Vigentes

De igual forma, la gestión adelantada durante el primer trimestre de 2007 ha permitido formalizar protocolos de la especie bovina

con Argentina y Brasil. Así mismo, se tiene la posibilidad de formalizar durante el 2007 seis protocolos más de esa misma especie (Cuadro 8.4.).

Cuadro 8.4.

Protocolos Área Pecuaria 2007

Especie	Propósito del Protocolo	País	Observaciones
Bovinos	Bovinos Reproducción	Argentina	Se encuentra en revisión el proceso de exportación
	Exportación Embriones	Argentina	Formalizado en febrero de 2007
	Exportación Carne Bovina	Chile	Se espera respuesta de la segunda visita realizada
	Exportación Carne Bovina	Trinidad y Tobago	Formalización segundo trimestre 2007, pendiente informe de la visita efectuada por autoridades sanitarias de ese país
	Exportación Carne Bovina	Jamaica	Formalización cuarto trimestre de 2007, pendiente visita plantas de sacrificio
	Exportación Carne Bovina	Rusia	Formalización cuarto trimestre de 2007, cumplimiento observaciones sobre plantas de sacrificio
	Intercambio Semen y Embriones	Brasil	Formalizado marzo 2007
	Intercambio Bovinos Reproducción	Brasil	Formalización cuarto trimestre de 2007, pendiente reunión bilateral segundo trimestre de 2007
Babilla	Exportación Carne Babilla	China	China autorizó una importación de carne de babilla en diciembre y se remitió la información de cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios para piel de cocodrilo.

9. DESARROLLO RURAL.....	135
9.1. <i>TIERRAS Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD</i>	<i>136</i>
Adjudicación de Tierras	136
Titulación de Baldíos	137
Recuperación de los bienes baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	138
Recuperación de Territorios Colectivos de los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó	141
Constitución y Ampliación de Resguardos Indígenas	143
9.2. <i>ADECUACIÓN DE TIERRAS.....</i>	<i>145</i>
9.3. <i>LEY DE DESARROLLO RURAL</i>	<i>148</i>
9.4. <i>PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL</i>	<i>151</i>
9.5. <i>PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIALES</i>	<i>155</i>
Proyecto Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMER	155
Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales – Oportunidades Rurales.....	155
Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	156
9.6. <i>OTROS PROGRAMAS ESPECIALES PARA POBLACIÓN RURAL.....</i>	<i>157</i>
Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR	157

9. DESARROLLO RURAL

En el año 2005 estalló una gran crisis en el INCODER. La falta de resultados, principalmente en el programa de tierras y algunos escándalos de corrupción e ineficiencia en la gestión enfrentaron a la entidad a un virtual colapso. En compañía del equipo del Ministerio de Agricultura iniciamos un proceso arduo de revisión de los orígenes de esta crisis, identificando algunos en materia de política pública, que llevaban décadas, y otros institucionales. En ambos casos debíamos proceder a la búsqueda de soluciones estructurales.

Para comenzar debemos reconocer que con la creación del INCODER se establecieron funciones de 4 entidades en una sola, que se constituyó con una cuarta parte del personal y un presupuesto de inversión altamente inflexible e inferior al que representaban las entidades liquidadas.

El esquema de política pública de compra de tierras para reforma agraria además de ser proclive a la corrupción era altamente ineficiente.

El Banco Mundial, en su estudio Colombia: Land Policy in Transition¹, demuestra cómo por cada peso invertido en la compra de predios el INCORA y el INCODER se han gastado en promedio nueve pesos. El promedio de inversión por familia entre 2002 y 2007 ha sido de \$24 millones de pesos para adquisición de predios, sin incluir recursos para el desarrollo de proyectos productivos que permitan generar ingresos.

Estas consideraciones nos condujeron a adoptar 2 tipos de decisiones: unas de corto plazo, para resolver los problemas que teníamos con los predios entregados recientemente por el INCODER; y otras de largo plazo, pensando en reformar la política pública orientándola a la transparencia y la eficacia y a reformar la institucionalidad.

Estas acciones se adelantaron y nos permiten hoy mostrar unos resultados importantes en materia de la política de acceso a la tierra y una reforma estructural a la política pública y a la institucionalidad con la recientemente aprobada Ley de Desarrollo Rural. Adicionalmente, el

¹ "Colombia: LAND POLICY IN TRANSITION" – 2004, RURAL DEVELOPMENT UNIT WORLD BANK.

Instituto ha logrado avances muy importante en tres asuntos emblemáticos para la nación: la recuperación del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, la recuperación de la propiedad colectiva de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó en el Chocó y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Gobiernos anteriores con las comunidades indígenas del departamento del Cauca. Finalmente, queremos resaltar que el Instituto avanza en la construcción de los 2 distritos de riego más grandes que se hayan realizado en la historia del país: El Triangulo del Tolima y Ranchería.

9.1. TIERRAS Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD

Adjudicación de Tierras

En el período enero de 2006 – mayo 2007 fueron adjudicadas 52.638 hectáreas a 3.686 familias. De este total, 33.314 hectáreas provienen de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), beneficiando a 2.496 familias. Las restantes, 19.324 hectáreas fueron adquiridas, con una inversión de \$36.764 millones de pesos, beneficiando a 1.190 familias. (Cuadro 9.1.).

Cuadro 9.1

Adjudicación de Tierras por Modalidad 2006 - Mayo 2007

Millones de pesos

Periodos	Extinción de Dominio			Otras Formas de Acceso				TOTAL			
	Predios	Flias.	has.	Predios	Flias.	Has.	Valor	Predios	Flias	has.	Valor
Total	63	2.496	33.314	146	1.190	19.324	36.764	209	3.686	52.638	36.764
2006	59	2.266	26.996	127	919	15.787	30.756	186	3.185	42.783	30.756
Mayo 2007	4	230	6.318	19	271	3.538	6.007	23	501	9.855	6.007

Fuente: INCODER.

De esta manera, desde agosto de 2002 el INCODER ha adjudicado 93.463 hectáreas a 6.158 familias con una inversión de \$77.209 millones de pesos. De este total, 45.235 hectáreas corresponden a predios de la DNE, que beneficiaron a 3.274 familias y 48.228 hectáreas fueron adquiridas para beneficio de 2.884 familias.

Durante el cuatrienio 2006-2010 el INCODER adjudicará 130.000 hectáreas de extinción de dominio provenientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes, las cuales se distribuirán atendiendo la recomendación del Conpes 3400 de 2004, de la siguiente manera: 50% del área para beneficiar 3.250 familias en condi-

ción de desplazamiento (65.000 has), el 25% a 1.625 familias campesinas (32.500 has) y el 25% a 1.300 familias de reincorporados a la vida civil, 163 familias afrodescendientes y 163 familias indígenas (32.500 has).

Igualmente, por disposición del documento Conpes 3400 de 2004, se priorizó la población desplazada por la violencia para ser beneficiaria de la totalidad de las tierras adquiridas por compra directa por el INCODER. Con los recursos apropiados durante la vigencia 2007 (\$30.400 millones de pesos), se espera atender 1.624 familias mediante la adjudicación de 16.243 hectáreas y beneficiar a 1.624 familias

(\$2,5 millones/hectárea y 10 hectáreas UAF promedio).

Como resultado de esta política, la población desplazada recibió el 47% de las tierras adjudicadas entre enero de 2006 y mayo de 2007. En este período, 1.861 familias desplazadas recibieron 24.567 hectáreas. Las adjudicaciones de tierras a campesinos representaron el 35% del total, con 18.253 hectáreas adjudicadas a 1.486 familias campesinas. Las comunidades indígenas, por su parte, recibieron 5.882 hectáreas, lo que representa el 11% del total de hectáreas adjudicadas. Finalmente, se adjudicaron 3.935 hectáreas a 340 familias reincorporadas (Cuadro 9.2.).

Cuadro 9.2
Adjudicación de Tierras por Beneficiario

Millones de pesos

Ordenamiento	2006			2007			2006 - Mayo 2007		
	Valor	Fls.	has	Valor	Fls.	has	Valor	Fls.	has
Total	30.756	3.186	42.783	6.007	501	9.855	36.763	3.687	52.638
Desplazados	20.868	1.498	18.403	6.007	363	6.164	26.875	1.861	24.567
Campesinos	140	1.348	14.562	0	138	3.691	140	1.486	18.253
Indígenas	9.748	n.d.	5.882	0	n.d.	0	9.748	n.d.	5.882
Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reincorporados	0	340	3.935	0	0	0	0	340	3.935

n.d. no disponible.
Fuente: INCODER.

Titulación de Baldíos

En el período enero de 2006 – mayo de 2007 se expidieron 5.719 títulos sobre un área de

395.194 hectáreas a 5.719 familias. Del total de hectáreas tituladas en este período, 305.608 hectáreas corresponden a 5.710 familias de colonos, y 89.586 hectáreas a 2.752 familias de comunidades negras (Cuadro 9.3.).

Cuadro 9.3

Titulación de Baldíos por Tipo de Beneficiario

	Colonos			Comunidades Negras			Total		
	Títulos	Familias	Ha.	Títulos	Familias	Ha.	Títulos	Familias	Ha.
Total	5.710	5.710	305.608	9	2.752	89.586	5.719	8.462	395.194
2006	5.704	5.704	305.607	9	2.752	89.586	5.713	8.456	395.193
Mayo 2007	6	6	1				6	6	1

Corte a mayo de 2007.
Fuente: Incoder.

Desde agosto de 2002 hasta mayo de 2007, el INCODER ha titulado 1.847.399 hectáreas. El 66% (1.218.714 hectáreas) de este total beneficia a 22.185 familias de comunidades negras y el 34% (628.685 hectáreas) restante a 16.312 familias de colonos.

En el marco del plan de choque para la culminación de expedientes represados de procedimientos agrarios, concertado con la Procuraduría General de la Nación, se alcanzó un avance del 89%, equivalente a 23.331 expedientes culminados, de los 26.356 programados para 2006.

En 2007 se culminará la sustanciación de 34.704 expedientes agrarios, que significa la puesta al día de la totalidad de los expedientes agrarios represados, identificados por la PGN en su informe de avance de la reforma agraria publicado en 2005.

Igualmente, a lo largo del cuatrienio se atenderán los nuevos procedimientos agrarios (Titulación de baldíos, clarificación, deslinde y

delimitación de la propiedad; recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del dominio), que se presenten ante el INCODER.

Recuperación de los bienes baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario

Después de veinte años de inacción Estatal, el MADR promovió la ejecución de las acciones encaminadas a recuperar las islas, islotes y cuerpos rodeados de agua ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, terrenos donde no hay argumentos jurídicos para aducir sobre ellos propiedad privada. Así mismo, buscó ofrecer alternativas a los ocupantes, brindándoles la posibilidad de reconocer la propiedad del Estado sobre esos terrenos y legalizar su ocupación en condiciones justas para el Estado.

En consecuencia, el Consejo Directivo del INCODER, mediante el Acuerdo 041 de 2006, fundamentado en la competencia del Instituto

como administrador de los baldíos reservados de la Nación, establecida en la Ley 160 de 1994, le otorgó al Gerente General la facultad para celebrar contratos de arrendamiento sobre los islotes del archipiélago de Islas del Rosario.

Las condiciones del contrato de arrendamiento dan una prioridad a los actuales ocupantes para acceder a este título, en condiciones razonables determinadas por un canon mensual equivalente al 1% del avalúo catastral certificado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y por un plazo inicial de 8 años, siempre que se manifieste una renuncia expresa y escrita, a actuales y futuras reclamaciones judiciales en contra del Estado con ocasión de estos hechos, además de la verificación de un plan de manejo ambiental expedido por la Corporación Autónoma Regional CARDIQUE.

El acuerdo estipula que en ningún caso, el objeto del contrato de arrendamiento incluirá el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, ni las superficies catalogadas como bienes de uso público, tales como las zonas de bajamar, las playas o las franjas de 30 metros de ancho, paralelas a las líneas de alta marea, o a la de máximas crecientes de las ciénagas, depósitos o fuentes internas de agua, ni las demás áreas definidas como espacio público por las normas vigentes.

En los términos del Acuerdo, el INCODER otorgó un plazo de un año al arrendatario para que haga las adecuaciones que de conformidad con las normas ambientales se requieran y para que obtenga los permisos o licencias exigidas

por la normativa respectiva. Las adecuaciones requeridas sobre las mejoras para ajustarlas a las normas ambientales correrán por cuenta y riesgo del ocupante.

En la actualidad se han protocolizado en el INCODER 50 contratos de arrendamiento, y pendientes de protocolizar 61 contratos adicionales. Los contratos firmados a partir del 1° de marzo de 2007 tendrán un canon de arrendamiento pactado, correspondiente al 3% del valor del avalúo catastral que para los efectos realice el IGAC. Los contratos que se celebren a partir del 1° de julio de 2007 tendrán un canon de arrendamiento correspondiente al 5% del valor del avalúo catastral correspondiente.

Adicionalmente, el INCODER ha celebrado dos acuerdos de cooperación con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales. El primero fue con el fin de delegar la administración de los cánones de arrendamiento percibidos con ocasión de los contratos, a la Unidad de Parques, con el único propósito de preservar el medio ambiente del parque Los Corales del Rosario. El otro fue con el propósito de delegar la administración de los bienes baldíos ubicados en las islas y recuperados físicamente para la Nación, a la Unidad de Parques, para que sean utilizados con fines de interés público.

El balance es de 111 predios con ocupación legalizada, equivalente al 72% del total de las ocupaciones indebidas. El promedio de los cánones de arrendamiento celebrados y pro-

TOCOLIZADOS² es de \$1.104.048 mensuales por contrato, suma equivalente a un recaudo anual de más de \$662 millones de pesos.

Las actividades que se vienen ejecutando con cargo a los recursos recaudados con ocasión de los cánones de arrendamiento de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario, son las siguientes:

- Servicio de celaduría de los predios restituidos.
- Censo de la población ubicada en Isla Grande.
- Construcción de aula ambiental (tratamiento y reciclaje de aguas servidas, biblioteca, paneles informativos, integración de sistemas de energía limpia).
- Construcción de una planta desalinizadora para uso de los habitantes de los poblados de Orika e Iracal en Isla Grande.
- Mejoramiento de la señalización del parque.

De otro lado, el INCODER ha celebrado un convenio de cooperación con la Armada Nacional, a fin de procurarle la tenencia con fines de utilidad pública de una isla ubicada en el Archipiélago.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 041/2006, expedido por el Consejo Directivo del INCODER, contempla la posibilidad de procurar el uso y disfrute de los inmuebles ubicados en el archipiélago a título de Usufructo, a los ocupantes de escasos recursos económicos³, se han celebrado 2 contratos de usufructo en los Corregimientos de Orika e Irakal en Isla Grande. El terreno podrá ser destinado para habitación y de ecoturismo, en beneficio del usu-

fructuario y su familia. Para ello, el usufructuario solamente deberá cumplir con el plan de manejo ambiental que expida CARDIQUE, y destinar el terreno insular para los fines previstos. El término del contrato es de 8 años (término del Código Fiscal), con prórroga automática, siempre que se cumpla con las obligaciones mencionadas.

En cuanto a las playas públicas recuperadas, el contrato de arrendamiento obliga a los suscriptores a respetar los bienes de dominio público.

Con las comunidades de Orika e Irakal se vienen adelantando capacitaciones relacionadas con ecoturismo, así como el adelanto de dos proyectos generadores de ingresos, a fin de que sus pobladores encuentren mayores fuentes de ocupación lícita:

- Un proyecto de pesca en alta mar, por fuera de las aguas de jurisdicción del parque, por valor de \$200.000.000 no reembolsables por los beneficiarios. Con ocasión de esto, el Ministerio de Agricultura dotó a la co-

² Cuyo canon correspondía al 1% del avalúo catastral.

³ Con patrimonio inferior a 15 salarios mínimos legales mensuales, y no hayan recibido del Estado subsidio de vivienda de interés social y que adicionalmente vengan ocupando el predio con anterioridad al año 2004.

munidad de dos naves y las artes de pesca apropiadas para ese tipo de actividad productiva. El proyecto contempla equipos de enfriamiento y líneas de comercialización.

- Un proyecto de ecoturismo a instancias de la Unidad de Parques en uno de los inmuebles restituidos y desalojados con fuerza pública, para lo cual, los pobladores se encuentran siendo capacitados ante el SENA.

En cuanto a las playas públicas recuperadas, el contrato de arrendamiento obliga a los suscriptores a respetar los bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles, en los términos del Código de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974 Artículos 83 y 84). Esto puede implicar la adecuación por cuenta del arrendatario de las mejoras ya construidas, desocupar las playas marítimas y la faja de treinta metros de ancho, paralela a la línea de mareas máximas.

Como consecuencia, y con la coadyuvancia de la Unidad de Parques Naturales, se han fijado avisos públicos en las playas aledañas informando la naturaleza de dichas playas como “Playas Públicas de Libre Acceso”.

Recuperación de Territorios Colectivos de los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó

El Gobierno Nacional inició una estrategia para recuperar los predios pertenecientes a la población afrodescendiente, ubicados en los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó,

miandó, en la zona del Bajo Atrato Chocoano, debido a la ocupación indebida de sus territorios por parte de terceros.

En 1999 la zona del Bajo Atrato Chocoano afrontaba una difícil situación de orden público. La ejecución de la titulación colectiva -ordenada por la Ley 70 de 1993- a las comunidades de los Consejos Comunitarios de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó se propuso como una medida para evitar la apropiación arbitraria e ilegal de las tierras. Mediante las resoluciones 2801 y 2809 de 22 de noviembre de 2000, fueron tituladas colectivamente 46.084 hectáreas a Curvaradó y 54.973 hectáreas a Jiguamiandó. Se dejaron a salvo las propiedades privadas constituidas con anterioridad a la vigencia de los respectivos títulos; sin embargo, no se identificaron físicamente los predios de propiedad privada.

Posteriormente, se registraron en los territorios colectivos expansiones de cultivos de palma y ganadería extensiva que se perpetraron, aprovechando el abandono de ciertas zonas por el desplazamiento. En octubre de 2004, el INCODER realizó una visita a la zona y recomendó adelantar un proceso de delimitación o deslinde de las tierras de propiedad privada. La Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Defensoría del Pueblo profirieron sendos pronunciamientos para conminar a las autoridades a atender la problemática de la zona. A través de las Resoluciones 702 y 703 de 22 de marzo de 2006 se ordenó iniciar el deslinde, incluyendo todos los títulos privados que se encontraron en el territorio.

La PGN, la Defensoría y los Consejos Comunitarios interpusieron recursos de reposición por considerar impropio el deslinde de ciertos terrenos que habían aumentado el área originalmente adjudicada con fundamento en el fenómeno de acesión y de otros que poseían títulos con áreas mayores a las adjudicables en el momento (450 hectáreas). El MADR investigó 1.108 resoluciones proferidas en la zona e identificó los casos de acesión y de resoluciones presuntamente falsas. Mediante las Resoluciones 2658 y 2672 de 5 y 6 de diciembre de 2006, respectivamente, se resolvieron los recursos y se ordenaron deslindar 7.892 hectáreas, dejando en suspenso los casos irregulares. De las 1.108 resoluciones, 353 versan sobre terrenos ubicados dentro de los territorios colectivos titulados a los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó.

En el ejercicio de esta verificación se identificaron:

- 211 títulos (7.892 hectáreas) legalmente obtenidos y registrados oportunamente, cuyos propietarios probaron al INCORA ser campesinos pobres y haber ocupado previamente el predio.

A la fecha, se han deslindado 95 predios en Curvaradó y 20 predios en Jiguamiandó, para un total de 105 (49,7%). Culminada la diligencia, se tendrá el informe final (mapa claro de la propiedad) y se proferirán los actos administrativos que pongan fin al proceso de deslinde⁴.

⁴ El procedimiento está compuesto por una resolución inicial que ordena deslindar (diciembre 2006) una diligencia de inspección ocular y un acto administrativo definitivo que protocolice la redacción técnica de linderos (julio 2007).

- Situaciones Jurídicas de los títulos privados:

1. 130 títulos (5.117 hectáreas) que no fueron inscritos por sus beneficiarios en el Registro de Instrumentos Públicos o fueron inscritos extemporáneamente. En la inspección ocular quedarán definitivamente no deslindados. De acuerdo con el Consejo de Estado, se considera registro extemporáneo aquel inscrito después del 24 de agosto de 2000, fecha de vencimiento de la fijación en lista de la solicitud de constitución de los Consejos Comunitarios (última oportunidad para oponerse a la titulación colectiva).
2. 4 títulos con 17.720 hectáreas declaradas como accesiones a las parcelas originalmente adjudicadas. La acesión en ningún caso está acompañada de la declaración judicial previa, indispensable para el registro. A juicio del MADR procede la cancelación del registro de las accesiones, por cuanto no se cumplió el requisito esencial para el registro, consistente en la declaración judicial.
3. 8 títulos (6.506 hectáreas) presuntamente falsos, por haber sido proferidos por funcionarios incompetentes. Los títulos no aparecen en el archivo general del INCORA y tienen números consecutivos sospechosos. Si bien estos títulos para el INCODER no existen, su registro está produciendo efectos jurídicos que no puede desconocer el deslinde. En todos los casos, las anotaciones en el registro son posteriores al 24 de agosto de 2000,

por lo tanto, su calificación es ilegal (extemporánea).

Solución Prevista a los Casos Irregulares

La delimitación de la propiedad privada que se traslapa sobre la propiedad colectiva aplica solo para los títulos obtenidos legalmente, registrados oportunamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que no están afectados por los problemas como trámites irregulares en las declaraciones de cesión o presunta falsedad de los títulos (casos b y c de los títulos privados).

Los casos irregulares fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y de la Superintendencia de Notariado y Registro. Estas entidades dentro de sus competencias tienen la facultad de anular (medida cautelar) y cancelar, respectivamente, las correspondientes inscripciones en el Registro. La SNR,

con la Resolución número 3617 del 1 de junio de 2007, ordenó la cancelación de los registros correspondientes a lo enunciado en el literal c. En relación con las cesiones ha consultado al Consejo de Estado, antes de tomar la decisión correspondiente.

Constitución y Ampliación de Resguardos Indígenas

Entre enero de 2006 y mayo de 2007 se realizaron gestiones de constitución y ampliación de 28 resguardos, en beneficio de 9.679 familias en 32.554 hectáreas.

Entre enero y mayo de 2007, el Consejo Directivo del INCODER aprobó 8 resguardos, de los cuales 5 son de constitución, con un área de 4.188 hectáreas, que beneficiaron a 254 familias, 3 de ampliación, con un área de 14.388 hectáreas, que benefician a 8.140 familias, para un total de 18.576 hectáreas legalizadas, beneficiando a 8.394 familias (Cuadro 9.4.).

Cuadro 9.4.

Constitución y Ampliación de Resguardos

Período	Número	Familias	Hectáreas
Total	28	9.679	32.554
2006	20	1.285	13.978
Mayo 2007	8	8.394	18.576

— Fuente: INCODER.

Desde agosto de 2002 hasta mayo de 2007, la constitución y ampliación de resguardos ha beneficiado a 21.962 familias en 144 resguardos que cubren 1.311.090 hectáreas.

Para la ejecución en el 2007, se tiene previsto continuar con el saneamiento del resguardo Unido U'wa en los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, la adquisición de tierras

para las Comunidades Indígenas del Cauca según Decreto 982 de 1999, y la ejecución de \$1.000 millones de pesos destinados para la compra de tierras para comunidades indígenas por fuera del Cauca, que deberán ser priorizados por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, como lo establece el Decreto 1397 de 1996.

De otra parte, continuando con el saneamiento de resguardos indígenas, se utilizarán \$3.000 millones de pesos del presupuesto 2007, para adelantar actividades de este tipo en las comunidades Kogui-Malayo-Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Motilón Barí en el departamento de Norte de Santander, Embera Katío del Alto Sinú, Aduche y Monochoa en la región del Araracuara – Amazonas, y Tanela y Cutí en el departamento del Chocó.

El 16 de diciembre de 2005 el INCODER pactó con las comunidades indígenas pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) la adquisición o entrega de 8.000 hectáreas de tierra, en el marco de lo establecido en el Decreto 982 de 1999 y bajo la consideración de que los indígenas no utilizarían ninguna vía de hecho o movilizaciones que perturbaran la convivencia ciudadana o el orden público. Este asunto ha sido prioritario para este Gobierno. Por ello, entre 2002 y 2007, ha adquirido y entregado a las comunidades indígenas del CRIC un total de 4.556 hectáreas por un valor de \$11.665 millones de pesos y ha titulado y entregado un total de 7.648 hectáreas a resguardos asentados en la costa norte caucana, pertenecientes al CRIC. Con lo anterior, el cumplimiento del compromiso es de 152% (Cuadro 9.5.).

Cuadro 9.5.

Compra de Tierras Comunidades Indígenas del Cauca

Vigencias	Presupuesto Asignado		Presupuesto Comprometido	% de ejecución	Hectáreas entregadas
	Compra	Gastos Inherentes			
2004	1.568		1.562	99	1.015
2005	2.820	180	2.814	97	1.497
2006	3.760	240	3.760	100	1.028
2007	3.800	200	3.529	93	1.016
TOTAL	12.568		11.665		4.556

* Valor en millones de pesos corrientes.

Fuente: INCODER

En 2007, por disposición de la Ley 1110 de 2006, los \$4.000 millones de pesos apropiados fueron destinados a la adquisición predios invadidos desde hace más de 30 años por las

comunidades indígenas del Cauca, a la fecha el avance en la ejecución de los recursos es del 93,0%.

9.2. ADECUACIÓN DE TIERRAS

Durante 2006 se invirtieron \$120.280 millones de pesos en la construcción y rehabilitación de

distritos de mediana y pequeña irrigación, que cubren un área de 14.217 hectáreas, beneficiando a 1.601 familias (Cuadro 9.6).

Cuadro 9.6.
Adecuación de Tierras 2006

Millones de pesos

	2006		
	Flias.	Ha	Valor
Mediana y Gran Escala	1.085	13.432	95.133
Construcción ^{1/}	160	1.032	89.290
Rehabilitación	925	12.400	5.843
Pequeña Escala	516	785	5.520
Construcción	355	537	4.289
Rehabilitación	161	248	1.232
Diseños y Estudios			19.256
Diseños			12.948
Estudios			6.308
Reservorios y embarcaderos			371
Embarcaderos			371
Total	1.601	14.217	120.280

^{1/} Incluye familias y hectáreas proyectadas de Ranchería y Triángulo del Tolima.

Fuente: INCODER.

De esta manera, la inversión en adecuación de tierras efectuada entre 2002 y 2006 asciende a \$312.466 millones de pesos, en distritos que cubren 231.553 hectáreas que benefician a 48.295 familias.

En 2007, la inversión en adecuación de tierras ascenderá a \$45.000 millones de pesos, en distritos de mediana y pequeña irrigación, que cubren 67.042 hectáreas.

Ranchería

El proyecto comprende la construcción de dos distritos de riego, el de Ranchería y el de San Juan de Cesar, los cuales se encuentran ubicados en el Departamento de La Guajira, en la jurisdicción de los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, cubre una extensión bruta de 22.394 has, de las cuales serán beneficiadas con riego 18.536 has

(15.536 has en el Distrito de Ranchería y 3.000 has en el Distrito de San Juan del Cesar). La población beneficiaria del proyecto se calcula en 405.145 personas de las cuales 5.145 personas son beneficiarias de los dos proyectos de riego y 400.000 del acueducto asociado a la obra.

Para la construcción del proyecto se ha estimado un plazo de 95 meses, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Fase Estudios y Diseños (27 meses), Fase de pre-construcción (15 meses) y Fase de Construcción (53 meses).

A pesos de 2005 el presupuesto estimado de las obras del proyecto asciende a la suma de \$349.573 millones de pesos para la ejecución de las obras de infraestructura, la labor de interventoría y la adquisición de los predios necesarios.

En el presupuesto del INCODER de las vigencias 2006 y 2007 se destinaron recursos por valor de \$130.311,6 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han comprometido \$98.166 millones de pesos, para un porcentaje de ejecución presupuestal equivalente a 75%.

Para la construcción de la obra se ha estimado que es necesario comprar 145 predios, de los cuales 43 ya han sido negociados, 32 predios se encuentran en etapa de negociación, a 8 predios se les ha iniciado el proceso de expropiación, 3 predios ya han sido expropiados, 9 predios se encuentran en proceso de imposición de servidumbre y 50 predios se encuentran en trámite de avalúo.

Aunque a la fecha el promedio de avance de la obra es equivalente al 10,43%, se han realizado

importantes avances en las siguientes actividades:

- La construcción del túnel de desviación, del cual se ha ejecutado el 100% de la excavación subterránea, con lo cual se espera culminar con la desviación del Río Ranchería para el mes de julio de este año.
- Respecto del túnel de toma se han realizado excavaciones subterráneas de 213.73 mt de un total de 325,73 mt lineales, para un porcentaje de avance equivalente al 65,61%.
- Para la construcción del rebosadero se ha realizado 331.962,3 mts³ de excavación a cielo abierto, de un total de 458.000 mts³ para un porcentaje de avance de 72,48%.
- De otra parte, en cuanto a la construcción de vías se ha avanzado considerablemente en la vía Presa-Caracolí, de la cual se ha avanzado en un porcentaje equivalente al 40,05%.

Dentro del componente de gestión ambiental del proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

- Realización de las inducciones socioambientales y de seguridad industrial para el personal que ingresa al proyecto.
- Seguimiento y monitoreo al arranque de la operación de la Planta de tratamiento residual del Campamento Mocuto.
- Monitoreo diario de gases en Túneles de Desvío y Toma para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Se realiza la identificación de árboles parentales para sacar semillas o plántulas de

aquellas especies declaradas en vía de extinción o vulnerables.

- Preparación para capacitación sobre arqueología, dirigida al personal que labora en la construcción de la línea de Conducción.
- Inspecciones diarias y acompañamiento ambiental en cada uno de los frentes de obra del proyecto en cumplimiento del plan de manejo ambiental.
- Remoción y recuperación de suelo orgánico en la zona de cantera y nueva zona propuesta para cantera.

Triángulo del Tolima

El proyecto se encuentra ubicado al sur del departamento del Tolima, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación, cubre una extensión bruta de 33.700 has, de las cuales serán beneficiadas con riego 24.607 has y 8.671 predios. La población residente en el área se calcula en 21.800 habitantes, de los cuales 10.800 son indígenas (49.5%) organizados en 33 cabildos.

La fuente de agua para la alimentación del área de influencia del proyecto, es el río Saldaña. La Unidad Agrícola Familiar de la zona es equivalente a 35 hectáreas.

El Distrito de Riego se ha dividido en cuatro sectores, que captan el agua desde el embalse de Zanja Honda, en el que se tiene planeado construir dos captaciones que alimentarán la primera, el canal 1 al Sector 1 y, desde la segunda, los canales 2, 3 y 4, a los sectores 2, 3 y 4, respectivamente.

Las principales obras de ingeniería que conformarán el Distrito del Triángulo del Tolima son las siguientes:

- Obra de captación sobre el río Saldaña
- Conducción Bocatoma - Embalse Zanja Honda
- Embalse de Zanja Honda
- Red principal y secundaria de distribución
- Sistema de drenaje
- Red vial
- Obras prediales.

A pesos de 2005 y según Conpes 3357 de junio de 2005, el presupuesto estimado de las obras del proyecto asciende a la suma de \$344.000 millones de pesos, que cubren las obras de infraestructura, la formulación del plan de manejo ambiental, así como la adquisición de maquinaria requerida para la operación y mantenimiento de los sistemas de riego, drenaje, vías y servicios complementarios del proyecto.

En el presupuesto del INCODER de las vigencias 2006 y 2007 se destinaron recursos por valor de \$67.343,2 millones de pesos, los cuales a la fecha se han comprometido totalmente.

Dentro de los avances alcanzados a la fecha vale la pena destacar:

- La adjudicación en febrero de 2007 del contrato para la construcción de las obras del Distrito que incluye entre otras actividades la construcción de la bocatoma sobre el río

Saldaña y la construcción de 9,5 km hasta el Embalse de Zanja Honda, por un valor de \$105.162,4 millones de pesos. Este contrato se estructuró en dos fases: Fase I, validación de diseños existentes y elaboración de otros y realización de gestión predial, y Fase II, construcción del sistema de conducción principal del frente 1 del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima y sus obras anexas. La realización de la Fase I culmina en agosto de 2007, fecha para la cual se iniciará con la fase de construcción.

- La construcción del Área Piloto por un valor de \$4.146,7 millones de pesos y un porcentaje de ejecución equivalente al 70% (300 has).
- La instalación de la válvula de zanja honda por un valor de \$977,2 millones de pesos, con una ejecución equivalente al 100%.
- La adjudicación por parte del Ministerio de Ambiente de la licencia ambiental del proyecto, para lo cual fue necesario realizar reuniones de consulta previa con los gobernadores indígenas de los 33 cabildos asentados en la zona de influencia del Distrito.
- La reubicación de la comunidad indígena de Chenche Zanja Honda en el predio Comenejal (238,93 has) por valor de \$717 millones de pesos; la reubicación de las comunidades Chenche Amayarco (75 familias) y Chenche Balsillas (8 familias) en los predios los Limones I y II por valor de \$1.170 millones de pesos y la reubicación de la comunidad Tunarcó (20 familias) en el predio

La Esperanza - El Salitre (173 has) por valor de \$491,9 millones de pesos.

- El pago de primas de reubicación de las comunidades asentadas en la zona de influencia del proyecto a 132 familias de las comunidades Chenche Zanja Honda, Chenche Amayarco y Chenche Balsillas, por valor de \$336,4 millones de pesos.
- La compra de una franja del predio el Totumo (7 has) que será inundada con el llenado de la presa, por valor de \$21,5 millones de pesos, así como la negociación de 25 predios de un total de 45, fundamentada en la declaración de utilidad pública de la zona de influencia del Distrito.
- La contratación, en junio de 2007, de CORPOICA para la revisión y actualización del plan agropecuario, así como la evaluación financiera del proyecto Triángulo del Tolima, por valor de \$722,9 millones de pesos.
- La presentación a finales de abril de 2007, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de la propuesta por valor de \$9.669,6 millones de pesos para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la Cuenca Hidrográfica del río Saldaña.

9.3. LEY DE DESARROLLO RURAL

La Ley de Desarrollo Rural, aprobada por el Congreso el 14 de junio, compila y actualiza las normas sobre desarrollo rural, de acuerdo con la nueva institucionalidad; moderniza el

esquema de subsidio de tierras y el subsidio de adecuación de tierras; y modifica la estructura del INCODER.

La normativa vigente sobre desarrollo rural en Colombia se encontraba dispersa y desorganizada, en torno a referencias institucionales que ya no existían y que poco respondían a la realidad del sector. Por esto, la Ley armoniza en total catorce leyes, cinco decretos-leyes y veintisiete decretos reglamentarios vigentes sobre la materia.

La Ley promueve el ajuste de políticas y de instrumentos que a lo largo de su aplicación se han mostrado caducos, ineficientes o insuficientes para cumplir con los objetivos a ellos asignados, y en muchos casos desarticulados de la nueva visión que hoy se tiene del sector.

La Ley establece mecanismos para racionalizar el uso de grandes extensiones de terrenos improductivos permitiendo al Estado adquirirlos por el valor de su avalúo catastral; ello persiguiendo un doble fin: la productividad de los predios ociosos y el incremento del valor del avalúo catastral, a instancia de los propietarios, a fin de recaudar un impuesto predial que se compadezca con el verdadero valor del bien inmueble⁵.

Con el fin de modernizar el manejo del subsidio para compra de tierras, la Ley establece

⁵ Esta figura no aplicará para predios ubicados en resguardos indígenas, ni a los predios integrados dentro de títulos colectivos de propiedad colectiva de negritudes, ni para predios de menos diez (10) Unidades Agrícolas Familiares UAF. Tampoco aplicará para predios de propiedad de las mujeres campesinas jefes de hogar ni de las que se hallen en estado de desprotección económica y social por causa de la violencia ni respecto de predios de propiedad de población desplazada forzosamente por actores armados.

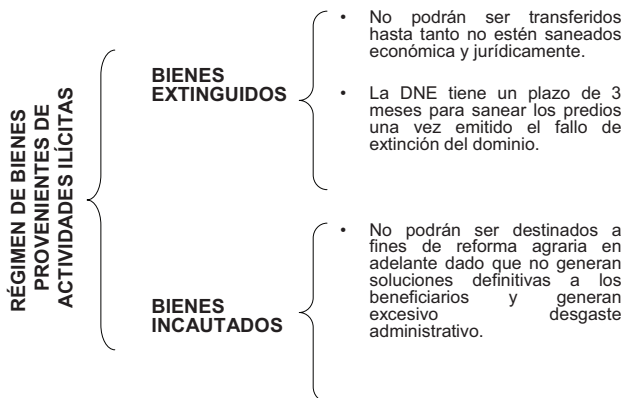
la adjudicación del subsidio por demanda de los productores mediante convocatoria. La población objeto de reforma agraria participará en convocatorias con un proyecto productivo y el Estado subsidiaría hasta el 100% del valor de la tierra requerida por el campesino con las calidades climáticas y topográficas que él ha elegido para su proyecto productivo. Bajo el nuevo esquema se eliminan las posibilidades de que se presente problemas de corrupción en la compra por parte del INCODER de predios no aptos para reforma agraria o por valores inflados. La Ley mantiene, sin embargo, la posibilidad de comprar directamente predios para población desplazada, minorías étnicas y población afectada por desastres naturales y no impone la obligación de adoptar proyectos productivos a las minorías étnicas.

El articulado aprobado en el Congreso incluye mayores y mejores protecciones a la población desplazada por cuanto asciende a rango legal las protecciones contenidas en el Decreto 2007 de 2001, y por cuanto radica la competencia de la atención de dicha población en cabeza de las autoridades que tienen por finalidad adelantar la reparación o indemnización de tales víctimas, así como la atención integral de dicha población, función que trasciende a los aspectos económicos. En particular, es el primer ordenamiento jurídico que propone romper con el principio de “cosa juzgada” en procesos judiciales en los que se haya inobservado la condición de un desplazado y hayan sido vulnerados sus derechos.

Con respecto al manejo del subsidio para adecuación de tierras, la Ley establece que el mismo debe otorgarse por demanda median-

te convocatoria. El Estado deja de ser el contratante, propietario, administrador y operador por vocación de los distritos de riego. Se promueve una mayor participación de capital privado. El subsidio planteado es un valor único por hectárea a ser adecuada. El proyecto mantiene una excepción a éste régimen para el caso de los proyectos estratégicos tipo Ranchería y Triángulo del Tolima.

Establece por primera vez una relación inescindible entre la tierra, un proyecto productivo viable, capacitación técnica y riego. Con la nueva Ley, el Estado está obligado a brindar estos cuatro factores simultáneamente a los pequeños productores para hacer de la reforma agraria una verdadera fuente de ingresos para los campesinos.



Adicionalmente, la Ley elimina trámites innecesarios para la destinación de tierras provenientes de procesos de extinción del dominio de bienes adquiridos por medios ilícitos a fin de emplearlos con fines de reforma agraria. El Proyecto de Ley contiene dos correctivos esenciales a la transferencia de estos bienes:

Adicionalmente, se prevén los fines de interés público de los bienes rurales con vocación agropecuaria extinguidos (art. 133) así:

Los predios extinguidos y administrados por la DNE, serán trasladados al Fondo Nacional de

Reparación de víctimas creado en la Ley 975 de 2006 para efectos del programa nacional administrativo de restitución de bienes.

Los bienes que han sido objeto de extinción judicial de dominio, podrán ser objeto de canje o permuta por bienes rurales, situados en zonas de reforma agraria o de conflictos en la tenencia de tierras, que hayan sido ofertados voluntariamente por sus propietarios. Para el perfeccionamiento de estas operaciones se procederá a los respectivos avalúos y concepto técnico, según lo establecido en la presente Ley.

Cuando la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación certifique que ha cesado la necesidad de abastecer al Fondo de Reparación de Víctimas, los inmuebles de que trata este artículo serán trasladados directamente al INCODER.

En cuanto a la gestión institucional del INCODER, la Ley asegura una mayor eficiencia operativa, a través de su reestructuración. La Ley decanta las funciones del Instituto, dejando solo aquellas que atienden a la naturaleza misional de la entidad y eliminando aquellas que duplican esfuerzos frente a otras entidades de la rama ejecutiva. Esto permite ampliar la presencia regional del INCODER, para orientar y acompañar a los campesinos, garantizando su acceso a las nuevas convocatorias para la asignación de subsidios.

Es preciso hacer hincapié en la amplia y detallada socialización de este Estatuto antes de ser surtidos todos los debates en el Congreso de la República. Así pues, de forma previa o simultánea al trámite legislativo el proyecto fue concertado con:

- La Alta Consultiva de Negritudes en dos oportunidades.
- La Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación.
- El Ministerio del Interior y de Justicia.
- El Departamento Nacional de Planeación.
- El Programa de Reforma de la Administración Pública.

- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Las Comunidades Indígenas.
- Las Organizaciones Campesinas.

Se efectuaron cuatro (4) audiencias públicas en el seno de la Comisión V de la Cámara de Representantes con intervenciones y aportes de:

- Los gremios del sector.
- Algunos representantes de la academia.
- Voceros de las organizaciones campesinas.
- Representantes de la Defensoría del Pueblo.
- Representantes de la Procuraduría Delegada para asuntos agrarios.

Adicionalmente se efectuó un foro nacional indígena en la plenaria del Senado de la República a instancia del H. Senador Ramiro Estacio (ponente del Estatuto de Ley en Comisión V de Senado) con asistencia y vocería de delegados de 42 tribus indígenas del país.

9.4. PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL

En respuesta a la problemática del déficit cualitativo y cuantitativo que se presenta en la vivienda del sector rural del país, el Gobierno Nacional, a través del MADR, ha dedicado gran-

des esfuerzos económicos e institucionales al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural más pobre, mediante la provisión de una solución de vivienda, o su mejoramiento, en condiciones satisfactorias de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural.

Como resultado de la implementación del Programa, en 2006, se atendieron 12.882 hogares, con subsidios de vivienda de interés social rural por valor de \$74.010 millones de pesos, apoyando proyectos por un valor de \$110.287 millones de pesos (Cuadro 9.7.).

Cuadro 9.7.
Programa de Vivienda de Interés Social Rural

	2006		
	Mejora	Construcción	Total
Desplazados			
No. de Proyectos	24	72	96
Familias	547	2.503	3.050
Valor Subsidios	3.102	17.304	20.406
Valor del Proyecto (millones de pesos)	4.005	20.967	24.972
Resto			
No. de Proyectos	175	101	276
Familias	6.126	3.706	9.832
Valor Subsidios	28.717	24.886	53.604
Valor del Proyecto (millones de pesos)	49.243	36.072	85.315
Total Programa			
No. de Proyectos	199	173	372
Familias	6.673	6.209	12.882
Valor Subsidios (millones de pesos)	31.819	42.190	74.010
Valor del Proyecto	53.248	57.039	110.287

Fuente: Gerencia de Vivienda Banco Agrario. Cálculos MADR.

El Programa, además de atender la demanda por vivienda rural de los departamentos a través de los cupos departamentales establecidos en el Decreto 973 de 2005, atiende las necesidades de vivienda de la población rural beneficiaria de programas sectoriales como: Cadenas productivas, Desarrollo Rural (PADEMÉR, Alianzas, INCODER), desplazados, reincorpo-

rados, manejo ambiental (posadas turísticas y población vinculada a los Parques Nacionales Naturales), y desastres naturales.

Para atender a la población en condición de desplazamiento, en 2006 se asignaron \$20.406 millones de pesos, esto es, el 27,6% del valor total de los subsidios. El subsidio financió el desarrollo de 96 proyectos de vivienda de in-

terés social rural en beneficio de 3.050 familias en condición de desplazamiento.

Entre 2003 y 2006, el programa de VIS Rural, ha atendido a un total de 50.185 familias, con subsidios por \$252.172 millones de pesos, que apalancaron proyectos por valor de \$419.034 millones de pesos.

Convocatoria 2007

Para el año 2007, el MADR cuenta con un presupuesto de \$59.700 millones de pesos para

la adjudicación de subsidios, los cuales fueron distribuidos, \$47.700 millones de pesos para la convocatoria ordinaria (\$28.620 millones de pesos para la bolsa departamental y \$19.080 millones de pesos para la bolsa política sectorial), y \$12.000 millones de pesos para la convocatoria especial para población desplazada. Además Acción Social aporta \$16.400 millones de pesos para atención a desplazados, de manera que los recursos totales para dicha población ascienden a \$28.399 millones de pesos (Cuadro 9.8.).

Cuadro 9.8.			
Programa de Vivienda de Interés Social Rural			
	2007 ^{1/}		
	Mejora	Construcción	Total
Desplazados			
Familias	1.191	3.492	4.683
Valor Subsidios	5.682	22.717	28.399
Valor del Proyecto	7.468	29.857	37.325
Resto			
Familias	6.798	2.347	9.145
Valor Subsidios	32.431	15.268	47.700
Valor del Proyecto	42.624	20.067	62.691
Total Programa			
Familias	7.989	5.839	13.828
Valor Subsidios	38.113	37.986	76.099
Valor del Proyecto	50.092	49.924	100.015
^{1/} Estimado: Incluye recursos de Acción Social por \$16.400 millones de pesos en el total de la Bolsa Sectorial para Desplazados y administración de Banco Agrario Fuente: Gerencia de Vivienda Banco Agrario. Cálculos MADR.0			

El 14 de mayo de 2007 se publicó un listado de 209 proyectos elegibles, que benefician 8.318 hogares, con subsidios por \$49.771,8

millones de pesos⁶. Estos proyectos se presentaron a concursar por los recursos de las bolsas sectorial y departamental, pertenecientes a

⁶ Valor incluye subsidio y porcentaje de administración (8%) del Banco Agrario de Colombia.

la convocatoria ordinaria de VIS Rural. Hasta junio 14 de 2007 hay plazo para que las entidades oferentes consignen el 50% restante de la contrapartida ofrecida en dinero. El listado de proyectos con asignación de subsidio será publicado en junio 30 de 2007.

Dentro de los recursos aprobados para la convocatoria ordinaria, se encuentran \$2.071,8 millones de pesos provenientes de rendimientos financieros, que fueron aprobados por la Comisión Intersectorial de VIS-R, para ser utilizados en la asignación de subsidios.

Para la convocatoria especial de desplazados abierta entre enero 20 y abril 2 de 2007, Acción Social aportó \$16.400 millones de pesos, que sumados a los recursos del MADR ascienden a \$28.400 millones de pesos. El 29 de mayo de 2007 se publicó el listado de 43 proyectos elegibles que benefician 1.188 hogares desplazados, con subsidios por valor de \$8.614 millones de pesos⁷. Hasta junio 29 de 2007 hay plazo para que las entidades oferentes consignen el 50% restante de la contrapartida ofrecida en dinero. El listado de proyectos con asignación de subsidio será publicado el 15 de julio de 2007.

En vista de que fueron rechazados gran parte de los proyectos presentados a la convocatoria especial de desplazados (179 proyectos), el MADR abrirá una nueva convocatoria el 15 julio de 2007.

Dentro de las causales de rechazo presentadas se encuentran las siguientes:

- Cantidades de obra en planos presentan diferencias superiores al 5% (por exceso o por defecto), con respecto a las cantidades establecidas en el presupuesto del proyecto.
- Planos insuficientes para comprobar cantidades de obra.
- Valor del CDP menor a la contrapartida ofrecida.
- Falta o hay inconsistencias en el certificado de acceso y disponibilidad de servicios públicos.
- Falta o hay inconsistencias en la certificación de ubicación del proyecto en área rural.
- Falta o hay inconsistencias en el documento donde se certifica que el proyecto no se ejecutará en zona de riesgo.
- La solución de vivienda no cumple con las normas de sismo resistencia NSR 98.

Para garantizar que se presente el suficiente número de proyectos a esta segunda fase de la convocatoria, el MADR, en conjunto con Acción Social, gestionará que las entidades oferentes subsanen las causales de rechazo y, para minimizar el efecto de la Ley de Garantías Electorales, se propondrá a las Alcaldías y/o Gober-

⁷ Ídem.

naciones que utilicen para la consignación de la contrapartida, el encargo fiduciario constituido para la primera fase de la convocatoria.

9.5. PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIALES

Proyecto Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMÉR

Este proyecto buscó contribuir a la reducción de la pobreza rural en el país, a través del apoyo al desarrollo de las microempresas rurales, que incrementaron el empleo y los ingresos de las familias más pobres. Inició en 1998 y finalizó en diciembre de 2006.

En 2006, el PADEMÉR atendió a 4.308 familias organizadas en torno a 3.394 microempresas rurales, en 68 esquemas asociativos, generando 8.981 empleos.

Servicios financieros a los microempresarios rurales

PADEMÉR financió fondos rotatorios reembolsables administrados por operadores financieros especializados en tecnologías de microcrédito. Actualmente, cuenta con 9 Fondos de Microcrédito administrados por FINAGRO y ejecutados por operadores financieros, entre los cuales se encuentran cooperativas de ahorro y crédito regionales, organismos financieros no regulados, como ONG financieras y asociaciones de productores.

En 2006, los 9 operadores financieros otorgaron 7.187 microcréditos por valor de \$10.298 millones de pesos.

Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales – Oportunidades Rurales

Este Programa, autorizado por el Gobierno Nacional mediante el documento CONPES 3426 del 12 de junio de 2006, tiene una disponibilidad total de USD 30 millones de dólares provenientes de un Crédito Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA– por USD 20 millones de dólares (Convenio de Préstamo suscrito el 19 de febrero de 2007), y de contrapartida del Presupuesto Nacional por USD 10 millones de dólares.

El Principal objetivo del Programa es contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales.

La población objetivo del Programa está constituida por los productores rurales de pequeña escala pertenecientes a SISBÉN 1 y 2, vinculados a actividades productivas con potencial social, económico y cultural dinámico, ya sea como individuos o como asociación.

El Programa ofrece dos tipos de servicios: i) servicios financieros diversificados, y ii) servicios técnicos rurales a los micropresarios (as).

Servicios financieros diversificados

Su objetivo es fomentar el desarrollo de un sector financiero más incluyente, ayudando a las familias pobres a construir y proteger sus activos, en concordancia con la Política de la Banca de las Oportunidades. Para esto, promueve su acceso a servicios microfinancieros diversificados, como seguros, ahorros y microcrédito.

Estos servicios son prestados por Instituciones microfinancieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, e Instituciones Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Servicios técnicos rurales a los microempresarios(as)

Su objetivo es incrementar la productividad de las microempresas a través del acceso a servicios de asistencia técnica, empresarial y comercial. La asignación de recursos opera a través de fondos concursales que cofinancian perfiles, planes de negocios y programas de desarrollo empresarial, formulados por microempresarios rurales organizados, bajo un enfoque de demanda.

Metas del cuatrienio

- 28.800 familias rurales generarán mayores ingresos y empleos.
- 2.500 familias rurales accederán a microcrédito.
- 2.500 jóvenes rurales se incentivarán para abrir cuentas de ahorro.

- 2.500 microempresarios se incentivarán para la apertura y el sostenimiento de seguros de vida.
- 24.500 microempresarios organizados en 1.135 organizaciones, accederán a servicios técnicos rurales.
- 50 cooperativas se fortalecerán para atender a las familias rurales pobres.

El Programa tendrá un tiempo de ejecución de seis años: 2007 – 2012. Está programado iniciar sus actividades en junio de 2007 y ejecutar en este mismo año USD 4.56 millones de dólares, equivalentes a \$10.000 millones de pesos.

Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

Este proyecto busca impulsar el establecimiento de alianzas empresariales entre la agroindustria, comercializadores, distribuidores de insumos y pequeños productores, para el desarrollo de proyectos productivos, participativos, sostenibles y replicables.

Estas alianzas pretenden contribuir a la generación de oportunidades de empleo e ingresos para las comunidades rurales, elevar el potencial competitivo de las regiones, disminuir los riesgos tecnológicos, comerciales y financieros asociados a los encadenamientos productivos, y construir espacios de cooperación y equidad, entre el Gobierno, el sector privado y las comunidades rurales.

El Gobierno actúa como facilitador de procesos, estimulando las iniciativas de mayor impacto, aportando recursos de inversión y preinversión (estructuración), mediante un paquete

integrado de asistencia técnica y gerencial, con incentivos orientados a transformar el sector rural en un negocio rentable.

Entre enero de 2006 y mayo de 2007 se han aprobado 54 alianzas que beneficiaron a 3.841

pequeños productores que desarrollan proyectos en 4.865 hectáreas. La inversión ejecutada es de \$50.950 millones de pesos, de los cuales el MADR aportó, a través del Incentivo Modular, \$15.215 millones de pesos (Cuadro 9.9).

Cuadro 9.9.			
Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas			
	2006	May-07	TOTAL
Número de alianzas aprobadas	44	10	54
Número de beneficiarios	3.197	644	3.841
Número de hectáreas	4.262	603	4.865
Valor de los proyectos (millones de pesos)	44.169	6.781	50.950
Valor incentivo modular	12.957	2.258	15.215
Empleos generados por Alianzas Productivas aprobadas	4.759	501	5.260
Empleos generados (según nivel de ejecución de las alianzas - registro SIGOB)	1.488		1.488

Fuente: MADR.

Adicionalmente, entre el 1° de septiembre de 2006 y el 31 de enero de 2007, se realizó la quinta convocatoria de perfiles de alianzas productivas donde se presentaron 120 perfiles a través de 28 secretarías de agricultura departamentales. Se aprobaron las mejores 51 propuestas para iniciar los estudios de preinversión.

El CONPES 3467 de 2007 da concepto favorable a la nación para contratar un crédito externo con la banca multilateral, por USD 30 millones de dólares, para financiar la Fase II del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

El proyecto tendrá cobertura nacional, priorizando los departamentos con mayor concentra-

ción de población rural pobre, y que cuenten con condiciones mínimas de infraestructura y desarrollo productivo. La priorización tendrá en cuenta los departamentos y los productos de la Apuesta Exportadora Agropecuaria.

9.6. OTROS PROGRAMAS ESPECIALES PARA POBLACIÓN RURAL

Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR

En el año 2006, se suscribió un convenio entre el SENA, IICA y MADR, para la capacitación a 1.000 mujeres rurales en 38 municipios de los departamentos Archipiélago San Andrés

y Providencia, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Chocó, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Vichada, por valor de \$425 millones de pesos.

Una vez se culmine la etapa de liquidación del convenio, se establecerán los proyectos que

resulten de la capacitación impartida. La meta mínima es viabilizar 16 perfiles que puedan presentarse a las convocatorias abiertas del MADR, acceder a la línea de crédito especial para Mujer Rural del Banco Agrario de Colombia, o a los Fondos de Microcrédito del PADEMER.

10. BIOCOMBUSTIBLES	161
<i>10.1. TECNOLOGÍA</i>	<i>161</i>
Tecnología de Producción del Etanol	161
Tecnología de Producción del Biodiésel	162
<i>10.2. BENEFICIOS DE LOS BIOCOMBUSTIBLES</i>	<i>163</i>
Generación de Empleo	163
Reducción de Emisiones de CO ²	163
Sostenibilidad Energética	164
<i>10.3. PROYECTOS EN MARCHA</i>	<i>165</i>
Proyectos de Etanol en Producción, Construcción y Factibilidad .	165
Proyectos de Biodiésel en Construcción y Factibilidad	166
<i>10.4. NORMATIVA</i>	<i>167</i>
<i>10.5. INVERSIÓN DE CAPITAL DE RIESGO</i>	<i>168</i>
<i>10.6. DESARROLLO TECNOLÓGICO</i>	<i>168</i>

10. BIOCOMBUSTIBLES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha venido impulsando el desarrollo de la producción de biocombustibles a partir de insumos agrícolas tales como la palma de aceite, la caña de azúcar y la yuca, entre otros. Los biocombustibles aportan importantes beneficios no solo en materia ambiental y como alternativa energética, sino que además abren un nuevo mercado a la producción agrícola colombiana. La demanda por insumos agrícolas para la producción de biocombustibles se traduce en mejores precios de los productos agrícolas, incrementando el ingreso de los agricultores colombianos. Además, las hectáreas sembradas para la producción de biocombustibles incrementan el empleo en el campo, apoyando así la ocupación lícita y pacífica del territorio.

10.1. TECNOLOGÍA

Tecnología de Producción del Etanol

Se define como compuesto orgánico líquido, de naturaleza diferente a los hidrocarburos derivados de petróleo, gas natural o carbón (fósiles), que tiene en su molécula un grupo hidróxido (OH) enlazado a un átomo de carbono. Para los efectos de la norma colombiana NTC5308 se entiende como alcohol carburante

al etanol anhidro obtenido a partir de la biomasa, que tiene un contenido de agua inferior a 0,7% en volumen.

La obtención de alcohol carburante (bioetanol) resulta de tres procesos diferentes: 1) Fermentación de los compuestos orgánicos, acompañada de un proceso de destilación y secado, 2) Segregación molecular, proceso en el que se fragmenta la biomasa separando las proteínas de almidón, la fibra, etc. El almidón, convertido en azúcar fermentable puede producir alcohol y 3) Hidrólisis de la celulosa, este proceso permitiría utilizar cualquier materia que contenga celulosa, por ejemplo desechos o residuos agrícolas. Este proceso está en investigación en diversas partes del mundo y se calcula que muy pronto será económicamente viable. Por tanto, se estima que en el futuro todos los materiales verdes de los campos, desechos y materia orgánica de la basura, se transformará en etanol mediante los procesos de hidrólisis de la celulosa.

La Agencia Internacional de Energía (IEA), estima que el etanol actualmente sustituye cerca del 3% de la gasolina en el mundo. Este porcentaje aumentará a 10% en 2025 y a 30% en 2050.

Actualmente, el etanol se produce de una gran variedad de productos agrícolas como caña, maíz, remolacha, trigo, cebada, yuca, entre otros. Sin embargo, la producción mundial se

basa principalmente en la caña de azúcar (Brasil) y el maíz (Estados Unidos). En el Cuadro 10.1. se presentan los países productores de etanol.

Cuadro 10.1.
Principales Productores de Etanol

País	Producción Anual (Millones de galones)	Producto Base
Brasil	3.989	Caña de azúcar
Estados Unidos	3.535	Maíz
China	964	Maíz, trigo
India	462	Caña de azúcar
Francia	219	Maíz, caña de azúcar
Rusia	198	Remolacha, cereales

Fuente: FO Licht, citado en Renewable Fuels Association, "Homegrown for the Homeland: Industry Outlook".

Tecnología de Producción del Biodiésel

Es un combustible sustituto del combustible para motores diesel, que puede ser producido partiendo de materias primas agrícolas (aceites vegetales y/o grasas animales), aceites o grasas de fritura usados y metanol o etanol (estos también pueden ser obtenidos a partir de productos agrícolas).

La producción de aceites vegetales puede realizarse a partir de más de 300 especies diferentes. Sin embargo, las condiciones edafoclimáticas, rendimiento, contenido en aceite y

la necesidad de mecanizar la producción, limitan actualmente el potencial de obtención de aceites vegetales a unas pocas especies, dentro de las cuales la palma, la colza, el girasol y la soya son las más utilizadas. De acuerdo con las estimaciones mundiales, la palma es el cultivo con mejor posibilidad de convertir su aceite en biodiésel.

El proceso de producción se basa en la transesterificación, en la cual al agregar aceite alcohol (metanol) y un catalizador (hidróxido de potasio KOH), se obtiene biodiésel y como productos adicionales glicerina, agua y residuos que pueden utilizarse como fertilizante. El proceso

químico es relativamente sencillo. Sin embargo, para producir un biodiésel de calidad deben optimizarse las variables del proceso, tales como el exceso y catálisis de metano, la desactivación del catalizador, la agitación, la temperatura, entre otras.

El biodiésel puro es biodegradable, no tóxico y esencialmente libre de azufre y compuestos aromáticos, sin importar significativamente el alcohol y el aceite vegetal que se utilicen en la transesterificación.

El principal productor a nivel mundial es Europa, básicamente por la estructura de impuestos que beneficia el uso de diésel, por su amplia tradición en la producción de colza y porque el 50% de los vehículos están equipados con motores diésel. La producción de biodiésel alcanzó en este continente, casi 3,2 millones de toneladas en el año 2005, comparado con 1,9 millones en el 2004.

Los principales productores europeos de biodiésel en el 2005 fueron: Alemania con 1,7 millones de toneladas, Francia con 492 mil e Italia con 396 mil toneladas. A su vez, Estados Unidos produjo cerca de 250 mil toneladas de biodiésel en ese año.

10.2. BENEFICIOS DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

Generación de Empleo

Uno de los principales beneficios de la producción de biocombustibles es la creación de empleo. Las plantas de etanol que se encuen-

tran en funcionamiento hoy en Colombia tienen la capacidad de absorber la producción de cultivos agrícolas que generan cerca de 6.834 empleos directos. Con las plantas en construcción, que entrarían a operar durante el año 2008, esta capacidad ascendería a 14.677 empleos.

Por su parte, las plantas de biodiésel que se encuentran en construcción para entrar a operar entre el segundo semestre de 2007 y el 2008 absorberían la producción de cultivos agrícolas que generan cerca de 26.111 empleos directos.

Reducción de Emisiones de CO²

El uso de biocombustibles es una de las principales medidas para controlar las causas del cambio climático, en la medida en que reduce las emisiones de CO². En efecto, la generación de energía a través de la biomasa de las plantas (palma de aceite, caña de azúcar y yuca, entre otros) no incrementa las emisiones netas de CO², ya que las plantas absorben el CO² generado por la combustión de biocombustibles. Además, los biocombustibles son biodegradables, el 85% se degrada en aproximadamente 28 días, mientras que los combustibles fósiles pueden tardar años para degradarse.

El país entró en la era de los biocombustibles por la vía del etanol, mediante la Ley 693/2001 que considera el uso de etanol carburante en las gasolinas y en el combustible diésel, factor coadyuvante para el saneamiento ambiental de las áreas en donde no se cumplen los están-

dares de calidad. Además, esta medida apoya la autosuficiencia energética del país y actúa como dinamizador de la producción agropecuaria y del empleo productivo, tanto agrícola como industrial.

Por otra parte, la producción de biocombustibles a partir de vegetales se encuentra entre los principales medios para combatir el cambio climático, propósito internacional adoptado por un importante grupo de países a través del Protocolo de Kyoto, que contempla ventajas y ayudas financieras de la comunidad internacional para los países y entidades que lo implementen. Este protocolo forma parte de la legislación colombiana en virtud de la Ley 629 de 2000

Sostenibilidad Energética

Para asegurar la sostenibilidad energética del país, los biocombustibles representan una alternativa en la cual Colombia posee ventajas comparativas. Para que los biocombustibles de origen agrícola sean una alternativa real, se necesita que estos productos, no solo presenten características equivalentes a los de procedencia fósil, sino también que, en el conjunto de los procesos de obtención se consigan balances energéticos positivos y lleguen al mercado a un costo similar al de los productos derivados del petróleo. La caña y la palma sobresalen entre los cultivos que presentan los mayores índices de eficiencia energética (Cuadro 10.2.).

Cuadro 10.2.
Eficiencia Energética (EE)
(Energía producida/energía requerida)

	Etanol		Biocombustible
Caña	8.3	Palma	6.6
Yuca	1.2	Jatropha	5.0
Remolacha	1.5	Colza	1.7
Sorgo dulce	2.9	Soya	3.2
Maíz	1.7		

Fuente: MADR

La producción de biocombustibles en Colombia contribuirá al fortalecimiento de las reservas de petróleo, debido al menor consumo de combustibles fósiles. La promoción a la producción y a su consumo permitirá disminuir la importación de combustibles, generando un ahorro en divisas que se estima en \$500 millones de dólares anuales.

El biodiésel desplazará el consumo subsidiado del ACPM. Esta sustitución generará ahorros fiscales significativos para el país. Si en 2006 se hubiese realizado dicha sustitución con Biodiésel-5¹ los ahorros podrían haber sido de \$155 mil millones de pesos.

¹ Mezcla del 5% de biodiésel con el ACPM.

10.3. PROYECTOS EN MARCHA

Proyectos de Etanol en Producción, Construcción y Factibilidad

Colombia viene aprovechando los beneficios ambientales que brindan los biocombustibles,

así como las oportunidades que abren a la agricultura. Actualmente, las plantas en producción con las que cuenta el país, tienen una capacidad de producción de más de 91,5 millones de galones anuales de etanol (Cuadro 10.3.).

Cuadro 10.3.
Plantas de Etanol en Producción

No.	Región	Inversio- nistas	Capacidad Tns/azú- car/año	Capacidad Gal/año	Capacidad litros/año	Hectáreas
1	Suroccidente (Miranda, Cauca)	Incauca	169.521	26.155.878	99.000.000	14.320
2	Suroccidente (Palmira, Valle)	Providencia	141.267	21.796.565	82.500.000	11.933
3	Suroccidente (Palmira, Valle)	Manuelita	141.267	21.796.565	82.500.000	11.933
4	Suroccidente (Candelaria, Valle)	Mayagüez	84.760	13.077.939	49.500.000	7.160
5	Suroccidente (La Virginia, Risaralda)	Risaralda	56.507	8.718.626	33.000.000	4.773
TOTAL			593.322	91.545.575	346.500.000	50.120

Fuente: MADR

Colombia es el segundo productor de etanol en Latinoamérica, después de Brasil. La producción de etanol ha descongestionado el mercado doméstico de azúcar en más de 300 mil toneladas. El resultado, mejores precios para el azúcar y la panela, debido a la estrecha relación de estos dos productos en el mercado.

La producción de etanol continuará en expansión durante los próximos años. En 2008 la producción aumentaría en cerca de 17,5 millones de galones anuales, demandando la producción de 13.905 hectáreas más de cultivos. En particular, se espera que en el segundo semestre de 2007 entre en operación una planta

de etanol a partir de yuca fresca en Puerto López, Meta. La planta generaría 1,8 millones de galones anuales de etanol y absorbería la producción de 1.470 hectáreas. En 2008 entrarían en operación dos plantas más. Una de ellas con inversión del Fondo de Capital de Riesgo de FINAGRO, en Sincelejo, Sucre. Esta planta contaría con una capacidad de generación de etanol de 8,9 millones de galones/año, absorbiendo la producción de 8.395 hectáreas de cultivos de yuca. La segunda, con inversiones del Ingenio Sicarare en Codazzi, Cesar. La planta generaría 6,7 millones de galones/año de etanol, demandando la producción de 2.040 hectáreas de yuca y 2.000 hectáreas de caña de azúcar (Cuadro 10.4.).

Cuadro 10.4.

Plantas de Etanol en Construcción y Factibilidad 2008-2009

No.	Región	Inversionistas	Materia prima	Capacidad Tns/año	Capacidad Gall/año	Capacidad litros/año	Hectáreas	Fecha de Entrada
3	Oriental (Puerto López, Meta)	Petrotesting	Yuca fresca	36.757	1.796.565	6.800.000	1.470	Segundo semestre 2007
1	Costa Atlántica (Sincelajo, Sucre)	Finagro - MADR	Yuca fresca	184.318	8.994.709	34.000.000	8.395	Segundo semestre 2008
2	Costa Atlántica (Codazzi, Cesar)	Ingenio Sicarare	Yuca fresca	51.000	2.492.734	9.435.000	2.040	Segundo semestre 2008
			Caña	27.396	4.227.213	16.000.000	2.000	
Total				299.471	17.511.221	66.235.000	13.905	-

Fuente: MADR

Proyectos de Biodiésel en Construcción y Factibilidad

En el segundo semestre de este año el departamento del Cesar comienza a producir biodiésel. Será en una planta con capacidad para procesar hasta 50 mil toneladas anuales de aceite de palma. Otras 4 plantas de biodiésel, ubica-

das en la Costa Norte, Cundinamarca y en los Llanos Orientales, entrarán a operar antes del primer trimestre de 2008. En conjunto tendrán capacidad para procesar anualmente hasta 315 mil toneladas de aceite de palma. Estos esfuerzos en biodiésel, todos de iniciativa privada, van a requerir 70 mil hectáreas de palma africana y producirán un total de 97,2 millones galones/año de biodiésel (Cuadro 10.5.).

Cuadro 10.5.

Plantas de Biodiésel en Construcción

No.	Región	Inversionistas	Capacidad Tns/año	Capacidad Gall/año	Capacidad litros/año	Hectáreas	Fecha de Entrada
1	Norte (Codazzi, Cesar)	Oleoflores S. A	50.000	15.435.000	58.421.475	11.111	Jul-07
2	Norte (Santa Marta)	Odin Energy Santa Marta Corp.	30.000	9.261.000	35.052.885	6.667	Oct-07
3	Norte (Santa Marta)	Biocombustibles Sostenibles del Caribe S. A	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Nov-07
4	Oriental (Castilla la Nueva, Meta)	Biocastilla S. A.	35.000	10.804.500	40.895.033	7.778	Mar-08
5	Oriental (Facatativá, Cund)	Bio D. S.A.	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Ene-08
Total			315.000	97.240.500	368.055.293	70.000	

Fuente: MADR

Por su parte, ECOPETROL está estructurando, en conjunto con socios privados, su propio proyecto de biodiésel. La inversión supera los 20 millones de dólares y se hará en el Magdalena Medio. El proyecto apunta a una planta con capacidad para procesar hasta 100 mil toneladas adicionales de aceite de palma y entraría a funcionar a mediados de 2008. Otros 3 proyectos de biodiésel de inversionistas privados, que se encuentran en estudios de factibilidad proce-

sarían cerca de 300 mil toneladas más de aceite de palma. Dos de estos proyectos entrarían a operar en el transcurso del 2008 y uno de ellos en los primeros meses de 2009. Junto con el proyecto de ECOPETROL, las nuevas plantas tendrán capacidad para procesar anualmente hasta 400 mil toneladas de aceite de palma, requerirían 89 mil hectáreas de palma africana y generarían cerca de 123,5 millones de galones/año de biodiésel (Cuadro 10.6).

Cuadro 10.6.

Plantas de Biodiésel en Factibilidad

No.	Región	Inversionistas	Capacidad Tns/año	Capacidad Gal/año	Capacidad litros/año	Hectáreas	Fecha de Entrada
1	Central (B/bermeja)	Ecopetrol	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Jul-08
2	Oriental (San Carlos de Guaroa, Meta)	Aceites Manuelita S. A.	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Sep-08
3	Occidental (Tumaco)	Biodiésel de Colombia S. A.	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Nov-08
4	Norte	Proyecto Asociativo Costa Atlántica.	100.000	30.870.000	116.842.950	22.222	Feb-09
Total			400.000	123.480.000	467.371.800	88.889	

Fuente: MADR

10.4. NORMATIVA

Todo lo anterior es el resultado de una política sólida y coherente por parte del Gobierno Nacional. Cabe recordar que los Ministerios de Minas y Agricultura impulsaron y lograron la aprobación por parte del Congreso de sendos estímulos tributarios al consumo de biocombustibles y a la producción de palma africana. Posteriormente, el Ministerio de Minas estableció fórmulas de precios para el etanol y el

biodiésel que garantizan a los productores el cubrimiento de su costo de oportunidad. Ese Ministerio también determinó obligatoriedad en la mezcla de gasolina con etanol (10%) y de ACPM con biodiésel (5%).

Las principales Leyes y Resoluciones que conforman el marco normativo en el tema de biocombustibles son las siguientes:

La Ley 693 de 2001, que dictó las normas sobre el uso de alcoholes carburantes, creó estí-

mulos para su producción, comercialización y consumo. Esta ley establece la obligatoriedad de componentes oxigenados para su uso en los combustibles, en ciudades de más de 500 mil habitantes. Se define un plazo de 5 años para implementar la norma progresivamente.

La **Ley 788 de 2002**, que introdujo las exenciones de IVA, Impuesto Global y Sobretasa al componente de alcohol de los combustibles oxigenados.

En la **Resolución 180687 de 2003**, el Ministerio de Minas y Energía reglamentó la producción, acopio, distribución y puntos de mezcla de los alcoholes carburantes y su uso en los combustibles nacionales e importados. Además establece en 10% el porcentaje de etanol a utilizar en la mezcla con gasolina básica.

Por otra parte, con la **Ley 939 de 2004**, el biocombustible de producción nacional para uso en motores diésel quedó exento del IVA y del impuesto global al ACPM.

La **Resolución 1289 de 2005**, determina los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diésel y establece el 1 de enero de 2008 como fecha de inicio de la mezcla del 5% de biodiésel con el ACPM.

10.5. INVERSIÓN DE CAPITAL DE RIESGO

Entre las líneas de acción de la política de apoyo a la producción de biocombustibles se

encuentra la inversión de capital de riesgo en proyectos para la producción de biocombustibles, en regiones estratégicas por sus condiciones socioeconómicas. Actualmente, se avanza en el estudio de factibilidad de una planta de etanol a partir de yuca en el departamento de Sucre. La inversión del MADR, a través de un fondo de capital de riesgo, administrado por FINAGRO, ascendería a \$20 millones de dólares. La capacidad de la planta estaría alrededor de los 100.000 litros/día. Para alcanzar este volumen de producción, se requeriría la siembra de 8.395 hectáreas de yuca, generando 5.289 empleos. Se espera que esta planta entre en operación en el segundo semestre de 2008.

10.6. DESARROLLO TECNOLÓGICO

El MADR apoya la inversión en los desarrollos tecnológicos necesarios para el uso eficiente del material vegetal colombiano en la producción y uso de biocombustibles. Entre 2005 y 2006 se destinó un total de \$1.574 millones de pesos para inversión en investigaciones en biocombustibles, apoyando proyectos por \$2.752 millones. Entre 2007 y 2010 el MADR aportaría cerca de \$9.847 millones de pesos² para apoyar investigaciones en este sector, apalancando proyectos por un valor total de \$19.437 millones de pesos (Cuadro 10.7.).

² Este es el valor solicitado en los proyectos que fueron elegidos para ser beneficiarios del Fondo Concursal de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, estos valores están sujetos a modificaciones y ajustes.

Cuadro 10.7.
Inversión en Investigación

Millones de pesos

	2005 - 2006		2007 - 2010		2005 - 2010	
	Aporte MADR	Valor Proyecto	Aporte Solicitado al MADR	Valor Proyecto	Aporte MADR	Valor Proyecto
Total	1.574	2.752	9.847	19.437	11.421	22.189
Biodiésel	600	750	4.898	9.283	5.498	10.033
Etanol	974	2.002	4.949	10.154	5.923	12.156

Fuente: MADR

Actualmente, el MADR apoya tres proyectos de investigación en tecnologías para la produc-

ción de etanol, con una inversión total de \$974 millones de pesos (Cuadro 10.8.).

Cuadro 10.8.
Investigación en Etanol 2005-2006

Millones de pesos

Proyecto	Región	Ejecutor	Aporte MADR	Total
Total			974	2.002
Alcohol carburante a partir de jarabes glicosados de almidón de yuca.	Antioquia (Urabá (Mutatá) y Medellín.)	"Fundauinban - Udeantioquia Secretaría de Agricultura de Antioquia"	600	1.028
Plantas piloto para evaluar diferentes materias primas para la producción de etanol.	Valle del Cauca (CIAT) y Córdoba (Montería)	Corpoica, CIAT, petrotesting	296	819
Construcción de una planta piloto para procesar banano de rechazo para la producción de alcohol	Antioquia (Medellín)	Udeantioquia - Biotropical	78	155

Fuente: MADR

El primero de ellos es el diseño de una planta piloto para la obtención de 400 litros/día de alcohol carburante a partir de jarabes glicosados de almidón de yuca. El proyecto tiene un costo total de \$1.028 millones de pesos, de los cuales \$600 millones pesos son aportados

por el MADR. La investigación es desarrollada en Antioquia (Urabá (Mutatá) y Medellín) por Fundauinban - Udeantioquia y la Secretaría de Agricultura de Antioquia. Para la primera fase, que consiste en extraer el almidón, ya se cuenta con una planta en operación con una capaci-

dad de 200 kg/hora. Para procesar el almidón y convertirlo en etanol se está construyendo en la Universidad de Antioquia una planta piloto con capacidad de 400 litros día.

El segundo proyecto de investigación para la producción de etanol consiste en la construcción de dos plantas piloto con capacidad de 1.000 litros/día, una en el Valle del Cauca (CIAT) y una en Córdoba (Montería). El objetivo es evaluar diferentes materias primas para la producción del biocombustible. El proyecto tiene un costo total de \$819 millones de pesos, de los cuales el MADR aporta \$296 millones de pesos. Corpoica, CIAT y Petrotesting, ejecutan la investigación.

El tercer proyecto de investigación en tecnologías para la producción de etanol consiste en la construcción de una planta piloto de 50 litros/día en Medellín, Antioquia. La planta utilizará el banano de rechazo en la obtención de alcohol. El proyecto, desarrollado por UDEAN-TIOQUIA-BIOTROPICAL, tiene un costo total de \$155 millones de pesos, de los cuales el MADR aporta \$78 millones.

En cuanto a la tecnología de producción de biodiésel, en el período 2005-2006 el MADR financió la evaluación e introducción de once variedades de higuera para la producción del biocombustible en ocho departamentos de Colombia. El aporte del Ministerio fue de \$600 millones de pesos. La investigación es desarrollada por CORPOICA. En 2006, se desarrolló la primera fase, y se encontró que la variedad blanca jaspeada es la que mejor se ha comportado a los diferentes pisos térmicos. En 2007 se realizará la selección de las mejores variedades de la primera fase para llevarlas a evaluación comercial, hacer pruebas de motores a mayor escala y producir semilla seleccionada para pruebas comerciales. Una vez terminada esta evaluación, se realizarán las primeras pruebas en motores de Corpoica la Selva y la empresa Colombiana de Biocombustibles.

El pasado 4 de mayo se publicaron los beneficiarios del Fondo Concursal para inversión en proyectos de Ciencia y Tecnología, período 2007-2010. En los Cuadros 10.9. y 10.10., se presentan los proyectos elegidos para investigación en biodiésel y etanol.

Cuadro 10.9.
Investigación en Biodiésel
Proyectos Elegidos para Inversión
Fondo Concursal 2007-2010

Proyecto	Entidad	Departamento	Millones de pesos	
			Solicitado MADR	Total
Total			4.898,1	9.282,6
Evaluación de la calidad del biodiésel obtenido de oleaginosas autóctonas	Universidad de Antioquia	Antioquia	709,2	876,2
Valoración de la Glicerina obtenida en la producción de biodiésel	Universidad de Antioquia	Antioquia	905,5	1.817,1
Evaluación del comportamiento energético y ambiental del biodiésel	Universidad de Antioquia	Antioquia	393,0	786,0
Paquete tecnológico para la transferencia de sistemas productivos regionales de bio-combustibles a partir de oleaginosas	Incubadora de empresas de base tecnológica de Antioquia - IEBTA	Antioquia	994,2	2.008,6
Reforestación productiva de la cuenca del río Negro, mediante la propagación masiva de insumos para la producción de energía alternativa y el sector panelero	Centro Internacional de Física - CIF	Bogotá	210,0	420,0
Evaluación de cultivares foráneos y generación de variedades colombianas de higuera para la producción de biodiésel y otros usos en la industria	Corpoica	Cundinamarca	1.028,7	2.059,3
Determinación de las zonas con potencial biofísico e identificación de materiales genéticos para el establecimiento y desarrollo agroindustrial del Piñón (<i>Jatropha curcas</i> L.) en La Guajira, Meta, Vichada, Antioquia y Tolima	Corpoica	Cundinamarca	657,5	1.315,4

Fuente: MADR

Cuadro 10.10.

**Investigación en Etanol
Proyectos Elegidos para Inversión**

Fondo Concursal 2007-2010

Millones de pesos

Proyecto	Operador	Departamento	Solicitado MADR	Total
Total			4.949,0	10.154,2
Producción biotecnológica de etanol y Butanola a partir de almidón de yuca	Universidad Industrial de Santander - UIS	Santander	354,5	717,0
Estudio de un proceso químico verde y sostenible para la conversión de Bioetanol a Butanola, a través de un proceso catalítico sobre Hidroxipatitas	Universidad Industrial de Santander - UIS	Santander	290,0	622,0
Diseño del proceso de producción de alcohol carburante a partir de yuca, utilizando la metodología de Sacarificación - Fermentación Simultánea, usando membranas para la remoción in situ de Etanol	Fundación Social de Unibán	Antioquia	577,2	1.154,8
Fijación del CO ² producido durante la fermentación de biomasa mediante procesos ambientalmente benignos	Fundación Social de Unibán	Antioquia	820,0	1.880,0
Evaluación del comportamiento energético y ambiental del bioetanol de yuca en motores	Fundación Social de Unibán	Antioquia	515,0	1.043,0
Hidrólisis de residuos de la caña de azúcar para la obtención de azúcares simples como materia prima para la producción de etanol	Universidad Autónoma de Occidente - UAO	Santander	618,4	1.237,1
Modelos de fertilización biológica y orgánica, sistemas de labranza de conservación y siembras continuas y escalonadas, para una producción constante y sostenible de sorgos dulces destinados a la producción de bioetanol en el caribe, los valles interandinos y el piedemonte llanero	Corpoica	Cundinamarca	246,6	493,6
Desarrollo de híbridos de sorgo dulce (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench) para la producción de alcohol carburante adaptados a las condiciones ambientales de las zonas del caribe, valles interandinos y piedemonte llanero	Corpoica	Cundinamarca	595,9	1.137,4
Plantas transgénicas de Yuca Modificada para la Síntesis de Almidón	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá	931,4	1.869,3

Fuente: MADR

De otra parte, el MADR llevará a cabo un convenio con CORPOICA, en el cual el MADR aportará \$5.000 millones, para evaluar técnicamente el desempeño de plantas pequeñas en la solución de las necesidades energéticas de pequeñas poblaciones. En este convenio se adelantarán dos pilotos. El primero de ellos se desarrollará en Tumaco, con la importación de una planta con una capacidad productiva de 2.000 litros/día de biodiésel. Esta planta absor-

be la producción de cerca de 150 hectáreas de palma de aceite y tiene un costo cercano a los \$1.000 millones de pesos. El segundo proyecto consiste en la construcción de una planta de etanol, con capacidad de 5.000 litros/día, en la Hoya del río Suárez. Esta planta absorbe 515 hectáreas de caña y tiene un costo estimado de \$3.500 millones de pesos. Se espera que estas dos plantas entren en operación a finales del presente año.

11. DESARROLLO FORESTAL.....	175
11.1. <i>POTENCIAL DEL SECTOR.....</i>	175
11.2. <i>LEY GENERAL FORESTAL.....</i>	178
11.3. <i>INCENTIVOS TRIBUTARIOS</i>	178
11.4. <i>FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL.....</i>	179
Creación del Fondo de Capital de Riesgo	180
11.5. <i>ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.....</i>	181
11.6. <i>CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL (CIF).....</i>	182

11. DESARROLLO FORESTAL

11.1. POTENCIAL DEL SECTOR

El sector forestal colombiano cuenta con un enorme potencial de desarrollo, creación de riqueza y generación de empleo. Cinco hectáreas de reforestación comercial generan un empleo directo y varios indirectos. En Colombia, los suelos con aptitud forestal comercial altamente productiva son cercanos a los 25 millones de hectáreas. Sin embargo, solo existen cerca de 220 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales. Es decir, estamos apro-

vechando menos del 1% de las áreas aptas para reforestación productiva.

El país cuenta con una gran diversidad de especies forestales de alto valor comercial y con una posición geográfica inigualable para incursionar en los mercados internacionales de productos forestales. Las condiciones agroecológicas del país aseguran importantes ventajas comparativas en términos de rendimientos en diversas especies, tal como se presenta en el Cuadro 11.1.

Cuadro 11.1.

Comparativo de los Rendimientos del Sector Forestal Colombiano

Nombre Común	Rendimiento Colombia M ³ /ha/año	Rendimiento Otros Países M ³ /ha/año	Países
Acacia	26-30	8-19	Filipinas, Malasia, Ahití, India, Tailandia, Indonesia, Panamá
Teca	7-10	4-6	Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nigeria, Tailandia.
Eucalipto	20-30	16-25	Argentina, Chile, Uruguay
Melina	20-25	12-19	Bolivia, Brasil, Costa Rica, Filipinas, Indonesia, Malawi, Malasia, Nicaragua, Venezuela.

Fuente: MADR

La participación del país en los mercados mundiales de madera y papel es de 0,3%. Esta participación aumentará a medida que se in-

cremente nuestra producción para exportar, aprovechando el déficit esperado en la producción mundial de madera en los próximos

años. En efecto, la FAO estima que para el 2010 habrá un déficit mundial de producción de madera de 140 millones de metros cúbicos.

Colombia tiene mucho campo para incrementar la participación de la producción forestal

en el PIB total. Países de la región como Chile y Brasil, tienen un sector forestal que representa más del 3% del Producto Interno Bruto (Cuadro 11.2.). El sector de productos de silvicultura y extracción de madera en Colombia representa el 0,2% del PIB nacional y el 1,1% del PIB agropecuario, silvicultura, caza y pesca.

Cuadro 11.2.

Participación del sector forestal en el PIB

País	Área Forestal (Hectáreas)	Área Reforestada (Hectáreas)	Extracción Madera (Millones M ³)	Part. Forestal PIB %
Brasil	477.698.000	5.384.000	168.0	3,00
Chile	16.121.000	2.661.000	32.9	3,40
Colombia	60.728.000	220.000	2.0	0,15
Costa Rica	2.391.000	150.000	1.9	0,87

Las condiciones para el crecimiento del sector forestal están dadas. El sector cuenta con incentivos tributarios para la reforestación comercial y las actividades conexas de aserrío. El Gobierno Nacional ha fortalecido el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) orientado a compensar parte de los costos de siembra y mantenimiento en que incurren los reforestadores comerciales, asignando en el 2006 y 2007 un presupuesto de \$39.600 millones de pesos.

Estos instrumentos se suman a negociaciones como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. El tratado brinda reglas de juego estables, acceso inmediato, ilimitado y sin aranceles a los productos madereros colombianos al mercado más importante de estos productos en el mundo.

Gracias a la expedición de la Ley Forestal, hemos creado la estabilidad jurídica y la confianza para que el sector reforestador colombiano empiece a crecer rápida y dinámicamente, garantizando el derecho al aprovechamiento comercial de los bosques sembrados por cualquier persona. La nueva seguridad jurídica se materializará en el aumento del área reforestada y de la producción forestal, mejores condiciones de vida para nuestra población rural, menor presión sobre el bosque natural y, por supuesto, en mayores beneficios ambientales.

Teniendo en cuenta el potencial agroecológico y económico del sector forestal en Colombia, así como los incentivos otorgados por el Gobierno Nacional, se espera que el área de plantaciones forestales aumente de manera progresiva en los próximos años.

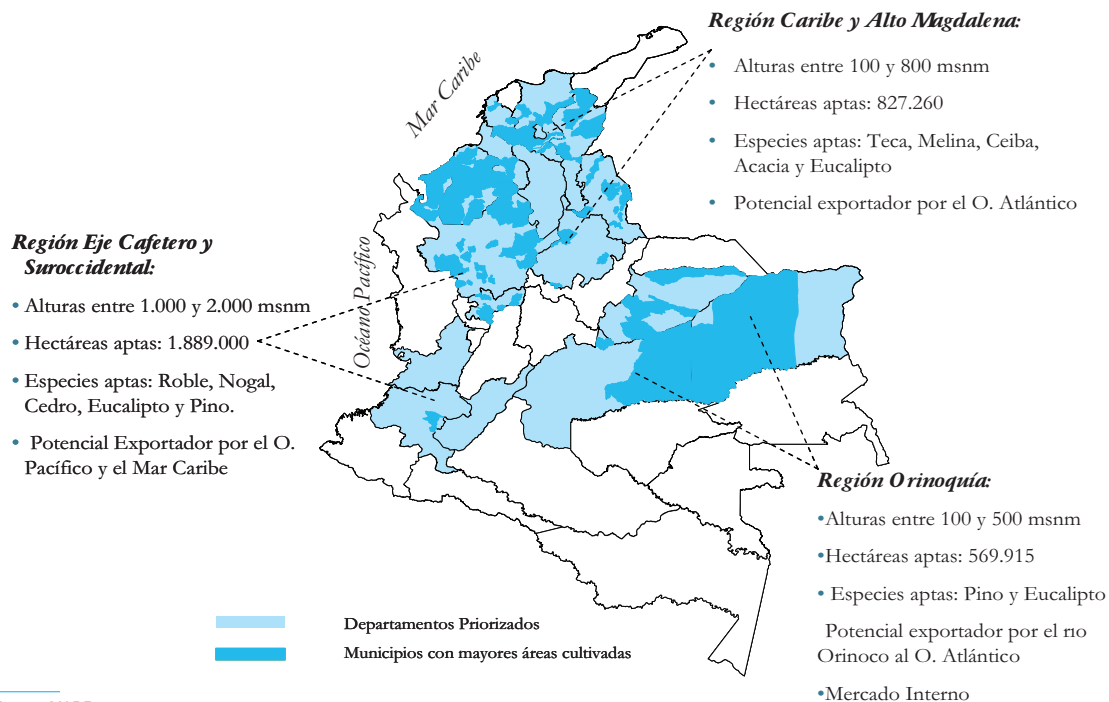
El área de plantaciones forestales aumentó 64.221 hectáreas, pasando de 174.849 hectáreas en 2002 a 239.067 en 2006. Para el 2010, la meta es establecer 123 mil nuevas hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales, alcanzando un área total de 362.411 hectáreas.

Actualmente, las plantaciones forestales con fines comerciales se encuentran localizadas

en las áreas de influencia de las industrias de pulpa, tableros aglomerados e inmunización, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca, Cauca, Magdalena, Caldas, Bolívar y Santander. Con objeto de incrementar la producción forestal competitiva, el MADR ha identificado tres regiones con alto potencial para la actividad forestal: La región del Eje Cafetero y Suroccidental, la región del Caribe y Alto Magdalena y la región de la Orinoquia (Figura 11.1).

Figura 11.1.

Regiones de Mayor Potencial para el Sector Forestal



Fuente: MADR

11.2. LEY GENERAL FORESTAL

El gobierno nacional expidió la Ley General Forestal 1021 de 2006. La Ley establece el Régimen Forestal Nacional, conformado por un conjunto coherente de normas legales y coordinaciones institucionales, con el fin de promover el desarrollo sostenible del sector forestal colombiano, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal. A tal efecto, establece la organización administrativa necesaria del Estado y regula las actividades relacionadas con los bosques naturales y las plantaciones forestales.

La Ley Forestal distribuyó competencias entre sectores, para que en lo sucesivo, lo relativo a la protección del Medio Ambiente sea competencia exclusiva de las autoridades ambientales y lo que atañe a las plantaciones forestales sea competencia y responsabilidad del Ministerio de Agricultura. En el marco de la Ley General Forestal, corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Formular la política nacional de producción forestal.
- Expedir las normas de fomento requeridas.
- Promover las plantaciones forestales de carácter productor a través de núcleos forestales, así como la producción forestal mediante cadenas productivas.

En relación con la actividad de reforestación comercial, la Ley presenta las siguientes ventajas, entre otras:

- Derecho a cosechar las plantaciones a quienes las establecen, o a ser indemnizados con el valor de la cosecha en caso de expropiación. (Art. 24 Inc. Final).
- Para dar seguridad a las inversiones, el Artículo 33 consagra una previsión que, en complemento con la Ley 963 de 2005 (Ley de estabilidad jurídica) permite que los contratos celebrados en la cadena forestal no sean modificados por el Estado hasta por un término de 20 años, garantizando la estabilidad de aquellas normas que son determinantes para el inversionista.
- Se le otorga a las plantaciones forestales el mismo tratamiento de cualquier producto agrícola. Así, por ejemplo, para la movilización de los productos obtenidos de las plantaciones no se requieren permisos, autorizaciones ni salvoconductos (Art. 28).
- Consagra la figura del vuelo forestal para que los volúmenes aprovechables de las plantaciones forestales, pueden ser utilizados como garantía real en transacciones crediticias u otras operaciones financieras (Art. 34).

11.3. INCENTIVOS TRIBUTARIOS

El sector forestal goza de los siguientes beneficios tributarios que promueven la inversión:

- **Numeral 6, artículo 207 – 2 del Estatuto Tributario. Rentas Exentas.** (Modificado por el artículo 18 de la Ley 788 de 2002). **(Etapa de aprovechamiento)**

Declara exenta del impuesto sobre la renta, la renta obtenida por el aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales, incluso por aserraderos vinculados en forma directa a la actividad.

- **Artículo 83 del Estatuto Tributario. Determinación del costo de venta en plantaciones de reforestación. (Etapa de aprovechamiento)**

Se presume de derecho que los costos imputables a la venta de madera obtenida de un proyecto de reforestación, son el 80% del precio de venta.

Esta presunción es aplicable únicamente bajo las siguientes condiciones:

- Que el contribuyente no haya solicitado en años anteriores ni solicite en el mismo año gravable, deducciones por concepto de gastos o inversiones efectuados para reforestación, incluidos los intereses sobre créditos obtenidos para dicha actividad.
- Que los planes de reforestación hayan sido aprobados por el Ministerio de Agricultura y se conserven las certificaciones respectivas.

No obstante lo anterior, el contribuyente que haya solicitado deducciones por gastos e inversiones en reforestación en años anteriores, podrá acogerse a la presunción del ochenta por ciento (80%) de que trata el artículo 83 del E.T., pero en dicho caso, el total de las deduc-

ciones que le hayan sido aceptadas por dicho concepto, se considerará como renta bruta recuperada que se diferirá durante el período de explotación sin exceder de cinco (5) años.

- **Artículo 157 del Estatuto Tributario. Deducción especial por nuevas inversiones en plantaciones, riegos pozos y silos. (Etapa de inversión).**

La inversión efectuada en plantaciones, riegos pozos y silos (costos y gastos necesarios), que contablemente se capitalice, podrá ser llevada como deducción especial en la renta del contribuyente, disminuyendo así la base gravable del impuesto de renta. La deducción de que trata este artículo, no podrá exceder del diez por ciento (10%) de la renta líquida del contribuyente que realice la inversión.

- **Artículo 31, Ley 812 de 2003 (Plan Nacional de Desarrollo). Nuevos Cultivos Forestales. (Etapa de inversión).**

La inversión realizada en nuevos cultivos forestales, podrá ser tomada en un 30% como descuento tributario afectando directamente el impuesto sobre la renta hasta en un 20%.

11.4. FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL

Antecedentes

Las inversiones por parte del MADR en el sector forestal iniciaron en 2004 con el Proyecto Forestal del Cesar, a través de un fondo de

capital de riesgo administrado por FINAGRO y con recursos públicos. La meta del proyecto fue el establecimiento de 10.000 hectáreas de plantaciones comerciales de bosque (Melina y Teca) en los departamentos de Cesar y Magdalena.

El proyecto adoptó el modelo de Contratos de Cuentas en Participación en donde los propietarios aportan la tierra y se benefician de un porcentaje que va entre 25 y 30% de la madera en pie que se obtenga. Las empresas reforestadoras (Refocosta, Monterrey Forestal y Cormagdalena) aportan el material vegetal, la administración y la asistencia técnica requerida. FINAGRO aporta, como inversionista, el capital complementario para el establecimiento y el mantenimiento de las plantaciones. Las empresas reforestadoras y FINAGRO obtienen un beneficio entre 70 y 75% de la madera en pie.

Los recursos invertidos hasta el momento por el Gobierno Nacional, a través del Fondo de Capital de Riesgo de FINAGRO, ascienden a \$18.197 millones de pesos. A marzo de 2007, se tienen firmados 88 contratos de cuentas en participación para 10.763 hectáreas. De estas, 9.000 hectáreas ya están establecidas y 1.763 se encuentran listas para la siembra. De las 9.000 hectáreas sembradas, 3.879 hectáreas se encuentran en Cesar y 5.121 en Magdalena. El proyecto genera 3.000 empleos directos en la etapa de siembra y 1.428 empleos directos para la etapa de mantenimiento.

Creación del Fondo de Capital de Riesgo

Para continuar con estas inversiones y fortalecerlas, atrayendo capital privado, el MADR gestionó la creación de un Fondo de Capital de Riesgo, que cuenta con la aprobación de la Superintendencia Financiera para su operación. Actualmente, el Fondo se encuentra en etapa de venta a inversionistas institucionales.

La inversión que realizará el MADR en el Fondo, a través de FINAGRO, será de \$30.000 millones de pesos al Fondo de Capital de Riesgo, de los cuales hace parte la inversión ya realizada en el Proyecto Forestal del Cesar. La estrategia de inversión que seguirá el Fondo, consiste en adelantar 10 proyectos, cada uno de 5.000 hectáreas, por un valor de \$150.000 millones. Los proyectos serán operados por empresas del sector forestal, con solvencia económica y experiencia comprobada en Colombia, que recibirán los recursos de inversión del fondo, para siembra y mantenimiento del cultivo.

La inversión que realizará el MADR en el Fondo, a través de FINAGRO, será de \$30.000 millones de pesos al Fondo de Capital de Riesgo, de los cuales hace parte la inversión ya realizada en el Proyecto Forestal del Cesar.

En este fondo el MADR participa como inversionista subordinado. Es decir, el fondo dará derecho de preferencia a los porcentajes de capital aportados por inversionistas no gubernamentales. Una vez se haya pagado la totalidad del capital y del interés pactado a los inversionistas preferentes, el MADR recibe su parte. Esto representa una garantía que incentiva la inversión de actores privados como las Admi-

nistradoras de Fondos de Pensiones. Los inversionistas recibirán participación proporcional a los flujos de caja que generen las plantaciones, en los años en los que se generen estos flujos. Se espera que en un plazo de 12 a 15 años, el retorno del fondo sea del 12%.

Para la administración del fondo ha sido escogida la firma experta en fondos Latin American Enterprise Fund Managers L.L.C (LAEFM) a través de su subsidiaria en Colombia. La firma tiene recursos por USD 410 millones invertidos en los países más grandes de Latinoamérica (México, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Venezuela y Argentina). Entre los inversionistas de LAEFM están el International Finance Corporation, las organizaciones de capital de riesgo de varios bancos internacionales, las fundaciones de varias universidades importantes, fondos de pensiones y organizaciones sin ánimo de lucro en USA y Europa. LAEFM también administra el Fondo de Inversión en Hidrocarburos de Colombia cuyos recursos comprometidos son de USD 62 millones.

Además de atraer inversión privada al sector forestal, el Fondo permitirá democratizar la propiedad de los proyectos forestales. Por lo menos cinco millones de colombianos serán dueños una porción de bosque, gracias a que los fondos de pensiones serán inversionistas importantes del Fondo.

11.5. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

En 2006 el MADR puso en marcha una estrategia para atraer inversión extranjera de países

con industrias forestales consolidadas. Durante el año, se llevaron a cabo misiones a Chile y Estados Unidos.

Con el trabajo realizado en Chile se logró despertar el interés de varias empresas. Hoy lo más importantes grupos chilenos tienen intenciones serias de establecerse en Colombia, además de grupos medianos que ya llegaron al país. Este es el caso de una empresa chilena que se estableció en Medellín en octubre del 2006, y ha comenzado un proceso de compra de tierras en el Nordeste Antioqueño, que hoy suma 14.000 hectáreas. La meta es completar 20.000 hectáreas para iniciar plantaciones y completar 30.000 hectáreas en total.

A partir de las tareas llevadas a cabo en Estados Unidos, surgió el interés de focalizar la estrategia de atracción de inversión hacia las Timberland Investment Management Organizations (TIMO). Junto con los Real State Investment Trusts REIT, las TIMO son organizaciones que desde hace varios años han venido sirviendo como alternativa para financiar el sector forestal. Las TIMO manejan USD \$14,4 billones con más de 6 millones de hectáreas en plantaciones forestales a nivel mundial.

Las TIMO y REIT hoy están en países vecinos como Brasil, Chile y Uruguay, y en otros continentes en países como Sudáfrica, Nueva Zelanda y naturalmente Estados Unidos y Canadá, con inversiones en proyectos que superan las seis (6) millones de hectáreas, con portafolios de inversión que pueden llegar a superar los USD 15 billones.

Colombia debe ser un próximo destino de inversión de este tipo de inversionistas. Durante el mes de junio de 2007, el Ministerio de Agricultura organizó un tour de inversión extranjera en el cual cinco TIMO visitaron el país

(Cuadro 11.3.), y todas diagnosticaron que las condiciones actuales son propicias para que este tipo de organizaciones inviertan en el país.

Cuadro 11.3.

Participación del sector forestal en el PIB

Participante	País	Activos
Global Emerging Markets forestry Fund.	USA	USD 800 millones en activos forestales.
Hancock Natural Resource Group	USA	USD 6.6 Billones en activos forestales, es el inversionista institucional forestal más grande del mundo
Global Forest Partners	USA	USD 1.5 Billones en activos forestales.
Forestland Group	USA	2 millones de hectáreas plantadas, en el inversionista con mayor crecimiento.
Ibis CI Financial Group	UK	USD11 Billones en el portafolio, que incluye 1 millón de hectáreas forestales.

En el muy corto plazo es muy probable que alguna de estas empresas que visitó el país sea dueña de una importante participación en el patrimonio de empresas Colombianas, y a partir de ese momento comience un proceso de expansión en el cual capte recursos de inversionistas institucionales extranjeros.

11.6. CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL (CIF)

El CIF es un reconocimiento directo en dinero que hace el gobierno para cubrir parte de los gastos de establecimiento y mantenimiento en que incurran quienes adelantan nuevas plantaciones forestales comerciales y que sean establecidas en un terreno de aptitud forestal con una o más especies arbóreas con fines comerciales o de protección.

Hemos fortalecido el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), orientado a compensar parte

de los costos de siembra y mantenimiento en que incurren los pequeños reforestadores comerciales, asignando en 2006 y 2007 recursos por \$39.600 millones de pesos. Estos recursos se distribuyen por demanda, siguiendo los criterios establecidos en el documento CONPES 3459 de 2007.

Para establecimiento de especies nativas el CIF otorga el 75% del costo y para especies introducidas el 50%. Para mantenimiento otorga el 50% del costo para cualquier tipo de especies.

En 2006 se hicieron pagos por \$11.611 millones y se expidieron disponibilidades presupuestales para 219 nuevos proyectos, que representan 16.332 hectáreas de reforestación, desarrolladas bajo el esquema de núcleos forestales. En 2007 se aprobaron 112 proyectos que cubren 17.056 nuevas hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

12. DESARROLLO INSTITUCIONAL	185
<i>112.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MADR. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NTCGP 1000 Y MECI 1000.....</i>	<i>185</i>
<i>12.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN</i>	<i>186</i>
Sistema de Información de Oferta Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola	186
Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario	187
Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario - AGRONET.....	188
<i>12.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES JURÍDICOS</i>	<i>188</i>

12. DESARROLLO INSTITUCIONAL

12.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MADR. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NTCGP 1000 Y MECI 1000

Las entidades públicas deben cumplir la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000 y con el decreto 1599 de 2005, MECI 1000. Esto implica adoptar instrumentos gerenciales, para que las entidades cumplan con sus objetivos institucionales, de manera planificada y organizada. La implementación de estas normas, permite el cumplimiento de la norma internacional ISO 9001:2000.

El MADR, inició la implementación de un Sistema Integrado de Gestión, que adopta un enfoque basado en procesos. El Sistema tiene como propósito, mejorar el desempeño y la capacidad del MADR para proporcionar un servicio que responda a las necesidades y expectativas del campo colombiano.

La aplicación del Sistema proporcionará al MADR, las herramientas para llevar a cabo su

Misión de manera idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

El Sistema incluye: el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Sistema de Gestión de la Calidad para Entidades Públicas y el Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales.

Etapas para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión:

- Diagnóstico: Análisis del grado del cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión del MADR, con relación a los requisitos exigidos en las normas NTCGP:1000 y MECI:1000.
- Planificación: Establecimiento de los objetivos de la política de calidad, del código de ética y del código de buen gobierno.
- Diseño: Determinación del Modelo de Integrado de Gestión para el MADR, elaboración del mapa de procesos de la entidad, caracterización de los procesos; elaboración de las matrices de riesgos, preparación de la documentación del Sistema, y capacitación a los funcionarios del MADR, para su implementación.

La aplicación del Sistema proporcionará al MADR, las herramientas para llevar a cabo su Misión de manera idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

- Implementación: En esta etapa el MADR comunica y divulga la documentación Sistema Integrado de Gestión, y orienta la correcta aplicación, en cada uno de los procesos.
- Evaluación: Esta fase implica la realización de auditorías internas de calidad, la implementación de metodologías de mejora continua, y la revisión del Sistema.
- Auditoría de certificación

A mayo de 2007, el MADR se encuentra desarrollando la etapa de diseño del Sistema Integrado de Gestión. En cumplimiento de lo dispuesto por el MECI 1000:2005 y el Sistema de Gestión de la Calidad para la Gestión Pública, NTCGP 1000:2004, se espera que la implementación del Sistema termine al finalizar el presente año.

12.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El MADR ha venido impulsado desde el año 2005, la consolidación e integración de los sistemas de información existentes. Con esto busca obtener información oportuna, confiable y con la rigurosidad estadística requerida por el sector, que por sus particularidades demanda el uso de diferentes técnicas de medición, y una organización flexible para adaptarse a los cambios y a las especificidades de la información agropecuaria.

Los sistemas de información del MADR se integran en el Sistema de Información de Oferta Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola, y en el Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario.

Sistema de Información de Oferta Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola

Provee información sobre uso del suelo, área, producción y rendimiento de la actividad agrícola, y sobre el inventario y explotación de la actividad pecuaria y acuícola, a nivel nacional, departamental y municipal.

Con el fin de lograr mayor cobertura de productos, mejoramiento de la calidad, oportunidad de la información y mayor soporte estadístico sobre los resultados, la recolección de información se hace a través de procesos objetivos como el muestreo de áreas, los registros administrativos y los censos por producto, así como a través de procesos subjetivos, como las evaluaciones agropecuarias por consenso.

La publicación de resultados definitivos se realizó en marzo de 2007 con grandes mejoras logísticas, operativas y de cobertura, información que se difunde a nivel nacional, para apoyar procesos de planificación de la producción agropecuaria.

Además de las variables agropecuarias, en 2007 el sistema incluye el componente de pesca y acuicultura, obteniendo volúmenes de pesca marítima y continental de todas las especies, los aspectos biológicos, y los precios en las principales ciudades, en todos los canales de comercialización.

En el año 2006 se destinaron \$4.000 millones de pesos a través de un convenio con la Corporación Colombia Internacional – CCI.

En 2007 se presupuestaron \$6.500 millones de pesos, para el sistema de Oferta Agropecuaria, con el fin de mejorar la cobertura, la cartografía, el soporte de fotografías aéreas y la realización de dos operativos de campo en el año.

Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario

El Sistema Información de Precios del Sector Agropecuario recolecta precios mayoristas, abastecimiento de alimentos en los grandes mercados del país, precios del mercado minorista de los insumos agrícolas y pecuarios, y los costos de producción de algunos cultivos y productos agropecuarios.

Precios mayoristas. Recolecta precios mayoristas en 67 mercados a nivel nacional, para más de 800 productos, con cobertura en 19 departamentos del país. Provee análisis sobre el comportamiento de los precios y determina los factores que los afectan, a lo largo de la cadena de comercialización.

Abastecimiento. La recolección de información sobre abastecimiento de productos agrícolas, se realiza en los mercados relevantes de Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Armenia, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Neiva, Villavicencio y Pereira. Igualmente, se toma información en los peajes de ingreso a Bogotá, Medellín y Bucaramanga. El objetivo es tener un indicador sobre los destinos de la producción y su volumen, a través de los principales agentes acopiadores y distribuidores de alimentos.

Insumos agrícolas y pecuarios. El sistema toma información permanente sobre el comportamiento del precio de mercado minorista de los insumos agrícolas y pecuarios. Esta información se registra en 141 mercados y se publica en boletines mensuales de precios de insumos.

Costos de producción. La captura de información de costos de producción se realiza para algunos cultivos de importancia nacional, teniendo en cuenta en las principales zonas productoras. Se priorizaron los productos de la Apuesta Exportadora Agropecuaria, y los cereales. (Cuadro 12.1.).

Cuadro 12.1.

Costos de producción

Cereales	Tardío Rendimiento	Frutas	Otros
Arroz secano mecanizado	Café (tradicional y tecnificado)	Tomate de árbol	Carne bovina y pastos
Arroz secano manual	Palma africana	Banano de exportación	Ganadería de leche
Arroz riego	Yuca (consumo e industrial)	Bananito	Carne porcina
Sorgo	Caña panelera	Pitahaya	Camarón
Maíz (tradicional y tecnificado)	Caña de azúcar	Uchuva	Espárrago
Trigo	Cacao		Brócoli - Coliflor
Soya	Plátano exportación		Cebolla bulbo
	Caucho		Papa criolla y de año
	Tabaco		Algodón
	Marañón		Fique

Fuente: MADR.CCI.

En 2006, se destinaron \$3.500 millones de pesos para la operación del sistema a través la CCI. Para 2007, cuenta con recursos por \$4.240 millones de pesos, ampliando la cobertura para la recolección de abastecimiento de productos agrícolas, en las ciudades de Cúcuta y Villavicencio, y para la elaboración de estructuras de costos de producción por cultivo y región.

Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario - AGRONET

Para divulgar información sectorial, propiciar procesos de comunicación participativa a nivel local y establecer vínculos más cercanos con los productores rurales, el MADR, estructuró la Red de Información Agronet.

La Red inició en 2005 con un proyecto de cooperación técnica con la FAO. Luego de dos años de ejecución, el sector dispone de un “Almacén de Datos Públicos Sectoriales en Línea”, dispuesto en Internet a través de www.agronet.gov.co.

Esta página incluye herramientas modernas de análisis (modelos económicos y reportes analíticos), series históricas de estadísticas macroeconómicas y sectoriales, el comportamiento diario de los precios de productos transables en el mercado internacional, y un módulo diseñado para pequeños productores que utiliza un lenguaje pedagógico y herramientas multimedia.

En 2007 se continuará el proceso de consolidación de la Red, con la vinculación de nuevos actores del orden nacional, regional y local. Con este fin se firmaron convenios con el Ministerio de Comunicaciones, a través del Programa Compartel y con la Fundación Manuel Mejía, de la Federación Nacional de Cafeteros, para desarrollar programas de capacitación con productores rurales, en el uso de las herramientas de Internet.

12.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES JURÍDICOS

En cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial No. 01 de 2005, sobre “Racionalización y Simplificación del Ordenamiento Jurídico”, se realizó la compilación de las normas del sector agropecuario, con el fin de determinar la normativa vigente y ponerla a disposición de la ciudadanía en el Sistema Único de Información Normativa – SUIN –, cuya implementación estará lista para el segundo semestre de 2007.

Teniendo en cuenta que el MADR asumió por mandato legal los derechos, obligaciones y procesos legales de las entidades del sector en liquidación (IDEMA, INAT, DRI, etc.), contrató con una firma la representación judicial de aproximadamente 1.800 procesos, con el objeto de agilizar su trámite y dejar a la Oficina Jurídica del MADR, el tiempo indispensable para cumplir su función de brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias del Ministerio.

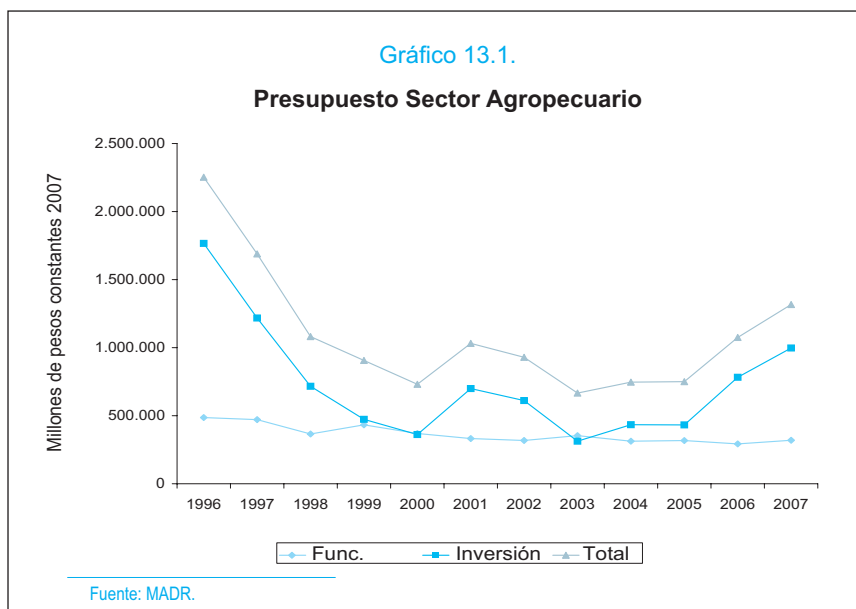
13. APROPIACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL	191
<i>13.1.PRESUPUESTO SECTORIAL.....</i>	<i>191</i>
Presupuesto Sectorial 2006	191
Presupuesto de Inversión 2006.....	193
Presupuesto Sectorial 2007	193
<i>13.2.PRESUPUESTO MADR.....</i>	<i>193</i>
Presupuesto del MADR para la Vigencia 2006	194
Ejecución Presupuesto de Inversión del MADR en 2006.....	195
Apropiación Presupuestal MADR Vigencia 2007	195

13. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

13.1. PRESUPUESTO SECTORIAL

En los últimos 10 años, el presupuesto del sector agropecuario vino registrando una caída constante, alcanzando su nivel más bajo en el año 2000, debido principalmente al proceso de liquidación del Incora, el DRI, el Inat, y el Inpa.

A partir de 2004 el MADR gestionó el incremento de recursos para los programas de inversión para el sector. La asignación presupuestal para el sector aumentó 76,6%, pasando de 750 mil millones de pesos en 2005, a \$1,3 billones de pesos en 2007 (Gráfico 13.1).



Presupuesto Sectorial 2006

El presupuesto final asignado en la vigencia 2006 para el Sector agropecuario ascendió a

\$1,02 billones de pesos, incluyendo aportes de la nación más recursos administrados. De este monto \$405 mil millones de pesos se destina-

ron a gastos de funcionamiento, \$293 millones de pesos a atender el servicio de la deuda y \$624 mil millones de pesos a ejecutar los proyectos de inversión (Cuadro 13.1.).

Cuadro 13.1.
Comparativo Presupuesto 2006 – 2007
Aportes de la Nación más Recursos Administrados

Millones de Pesos

Entidad	Apropiación Final 2006	Apropiación Vigente 2007 ^{1/}	Var. % 07/06
Ministerio de Agricultura	590.515	833.940	41,2
Funcionamiento	228.315	155.200	-32,0
Inversión	362.200	678.740	87,4
I C A	112.352	114.102	1,6
Funcionamiento	57.463	58.191	1,3
Servicio de la Deuda	293	261	-10,9
Inversión	54.596	55.650	1,9
INCORA (liquidación)	64.079	52.058	-18,8
Funcionamiento	64.079	52.058	-18,8
INAT (liquidación)	10.468	0	
Funcionamiento	10.468	0	
INCODER	251.633	316.680	25,8
Funcionamiento	44.752	53.804	20,2
Inversión	206.881	262.876	27,1
Total Sector Agropecuario	1.029.047	1.316.780	28,0
Funcionamiento	405.077	319.253	-21,2
Servicio de la Deuda	293	261	-10,9
Inversión	623.677	997.266	59,9

1/ A mayo de 2007.
Fuente: MADR Grupo de Análisis y Seguimiento Presupuestal.

Durante la vigencia, no se presentó ley de adición al presupuesto, lo que permitió alcanzar mejores niveles de ejecución y una disminución en la constitución del rezago presupuestal, con relación a las anteriores vigencias.

Del presupuesto final asignado al sector en 2006 se ejecutó el 97%. En Funcionamiento se ejecutaron \$385 mil millones de pesos (95%), y en Inversión \$615 mil millones de pesos (99%).

Presupuesto de inversión 2006

Para desarrollar programas de inversión, el sector contó con \$624 mil millones de pesos, de los cuales, \$362 mil millones de pesos se asignaron al presupuesto del MADR, \$207 mil millones de pesos al Incoder, y \$55 mil millones de pesos al ICA. (Cuadro 13.1.).

De estos recursos se ejecutaron \$615 mil millones de pesos (99%). El MADR ejecutó el 100%, incluyendo vivienda rural el INCODER el 98%, y el Ica el 94%.

Presupuesto Sectorial 2007

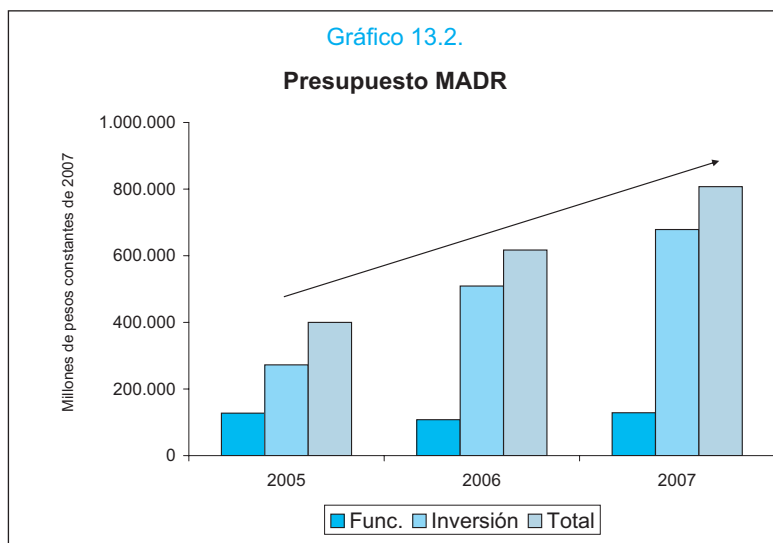
El presupuesto sectorial para 2007 asciende a \$1,3 billones de pesos (aportes de la Nación más recursos administrados), 28% superior al presupuesto final del año 2006 (\$1,02 billones de pesos).

Para inversión, el presupuesto registra un importante crecimiento del 60%, al pasar de \$624 mil millones de pesos en 2006, a \$997 mil millones de pesos en 2007. Para funcionamiento se asignó 21% menos que en 2006, lo que representa un importante ahorro fiscal. (Cuadro 13.1.).

13.2. PRESUPUESTO MADR

El presupuesto general asignado al MADR ha registrado un importante crecimiento en los últimos años. Medido en pesos constantes de 2007, el presupuesto asignado para la presente vigencia registra un crecimiento de 109% respecto a 2005, al pasar de \$400 mil millones de pesos en 2005, a \$834 mil millones de pesos en 2007.

Consecuente con las directrices de política sectorial, el presupuesto de la vigencia se destina principalmente al desarrollo de programas de inversión. Comparado en pesos constantes de 2007, el rubro de inversión para la presente vigencia presenta un crecimiento anual de 149%, al pasar de \$273 mil millones de pesos en 2005, a \$679 mil millones de pesos en 2007. Es importante señalar que el presupuesto de funcionamiento ha permanecido relativamente constante en los años analizados (Gráfico 13.2.).



Presupuesto del MADR para la vigencia 2006

El presupuesto final para el MADR en 2006 fue de \$591 mil millones de pesos, de los cuales el

61,3% (\$362 mil millones de pesos) se destinó a la ejecución de programas de inversión, y el 38,7% (\$228 mil millones de pesos) a funcionamiento y servicio de la deuda (Cuadro 13.2.).

Cuadro 13.2.
Presupuesto MADR
Ejecución Presupuestal 2006

Millones de pesos corrientes

Entidad	Apropiación Final 2006	Ejecuc. Pptal. Ene- Dic 2006	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Ministerio de Agricultura	590.515	582.548	99%
Funcionamiento	228.315	220.414	97%
Inversión	362.200	362.134	100%

Incluye los aporte de la nación, más los recursos administrados.
Fuente: MADR.

Ejecución presupuesto de inversión del MADR en 2006.

El presupuesto de inversión fue ejecutado en el 100%, con lo cual se lograron avances importantes en términos de la implementación de instrumentos de política sectorial. (Cuadro 13.2)

Con estos recursos se entregaron incentivos a rubros de producción específicos, a través de instrumentos como apoyos para la adquisición de coberturas de tasa de cambio y de precio internacional, incentivo sanitario para banano y flores, incentivos al almacenamiento e 0incentivos a productores afectados por fenómenos climáticos, entre otros. También, se destinaron recursos para programas de financiamiento desarrollados a través de FINAGRO, como el ICR, el CIF, el PRAN y el FONSA. Para el desarrollo de estos programas, el MADR destinó \$216 mil millones de pesos en 2006.

Para inversión en ciencia y tecnología, el presupuesto ascendió a \$38 mil millones de pesos, destinados al fortalecimiento del mecanismo de fondos concursales, y al desarrollo de programas a través del ICA y Corpoica.

En desarrollo rural se invirtieron \$97 mil millones de pesos, para el desarrollo de programas como vivienda rural y proyectos empresariales sociales, entre otros. Para el fortalecimiento de los sistemas de información del MADR, se destinaron \$11 mil millones de pesos (Cuadro 13.3.).

Apropiación presupuestal MADR vigencia 2007

En 2007, el MADR cuenta con la mayor cuantía de recurso fiscal de los últimos años.

La apropiación vigente asciende a \$834 mil millones de pesos, de los cuales el 81%, es decir, \$679 mil millones de pesos corresponden al presupuesto de inversión.

De estos recursos, \$530 mil millones de pesos se destinan al otorgamiento de incentivos para rubros específicos de la producción y al apoyo de programas especiales desarrollados a través de FINAGRO. Para el desarrollo de programas de ciencia y tecnología se apropiaron \$38 mil millones de pesos. Para programas de desarrollo rural, \$98 mil millones de pesos, y para sistemas de información, \$13 mil millones de pesos. (Cuadro 13.3.).

Cuadro 13.3.
Presupuesto de inversión del MADR

Millones de pesos

	2006	2007
Total	362.200	678.740
Incentivos y financiamiento	215.923	530.100
Ciencia y Tecnología	37.827	38.000
Desarrollo Rural	97.450	98.000
Sistemas de Información	11.000	12.640

Fuente: MADR. Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal.

A este incremento contribuye el Programa Agro, Ingreso Seguro, que garantiza recursos por \$400.000 millones de pesos, destinados a

mejorar la competitividad del sector agropecuario nacional y proteger los ingresos de los productores agropecuarios.

14. NORMATIVA Y CONPES DEL AGRO	199
<i>14.1. NORMAS APROBADAS RECIENTEMENTE POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA</i>	<i>199</i>
Proyecto de Ley de Habeas Data	199
Proyecto de Ley de Desarrollo Rural.....	199
<i>14.2. NORMAS EXPEDIDAS.....</i>	<i>199</i>
Leyes	199
Decretos	200
Resoluciones	201
<i>14.3. DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL – CONPES</i>	<i>203</i>

14. NORMATIVIDAD Y CONPES DEL AGRO

14.1. NORMAS APROBADAS RECIENTEMENTE POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Ley de Hábeas Data

Texto aprobado por el Congreso de la República, mediante el cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y se dictan otras disposiciones. Cabe resaltar la oportunidad que se les brinda, por una sola vez, a las personas reportadas negativamente en las centrales de riesgo crediticio y que se pongan al día en un plazo máximo de 6 meses, para que sean retiradas de dichas listas en un plazo máximo de un año.

Proyecto de Ley de Desarrollo Rural

Proyecto por el cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y se dictan otras disposiciones. Su objetivo es actualizar las normas sobre desarrollo rural a la nueva institucionalidad, modernizar el esquema de subsidio de tierras, modernizar el sub-

sidio de adecuación de tierras y modificar la estructura del INCODER. La Ley de Desarrollo Rural fue aprobada por el Congreso el 14 de junio de 2007.

14.2. NORMAS EXPEDIDAS

Leyes

Ley 1133 de 2007. Tiene como objeto la creación e implementación del programa “Agro, Ingreso Seguro - AIS”, destinado a proteger los ingresos de los productores que resulten afectados, ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y a mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, con ocasión de la internacionalización de la economía.

Ley 1094 de 2006. Modifica el artículo 3º de la Ley 16 de 1990 y el artículo 217 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, estableciendo que forman parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, los bancos y las demás entidades financieras, creadas o que se creen en el futuro, que tengan por objeto principal el financiamiento de las actividades agropecuarias. Además, deroga el artículo 3 de la Ley 363 de 1997, la Ley 676 de 2001 y el artículo 83 de la Ley 964 de 2005.

Ley 1032 de 2006. Modifica el artículo 306 del Código Penal relacionado con la usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales.

Ley 1021 de 2006. Tiene por objeto establecer el Régimen Forestal Nacional.

Ley 1011 de 2006. Se autoriza la explotación del caracol terrestre del género Hélix y sus diferentes especies y dispone que todo zoocriadero de caracol terrestre que funcione en el país, debe establecer y mantener un Sistema de Administración Ambiental y un Plan de Manejo Ambiental y otro de Manejo Sanitario.

Decretos

Decreto 357 de 2007. Se adoptan medidas transitorias sobre exportaciones de machos en pie de la especie bovina.

Decreto 160 de 2007. Se modifica temporalmente el arancel de maíz blanco.

Decreto 094 de 2007. Modifica Artículo 7º del Decreto 2675 de 2005 sobre distribución de los recursos para el subsidio de vivienda de interés social rural.

Decreto 4545 de 2006. Modifica parcialmente el Decreto 973 de 2005, modificado por el Artículo 12 del Decreto 4427 de 2005, relacionado con las variables de calificación de los hogares postulantes a los programas de vivienda de interés social.

Decreto 3752 de 2006. Modifica el Decreto 2350 de 2004 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en concordancia con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Decreto 3444 de 2006. Modifica el artículo 4º del Decreto 2217 de 1996, sobre la selección de los beneficiarios de los programas especiales de adquisición de tierras, y se adicionan otras disposiciones.

Decreto 3200 de 2006. Modifica los artículos 9 y 22 del Decreto 973 de 2005, relacionado con la fuente de recursos para el subsidio familiar de vivienda de interés social rural.

Decreto 3149 de 2006. Se dictan disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional.

Decreto 2841 de 2006. Se fijan los términos y condiciones para la operación del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - sector arrocero.

Decreto 2300 de 2006. Se reglamenta parcialmente la Ley 1021 de 2006 (Ley Forestal Nacional).

Decreto 2299 de 2006. Modifica el Decreto 973 de 2005, relacionado con el subsidio familiar de vivienda de interés social rural.

Decreto 1511 de 2006. Se establecen normas aplicables a las bolsas de bienes y productos

agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1431 de 2006. Modifica los artículos 6º y 9º del Decreto 2256 de 1991, el reglamento de la Ley 13 de 1990, relacionado con el Comité Ejecutivo para la Pesca.

Resoluciones

Resolución 129 de 2007. Se establecen los cultivos y programas vigentes para el Seguro Agropecuario en 2007.

Resolución 108 de 2007. Se establece el programa de apoyos directos para los productores agropecuarios afectados por la avalancha del nevado del Huila en los departamentos de Huila y Cauca.

Resolución 092 de 2007. Se someten a libertad vigilada productos agroquímicos e insumos agropecuarios.

Resolución 086 de 2007. Modifica el Artículo 3 de la Resolución 017 de 2006 por la cual se establece los programas de incentivos sanitarios directos para banano y flores.

Resolución 076 de 2007. Se incorporan al Plan de Enajenación Onerosa unos bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Resolución 072 de 2007. Se establece el Manual de Buenas Prácticas de Manejo para la

producción y obtención de piel de ganado bovino y bufalino.

Resolución 071 de 2007. Se determinan las condiciones y forma de expedición del Bono de venta.

Resolución 070 de 2007. Se determinan los requisitos que habilitan las organizaciones gremiales ganaderas para expedir Bonos de Ventas y Registros de Hierro.

Resolución 042 de 2007. Se reglamentan para el 2007 los contingentes de exportación de machos en pie de la especie bovina y se dictan otras disposiciones.

Resolución 041 de 2007. Se reglamentan para el 2007 los contingentes de exportación de hembras en pie de la especie bovina.

Resolución 039 de 2007. Se modifica la Resolución 031 del 2007, por el cual se prohíbe el sacrificio de hembras bovinas aptas para la cría.

Resolución 031 de 2007. Se prohíbe el sacrificio de hembras bovinas aptas para la cría.

Resolución 019 de 2007. Se derogan los artículos séptimo y octavo, con sus párrafos, de la Resolución 295 de 2006 por la cual se garantiza un precio mínimo por tonelada de fibra de algodón a los productores de la cosecha Costalano 2006-2007.

Resolución 012 de 2007. Se establece sistema de pago de leche cruda al productor.

Resolución 779 de 2006. Se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano.

Resolución 342 de 2006. Se adopta el Manual Interno de Contratación y Manual de Interventoría.

Resolución 302 de 2006. Se someten a libertad vigilada algunos productos agroquímicos e insumos agropecuarios.

Resolución 295 de 2006. Se garantiza un precio mínimo por toneladas de fibra de algodón a los productores de la cosecha costa-llano 2006-2007

Resolución 276 de 2006. Se determina el valor promedio nacional de los costos de establecimiento y sostenimiento por hectárea de bosques plantados, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de Certificado de Intensivo Forestal, y se fija incentivo por árbol para el año 2007.

Resolución 227 de 2006. Se otorga apoyo directo para el transporte de leche cruda enfriada.

Resolución 207 de 2006. Se reglamentan para el 2006 los contingentes de importación de acceso preferencial para países diferentes a Mercosur y el otorgamiento de vistos buenos establecidos en el Decreto 3744 de 2005.

Resolución 194 de 2006. Se adopta plan de Enajenación Onerosa de inmuebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Resolución 187 de 2006. Se establece el reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos agropecuarios Ecológicos.

Resolución 180 de 2006. Se modifica artículos 1° y 4° de la Resolución 128 de 2006.

Resolución 128 de 2006. Se somete a libertad vigilada algunos productos agroquímicos.

Resolución 125 de 2006. Se establece la política de precios en materia de productos agroquímicos.

Resolución 021 de 2006. Se desarrolla el párrafo del Artículo 1° del Decreto 2513 de 2005, con el cual se reglamenta la Ley 155 de 1959 sobre prácticas restrictivas de la competencia.

Resolución 011 de 2006. Se fijan precios del ganado Bovino para efecto tributario.

Resolución 001 de 2006. Se establece la distribución departamental de recursos correspondientes al 60% del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para zonas rurales, relativo a la vigencia 2006.

14.3. DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL – CON- PES

CONPES 3468 de 2007: Política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola

Contiene los lineamientos de política que permitirán mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la cadena avícola con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, preservar la calidad del ambiente, aumentar la competitividad y fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad de sus productos en los mercados internacionales.

Como recomendaciones del Conpes, cabe resaltar:

- Solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; de Protección Social; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo que, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, preparen los planes de trabajo necesarios para realizar las acciones propuestas en esta política.
- Solicitar a la Comisión Intersectorial de MSF, la conformación de un Grupo Avícola MSF ad hoc, para coordinar y hacer el seguimiento de las acciones requeridas para cumplir con esta política. Este grupo contará con la participación del sector privado, público y académico.
- Solicitar al ICA el nombramiento de un líder nacional, quien internamente integre un grupo de profesionales y auxiliares capacitados en avicultura, para atender los asuntos sanitarios, realice seguimiento, coordinación y enlace con las otras áreas institucionales e interinstitucionales vinculadas al tema.
- Solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; de Protección Social; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; y de Comercio, Industria y Turismo; al ICA, al INVIMA y al INS, que en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, realicen la programación y el aseguramiento de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta política.
- Solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; de Protección Social; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo, al ICA, al INVIMA y al INS, concertar con la Federación Nacional de Avicultores – Fondo Nacional Avícola, la elaboración e implementación de estrategias dirigidas a la provisión de recursos financieros complementarios a los del presupuesto de la Nación y de apoyo técnico para el cumplimiento de los objetivos de esta política.
- Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial con el apoyo del Instituto Colombiano

Agropecuario y del Instituto Nacional de Salud, preparar y tramitar la Ley de Sanidad Aviar.

- Solicitar al ICA, en coordinación con el Ministerio del Interior y Justicia, complementar el plan nacional de prevención y mitigación de la Influenza Aviar.

CONPES 3467 de 2007: Empréstito externo para el proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas – Fase II”

Se da concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral por un valor de hasta US \$30 millones o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II.

Recomendaciones al Ministerio de Agricultura:

- Monitorear permanentemente y presentar informes periódicos de avance de la ejecución del programa al DNP.
- Incentivar el aporte de recursos de los pequeños productores, los comercializadores y las Entidades Territoriales para la cofinanciación de las acciones del Proyecto.
- Realizar una evaluación de impacto del proyecto, con el apoyo técnico del DNP.
- Programar los recursos previstos para la ejecución del proyecto dentro de las cuotas de inversión aprobadas en el marco de gasto de mediano plazo.

- Integrar gradualmente el proyecto en la estructura del Ministerio, reduciendo el tamaño de la Unidad Coordinadora y pasando la responsabilidad operativa a las Organizaciones Gestoras Regionales.

CONPES 3459 de 2007: Distribución de recursos para certificado de incentivo forestal (CIF) - vigencia 2007

Se solicita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Continuar el proceso de ajuste de la operatividad del CIF, siguiendo lo establecido en la Ley 1021 de 2006 “Ley General Forestal”.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo del programa de investigación en semillas de especies forestales autóctonas.
- Presentar al Consejo Directivo del CIF un informe semestral de seguimiento y evaluación que permita verificar el cumplimiento a las orientaciones de política y recomendaciones señaladas en el presente documento.
- Presentar al Conpes una propuesta de reasignación hacia aquellos núcleos forestales que registren una mayor dinámica, en el marco de los Acuerdos Regionales de Competitividad Forestal, en caso de no recibir solicitudes de recursos para el establecimiento de áreas nuevas, según se determina en la presente distribución.
- Desarrollar un programa de socialización de este incentivo en todos los departamen-

tos del país, con el propósito de estimular una mayor demanda de los productores forestales y la conformación de acuerdos regionales de competitividad forestal.

CONPES 3458 de 2007: Política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola

Plantea la política nacional sanitaria y de inocuidad de la cadena porcícola, soportada en tres líneas estratégicas:

- Adecuación y fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa técnica y científica para el mejoramiento del status sanitario.
- Gestión de la admisibilidad sanitaria.

Como recomendaciones se destacan:

- Aprobar la política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola.
- Solicitar a los Ministerios de Agricultura, Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que, en coordinación con del DNP, preparen los planes de trabajos necesarios para realizar las acciones incluidas en esta política.
- Solicitar a los Ministerios de Agricultura, Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al INVIMA y al ICA, concertar con ASOPROCICULTORES la elaboración e implementación de estrategias dirigidas a la provisión de recursos financie-

ros, complementarios a los del presupuesto nacional, y de apoyo técnico para el desarrollo de esta política.

- Solicitar a la Comisión Intersectorial de MSF, la conformación del grupo ad-hoc MSF Porcícola para desarrollar la promoción y seguimiento de esta política.
- Solicitar al ICA y al INVIMA, reprogramar su espacio fiscal 2008-2010 para incluir las partidas presupuestales.

CONPES 3426 de 2006: Empréstito externo para el programa “Desarrollo de las oportunidades de inversión y capitalización de los activos de las microempresas rurales”

Se somete a consideración del CONPES el concepto favorable a la Nación para que contrate un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un valor de hasta US \$20 millones, para financiar parcialmente el programa “Desarrollo de las oportunidades de inversión y capitalización de los activos de las microempresas rurales”.

Las recomendaciones para el Ministerio de Agricultura, son:

- Monitorear y presentar informes periódicos al DNP, sobre el avance en la ejecución del programa.
- Incentivar el aporte de recursos de los microempresarios y Entidades Territoriales para la cofinanciación de las acciones del programa.

- Realizar una evaluación de impacto del programa, con el apoyo técnico del DNP.
- Programar los recursos previstos para la ejecución del programa dentro de las cuotas de inversión aprobadas en el marco de gasto de mediano plazo.
- Coordinar con la Banca de Oportunidades las acciones del programa orientadas hacia una mayor bancarización del sector rural.

CONPES 3421 de 2006: Estrategias para la reactivación económica y social de la Mojana

El Departamento Nacional de Planeación recomienda al Conpes:

- Declarar como estratégico para el país el conjunto de obras de carácter multipropósito como el Proyecto “Construcción del Dique con compuertas, estructura de control hidráulico y terraplén vía San Marcos-Majagual-Achí”, que individualmente y en su conjunto, deberán garantizar la recuperación del sistema hidráulico natural de la región, el aprovechamiento productivo agropecuario y la prevención de riesgos actuales y futuros.
 - Solicitar al Ministerio de Agricultura implementar estrategias productivas que permitan reactivar la producción en los municipios afectados por la ola invernal de la Región de La Mojana, y coordinar las estrategias tendientes a solucionar los temas de vivienda rural. El Ministerio gestionará los recursos necesarios para tal fin.
- Solicitar al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el apoyo técnico sanitario a los sectores agrícola y pecuario de la Región de La Mojana, particularmente a través de acciones para los municipios más afectados por la ola invernal de 2005 y descritos en este documento.
 - Solicitar al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) ejecutar las estrategias de sustitución de artes pesqueras, encierros piscícolas para siembra de bocachico y repoblamiento de bocachico para la Región de La Mojana. Así mismo, evaluar y aprobar los diseños finales de las obras a ejecutar, en lo relativo a las adecuación de tierras para aprovechamiento productivo agropecuario.
 - Solicitar a la Junta Directiva del FONSA incluir a los municipios de La Mojana en el Programa de Alivio a deudores del Sistema Financiero.

CONPES 3420 de 2006: Distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF) – Vigencia 2006

Somete a consideración del CONPES aprobar la distribución regional de recursos de la vigencia 2006 para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación), en cumplimiento de la competencia otorgada por la Ley 139 de 1994.

Los compromisos del Ministerio de Agricultura son:

- Coordinar el proceso de revisión y ajuste a la operatividad del CIF, acorde con las directrices que señale el Consejo Directivo del CIF.
- Definir los parámetros técnicos que deberá aplicar FINAGRO para adelantar el seguimiento a los proyectos financiados por el Incentivo, en el marco de los Acuerdos Regionales de Competitividad Forestal.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo del programa de investigación en semillas autóctonas forestales.
- Publicar en la página institucional el listado de las personas naturales y jurídicas que, desde el inicio de este Gobierno, han sido beneficiarias del CIF.

CONPES 3418 de 2006: Otorgamiento de la garantía de la Nación a FINAGRO para contratar empréstito externo con el Gobierno Español para el programa “fortalecimiento de la calidad del café de Colombia”

Con este documento se somete a consideración del CONPES la emisión de concepto favorable para el otorgamiento de la garantía de la Nación al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), para contratar un empréstito externo con el Gobierno Español por un valor de hasta US \$ 11,4 millones o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia”.

Compromisos de FINAGRO:

- Ejecutar el proyecto directamente o a través de la entidad del sector cafetero, y otorgar las contragarantías adecuadas, de manera que se cumpla a satisfacción con la reglamentación fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el otorgamiento de garantías. Estas contragarantías deben ser líquidas y fácilmente realizables.
- Dar cumplimiento al Decreto 3800 del 25 de octubre de 2005 y a las Resoluciones 2818 del 11 de noviembre de 2005 y 3299 del 30 de noviembre de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo referente a los aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales relacionados con los pasivos provenientes de operaciones de crédito público.
- Asegurar los recursos necesarios para el pago oportuno del financiamiento con el Gobierno Español a través del ICO.
- Realizar directamente o a través de la entidad del sector cafetero que ejecute el proyecto, las acciones necesarias para conseguir la exoneración de impuestos arancelarios de los bienes y servicios anexos al proyecto.
- Celebrar un contrato de crédito con la Federación Nacional de Cafeteros, mediante el cual FINAGRO se compromete a entregar a la Federación los recursos FAD a título de crédito y en las mismas condiciones de la operación original.

